

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 13 de noviembre de 2019

Número 1.810

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (20/2019), ordinaria celebrada el miércoles, 30 de octubre de 2019

Presidencia de D. Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita

SUMARIO

* * * *

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Asisten a la sesión:

don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Alcalde de Madrid, del Grupo Municipal del Partido Popular, y los siguientes concejales:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don José Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, doña Maysoun Douas Maadi, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, don Félix López-Rey Gómez, doña Rita Maestre Fernández, don Miguel Montejo Bombín, don Ignacio Murgui Parra, don José Luis Nieto Bueno, doña Pilar Perea Moreno, don Francisco Pérez Ramos, doña Carolina Pulido Castro, doña Inés Sabanés Nadal, doña María Pilar Sánchez Álvarez y doña María Estrella Sánchez Fernández.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada, don José Fernández Sánchez, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, doña María Cayetana Hernández de la Riva, doña Engracia Hidalgo Tena, doña Andrea Levy Soler, doña Almudena Maíllo del Valle, doña Blanca Pinedo Texidor, don Francisco Javier Ramírez Caro, doña María Inmaculada Sanz Otero y doña Loreto Sordo Ruiz.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don José Anierte Rueda, don Martín Casariego Córdoba, doña Concepción Chapa Monteagudo, don Mariano Fuentes Sedano, doña Sofía Miranda Esteban, don Ángel Niño Quesada, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo, don Santiago Saura Martínez de Toda, don Alberto Serrano Patiño y doña Begoña Villacís Sánchez.

Por el Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español: don Pedro Barrero Cuadrado, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, don Alfredo González Gómez, don José Vicente Hernández Fernández, doña Enma López Araujo, doña María Teresa Pacheco Mateo-Sagasta y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López, don Pedro Fernández Hernández, don Fernando Martínez Vidal y don Francisco Javier Ortega Smith-Molina.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y diecisiete minutos
Página..... 11

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:**
- **Sesión (15/2019), ordinaria de 24 de septiembre de 2019.**
 - **Sesión (16/2019), ordinaria de 25 de septiembre de 2019.**
- Página 11
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Levy Soler y el Secretario.
 - Votación y aprobación de las actas.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE VICEALCALDÍA

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para implantación de la actividad de academia de música especializada en niños, de franja de edad de 3 a 8 años, en la edificación aislada existente en la calle Guadalajara, número 17, promovido por "Estímulos, Educación Infantil, S. L.", una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 25 de enero de 2018. Distrito de Hortaleza.**
- Página 11
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 999,46 euros, IVA incluido, a favor de la empresa MOBILIAR, S. L., correspondiente al suministro de dos vitrinas para información y publicidad de los Centros Municipales del Distrito de Arganzuela "Casa del Reloj" y "Luca de Tena", el 19 de diciembre de 2017. Distrito de Arganzuela.**
- Página 12
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 5.477,59 euros, IVA incluido, a favor de la entidad PL SPORTS, S. L., para el abono de la factura por el suministro prestado correspondiente al contrato basado del Acuerdo Marco denominado "Suministro de material deportivo para los Centros Deportivos Municipales de Vicálvaro (Centro Deportivo Municipal Margot Moles), durante los años 2016 y 2017". Distrito de Vicálvaro.**
- Página 12
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar la cuantía de la asignación económica de los Vocales Vecinos para la anualidad 2020.**
- Página 12
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 11.767,25 euros, correspondiente a los gastos derivados del arrendamiento de varias aulas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, para la realización, el 1 de diciembre de 2018, del primer ejercicio de las pruebas selectivas de bombero especialista, a favor de la Universidad Politécnica de Madrid (expediente nº 145201900308, propuesta nº 0670001134).

Página 12

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 17.895,90 euros, correspondiente a la elaboración y suministro de pruebas psicotécnicas para la evaluación de aspirantes a las pruebas selectivas de bombero especialista, cuyo examen se realizó el 1 de diciembre de 2018, a favor de la empresa PSICOTEC, S. A. (expediente nº 145201900289, propuesta nº 0670001133).

Página 13

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.329,16 euros, correspondiente al arrendamiento de baterías de dos coches eléctricos de propiedad municipal, del 13 de octubre de 2016 al 12 de octubre de 2018, a favor de la empresa OVERLEASE, S. A. (expediente nº 145201901031, propuesta nº 0670004985).

Página 13

- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y PERSONAL Y DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 3.537.726,20 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte).

Página 13

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 375.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias).

Página 13

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 8.471.593,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias; de Medio Ambiente y Movilidad y de Cultura, Turismo y Deporte y Distritos de Fuencarral-El Pardo, Carabanchel, Moratalaz, Villaverde, Villa de Vallecas, San Blas-Canillejas y Barajas).

Página 13

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 1.369.194,97 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y de Medio Ambiente y Movilidad y Distritos de Moratalaz y Barajas).

Página 14

- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 5.000.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos).**
Página 14
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en veintinueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 14
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar parcialmente el expediente de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 14
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en diecisiete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 14
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para estimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 14
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, al efecto de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 14
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 9.752,60 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte).**
Página 14
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 90.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Moratalaz).**
Página 15
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 21.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 180.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Moratalaz).**
Página 15
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 7.224.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Distrito de Centro).**
Página 15
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.751,00 euros, a favor de INGENIERIA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD S. L., correspondiente a la asistencia técnica para la coordinación de la seguridad y salud de las obras de replantación extraordinaria del arbolado viario en los Distritos de Centro, Tetuán, Chamberí, Barrio de Argüelles y zonas aledañas, durante el periodo comprendido entre el 27 de abril y el 14 de diciembre de 2018 (expediente 131/2019/05508).

Página 15

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 17.841,45 euros, a favor de PHARES INGENIERIA ÁREAS VERDES S. L., correspondiente a la asistencia técnica para la dirección de obra, control y vigilancia de las obras de replantación extraordinaria del arbolado viario en los Distritos de Centro, Tetuán, Chamberí, Barrio de Argüelles y zonas aledañas, durante el periodo comprendido entre el 27 de abril y el 14 de diciembre de 2018 (expediente 131/2019/05514).

Página 15

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 41.890,25 euros, a favor de EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES S. L., correspondiente a las obras para la instalación de talanquera en la calle Mezquita, durante el periodo comprendido entre el 16 de octubre y el 9 de noviembre de 2017 (expediente 131/2017/33281).

Página 16

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 44.310,68 euros, a favor de ECOCIVIL ELECTROMUR G.E. S. L., correspondiente a las obras de formación del camino de acceso y servicio en la zona forestal del A.P.E. 17.04 Manzanares Sur, tramo 2, durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre y el 10 de noviembre de 2017 (expediente 131/2017/35698).

Página 16

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 49.347,71 euros, a favor de GRUPO RAGA S. A., correspondiente a las obras pendientes de reparación del graderío en el campo de fútbol del parque lineal del Manzanares, durante el periodo comprendido entre el 23 de octubre y el 9 de noviembre de 2017 (expediente 131/2017/33280).

Página 16

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 581.404,79 euros, a favor de UTE SORIGUÉ PRESA 9, correspondiente a los trabajos de redacción del proyecto y ejecución de las obras de reparación de la presa nº 9 del río Manzanares, durante el periodo comprendido entre el 3 de enero y el 1 de junio de 2018 (expediente 131/2019/05505).

Página 16

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.089.000,00, a favor de UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S. A. - CADAGUA, S. A., relativo a las actividades de mantenimiento básico de la planta de secado térmico anexa a la Erar de Butarque, en situación de parada, durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 2018 (expediente 133/2019/00080).

Página 16

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Carabante Muntada, la Sra. Cabello López, el Sr. González Gómez, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Levy Soler y el Secretario.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 476.009,03 euros, a favor de IMESAPI S. A., correspondiente a la redacción del proyecto y ejecución de las actuaciones medioambientales para la ampliación de los usos recreativos del río Manzanares, durante el período comprendido del 16 de febrero al 15 de agosto de 2018 (expediente 131/2019/05502).

- Página 19
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela sita en la Calle de Embajadores, número 13 B, promovido por Coparcina S. L. Distrito de Centro.

- Página 19
- Intervenciones del Presidente, el Secretario, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la parcela sita en la calle de Serrano, número 75, promovido por la Embajada de los Estados Unidos de América. Distrito de Salamanca.

- Página 20
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela sita en la avenida de la Democracia, número 21 B, promovido por Motielco ITV, S. L. Distrito de Puente de Vallecas.

- Página 20
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la parcela sita en la avenida de Fuentelarreyna, 18, promovido por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca.

- Página 20
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 20.908,80 euros, correspondiente a la certificación única y final del "Contrato menor del servicio de redacción del proyecto de mejora de espacios públicos, calidad paisajística y supresión de barreras arquitectónicas en el pueblo de Fuencarral del distrito de Fuencarral-El Pardo", a favor de DESARROLLOS LOGÍSTICOS Y FOMENTO DEL SUELO, S. L.

- Página 20
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Punto 36.- Propuesta para quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2018, constituido por la Memoria anual relativa a las Sugerencias y Reclamaciones referidas al citado año y aprobar el informe detallado de áreas de mejora incluido en la Memoria citada, con el alcance y efectos previstos en el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 23 de diciembre de 2016.

- Página 20
- Intervenciones del Presidente, el Secretario, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Espinar Mesa-Moles y la Sra. Gómez Lahoz.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 37.- Proposición n.º 2019/8001095, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz Adjunta Primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento solicite al Alcalde que nombre con carácter de urgencia el Comisionado Municipal de la Cañada Real; que ejecute el convenio de colaboración, firmado en mayo de 2018 entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento, para el realojo e inclusión social de 150 familias que viven en el sector 6 de la Cañada Real; y que se adopten las demás medidas de impulso que contiene la iniciativa. (Apartados Primero y Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía).

- Página 25
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. González Fernández, el Sr. Aniorte Rueda, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Murgui Parra, el Sr. Hernández Fernández, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 38.- Proposición n.º 2019/8001101, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el equipo de gobierno no lleve a cabo la rescisión del contrato de servicio de acompañamiento, prevención, intervención y mediación en el desarrollo y mejora de la convivencia comunitaria en promociones con viviendas de la EMVS en titularidad o en gestión para su arrendamiento, adjudicado a la entidad Provienda, a fin de mantener el servicio de intermediación hasta que exista una nueva empresa adjudicataria, una vez realizado el correspondiente procedimiento de contratación pública.

(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía).

- Página 30
- Intervención del Secretario.
 - Se retira *in voce* la precedente iniciativa por la portavoz.

Punto 39.- Proposición n.º 2019/8001102, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando "que en el año 2020 se inicien las actuaciones necesarias para convertir las 1.000 hectáreas [ubicadas] en el polígono Valverde (Distrito de Fuencarral-El Pardo) en la Casa de Campo del Norte como segundo parque forestal más grande de Madrid". (Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía).

- Página 30
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. González Gómez, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Levy Soler y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 40.- Proposición n.º 2019/8001103, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando "que dentro del SAMUR SOCIAL se cree una unidad específica y especializada de apoyo integral a los mayores denominada "Samur del Mayor" con personal especialista en atención a las personas mayores", con las funciones que se indican en la iniciativa.

(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía).

- Página 34
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Aniorte Rueda, la Sra. Pacheco Mateo-Sagasta, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 41.- Proposición n.º 2019/8001104, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando "que el Ayuntamiento de Madrid desarrolle un programa a favor de la vida para fomentar la natalidad y proteger a la mujer embarazada y la vida que lleva dentro", a través de las medidas que se indican en la iniciativa. (Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía).

- Página 39
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Pacheco Mateo-Sagasta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Maestre Fernández y el Sr. Ortega Smith-Molina.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 42.- Proposición n.º 2019/8001105, presentada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, del Grupo Municipal VOX, interesando *"que en el exterior de las dependencias municipales luzcan con carácter exclusivo y único la Bandera Nacional en un lugar destacado, visible y de honor, así como la de la Comunidad, la del Ayuntamiento y la de la Unión Europea cuando corresponda y se retire cualquier otro símbolo o reivindicación de asociaciones o movimientos políticos o sociales, que conviertan las fachadas de los edificios públicos municipales en escaparates ideológicos, exceptuando los motivos ornamentales correspondientes a fechas señaladas como Navidad, Semana Santa o Fiestas Patronales"*.

(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía).

Página 61

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. García Romero, la Sra. Espinar Mesa-Moles y el Sr. Montejo Bombín.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 43.- Proposición n.º 2019/8001106, presentada por el concejal don, Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, *"para el cumplimiento de la Resolución del Parlamento Europeo de 19 de septiembre de 2019 sobre la importancia del conocimiento de la memoria histórica europea para el futuro de Europa, en la que se pide la condena expresa de los crímenes perpetrados por los regímenes totalitarios comunista, marxista, estalinista y nacionalsocialista"*.

(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía).

Página 45

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Fanjul Fernández-Pita, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Gómez Lahoz, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y aprobación de los apartados 1, 2, 4, 5 y 6 de la proposición en la redacción resultante de integrar en la misma las enmiendas y rechazo del apartado 3.

Punto 44.- Proposición n.º 2019/8001107, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde condenar los ataques a las diferentes Casas del Pueblo del PSOE en la ciudad de Madrid, en la Comunidad de Madrid y en toda España, los ataques a los principios básicos de la democracia recogidos en la Constitución Española, exigiendo también el respeto a su artículo 118, y las manifestaciones de los representantes políticos que llamen a la intolerancia y al radicalismo.

(Apartado Primero de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía).

Página 51

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Perea Moreno, el Sr. Hernández Fernández, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar en la misma la corrección técnica y el acuerdo transaccional "in voce".

Punto 45.- Proposición n.º 2019/8001108, presentada por la concejala doña Enma López Araujo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste *"a la Comunidad de Madrid a que defina, en una norma con rango de ley, el concepto de inmuebles de uso residencial desocupados con carácter permanente"* y *"una vez definido el marco normativo necesario, que se modifique la ordenanza fiscal para adaptarla a los requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico y se introduzca un recargo progresivo en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles en función de los valores catastrales, hasta el máximo del 50 %"*.

(Apartados Primero y Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía).

Página 56

- Intervenciones del Presidente, la Sra. López Araujo, la Sra. Cabello López, la Sra. Hidalgo Tena, el Sr. García Castaño, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 46.- Proposición n.º 2019/8001109, presentada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se mantenga el Acuerdo del Pleno de enero de 2019, respetando el Reglamento Orgánico del Observatorio de la Ciudad de Madrid en el sentido y redacción actual, y que se adopten las demás medidas que contiene la iniciativa, encaminadas a garantizar el buen funcionamiento de este órgano.

(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía).

- Página 65
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Barrero Cuadrado, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Murgui Parra, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Higuera Garrobo y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 47.- Proposición n.º 2019/8001110, presentada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al Gobierno de la Ciudad de Madrid al cambio de modo a gestión directa de Bicimad por parte de la Empresa Municipal de Transportes, al igual que el resto de servicios que presta esta empresa, como el transporte urbano en autobús, los aparcamientos, el teleférico y los puntos de recarga eléctrica.

(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía).

- Página 70
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Gómez Morante, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. González Gómez, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Hernández Fernández, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 48.- Proposición n.º 2019/8001111, presentada conjuntamente por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid y por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando, tras el anuncio del equipo de gobierno de paralizar la municipalización del servicio presencial de información Línea Madrid 010, se adopten las medidas que contiene la iniciativa, dirigidas a impulsar la gestión directa de dicho servicio.

(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía).

- Página 75
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Gómez Morante, el Sr. Barrero Cuadrado, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Cabello López, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Levy Soler y el Secretario.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 49.- Proposición n.º 2019/8001112, presentada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten distintas medidas en relación con el Acuerdo de colaboración que, según han venido publicando diferentes medios de comunicación, tienen la intención de suscribir el Ayuntamiento de Madrid, la Mancomunidad de Municipios del Sureste y la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, y que tiene por objeto el tratamiento provisional de más de 200.000 toneladas de basuras en el Parque Tecnológico de Valdemingómez hasta que esté terminado el nuevo centro de tratamiento situado en el municipio de Loeches.

(Apartados Primero y Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía).

- Página 79
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Pérez Ramos, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. González Gómez, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda reconvertida en acuerdo transaccional "in voce", los escritos y el acuerdo transaccional.

Punto 50.- Proposición n.º 2019/8001113, presentada por la concejala doña Andrea Levy Soler, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento muestre su más firme condena de los actos violentos protagonizados en los últimos días por elementos radicales en Cataluña, su solidaridad y aliento a los ciudadanos que sufren esta situación y su apoyo incondicional a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como a la Policía Autonómica catalana y, en especial, a todos aquellos de sus miembros que han resultado heridos en el desempeño de sus funciones.

(Apartado Primero de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía).

- Página 86
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta en funciones, la Sra. Levy Soler, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Villacís Sánchez, el Presidente y la Sra. Higuera Garrobo.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 51.- Proposición n.º 2019/8001114, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando, en relación con el impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, que se aplique un régimen de bonificaciones en las transmisiones y en la constitución de derechos reales de goce limitativos de dominio en los mismos términos que fijan los artículos 108.4 y 108.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y que se reduzca el tipo de gravamen un 20 %, pasando del 29 % actual al 23,2 %.

(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía).

- Página 90
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. Hidalgo Tena, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Levy Soler y el Secretario.
 - Votación y rechazo de la proposición.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

4. MOCIONES DE URGENCIA

Punto 52.- Moción de urgencia n.º 2019/8001131, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se paralice la eliminación del carril bici existente en la Gran Vía de Hortaleza, entre las glorietas de Francisco Fernández Ordóñez y Mar de Cristal, y que se adopten las demás medidas que, en relación con este asunto, contiene la iniciativa.

(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

- Página 94
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y rechazo de la procedencia del debate de la moción.

Finaliza la sesión a las dieciséis horas y dieciséis minutos

- Página 95

(Se abre la sesión a las nueve horas y diecisiete minutos).

El Presidente: Buenos días a todos y bienvenidos al Salón de Plenos.

Antes de comenzar la sesión, le pregunto al secretario general si hay *quorum* suficiente.

El Secretario General: Efectivamente, hay *quorum* para dar comienzo, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias.

Habiendo *quorum*, se abre la sesión ordinaria del Pleno convocada para hoy, audiencia pública.

Tiene la palabra el secretario para dar comienzo al orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Sesión 20/2019, ordinaria, del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, convocada para hoy, miércoles 30 de octubre de 2019 a sus nueve horas y quince minutos, en el Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:

- **Sesión (15/2019), ordinaria de 24 de septiembre de 2019.**

- **Sesión (16/2019), ordinaria de 25 de septiembre de 2019.**

El Presidente: Muchas gracias.

Posición de voto, por tanto, en este punto.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista de Madrid?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Quedan aprobadas, por tanto, por unanimidad.

Continuamos con la parte resolutive del orden del día.

Señor secretario tiene la palabra.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sométida a votación la aprobación de las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para implantación de la actividad de academia de música especializada en niños, de franja de edad de 3 a 8 años, en la edificación aislada existente en la calle Guadalajara, número 17, promovido por "Estímulos, Educación Infantil, S. L.", una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 25 de enero de 2018. Distrito de Hortaleza.

(Los puntos 2 a 5 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Efectivamente, epígrafe 2 del orden del día. Parte resolutive. Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de Gobierno.

Empezaríamos con los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía, puntos 2, 3, 4 y 5, que se someterían directamente a votación, se dan por leídos en los términos acordados en la Junta de Portavoces. Votación puntos 2, 3, 4 y 5.

El Presidente: Muchas gracias.

Posición de voto, por tanto, en estos cuatro puntos.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Al punto 2, a favor; punto 3, abstención; punto 4, abstención; y punto 5, en contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista de Madrid?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** Punto 2, abstención; punto 3, abstención; punto 4, abstención; y punto 5, a favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: Todos a favor.

El Presidente: Quedan, por tanto, aprobados.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Efectivamente, aprobados por mayoría de votos en los términos resultantes de la votación los cuatro puntos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 47 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 999,46 euros, IVA incluido, a favor de la empresa MOBILIAR, S. L., correspondiente al suministro de dos vitrinas para información y publicidad de los Centros Municipales del Distrito de Arganzuela "Casa del Reloj" y "Luca de Tena", el 19 de diciembre de 2017. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 12 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y VOX [4]).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 5.477,59 euros, IVA incluido, a favor de la entidad PL SPORTS, S. L., para el abono de la factura por el suministro prestado correspondiente al contrato basado del Acuerdo Marco denominado "Suministro de material deportivo para los Centros Deportivos Municipales de Vicálvaro (Centro Deportivo Municipal Margot Moles), durante los años 2016 y 2017". Distrito de Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 12 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y VOX [4]).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar la cuantía de la asignación económica de los Vocales Vecinos para la anualidad 2020.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 51 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido

Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 11.767,25 euros, correspondiente a los gastos derivados del arrendamiento de varias aulas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, para la realización, el 1 de diciembre de 2018, del primer ejercicio de las pruebas selectivas de bombero especialista, a favor de la Universidad Politécnica de Madrid (expediente nº 145201900308, propuesta nº 0670001134).

(Los puntos 6 a 8 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Pasamos a conocer dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias, puntos 6, 7 y 8 del orden del día. También, de conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces del Pleno, se darían por leídos, pueden someterse directamente a votación. Puntos 6, 7 y 8.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** El 6, 7 y 8, abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista de Madrid?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Todos a favor.

El Presidente: Quedan aprobadas las propuestas, las proposiciones en estos tres puntos.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Así es, en los tres casos por mayoría de votos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

(11) y 12 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y VOX [4]).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 17.895,90 euros, correspondiente a la elaboración y suministro de pruebas psicotécnicas para la evaluación de aspirantes a las pruebas selectivas de bombero especialista, cuyo examen se realizó el 1 de diciembre de 2018, a favor de la empresa PSICOTEC, S. A. (expediente nº 145201900289, propuesta nº 0670001133).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 12 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y VOX [4]).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.329,16 euros, correspondiente al arrendamiento de baterías de dos coches eléctricos de propiedad municipal, del 13 de octubre de 2016 al 12 de octubre de 2018, a favor de la empresa OVERLEASE, S. A. (expediente nº 145201901031, propuesta nº 0670004985).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 12 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y VOX [4]).

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 3.537.726,20 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte).

(Los puntos 9 a 22 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Pasamos a conocer dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, en este caso son los puntos 9 a 22 del orden del día, incluidos ambos, tanto el 9 como el 22. También el acuerdo de Junta de Portavoces fue de darlos por leídos y someterlos directamente a votación. Puntos 9 a 22 del orden del día.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Del 9 al 22, a favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista de Madrid?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Del 9 al 13, abstención; del 14 al 19, a favor; del 20 al 22, abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Todos a favor.

El Presidente: Quedan aprobadas por tanto las propuestas.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Efectivamente, todas aprobadas por las mayorías resultantes.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 375.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 8.471.593,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias; de Medio Ambiente y Movilidad y de Cultura, Turismo y Deporte y Distritos de Fuencarral-El Pardo, Carabanchel, Moratalaz, Villaverde, Villa de Vallecas, San Blas-Canillejas y Barajas).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta,

queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 1.369.194,97 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y de Medio Ambiente y Movilidad y Distritos de Moratalaz y Barajas).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 5.000.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 14.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en veintinueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar parcialmente el expediente de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11)

y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 16.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en diecisiete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para estimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, al efecto de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 19.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 9.752,60 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 20.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 90.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Moratalaz).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 21.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 180.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Moratalaz).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 22.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 7.224.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Distrito de Centro).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.751,00 euros, a favor de INGENIERIA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD S. L., correspondiente a la asistencia técnica para la coordinación de la seguridad y salud de las obras de replantación extraordinaria del arbolado viario en los Distritos de Centro, Tetuán, Chamberí, Barrio de Argüelles y zonas aledañas, durante el periodo comprendido entre el 27 de abril y el 14 de diciembre de 2018 (expediente 131/2019/05508).

(Los puntos 23 a 28 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Pasamos a conocer los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Movilidad. En este caso, puntos 23 a 28 también se darían por leídos, pueden someterse a votación. Puntos 23 a 28 del orden del día.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Del 23 al 28, abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista de Madrid?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Todos a favor.

El Presidente: Quedan aprobadas, por tanto, las propuestas. Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Por mayoría de votos, teniendo en cuenta el resultado de la precedente votación.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 17.841,45 euros, a favor de PHARES INGENIERIA ÁREAS VERDES S. L., correspondiente a la asistencia técnica para la dirección de obra, control y vigilancia de las obras de replantación extraordinaria del arbolado viario en los Distritos de Centro, Tetuán, Chamberí, Barrio de Argüelles y zonas aledañas, durante el periodo comprendido entre el 27 de abril y el 14 de diciembre de 2018 (expediente 131/2019/05514).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 41.890,25 euros, a favor de EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES S. L., correspondiente a las obras para la instalación de talanquera en la calle Mezquita, durante el periodo comprendido entre el 16 de octubre y el 9 de noviembre de 2017 (expediente 131/2017/33281).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 44.310,68 euros, a favor de ECOCIVIL ELECTROMUR G.E. S. L., correspondiente a las obras de formación del camino de acceso y servicio en la zona forestal del A.P.E. 17.04 Manzanares Sur, tramo 2, durante el período comprendido entre el 20 de octubre y el 10 de noviembre de 2017 (expediente 131/2017/35698).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 49.347,71 euros, a favor de GRUPO RAGA S. A., correspondiente a las obras pendientes de reparación del graderío en el campo de fútbol del parque lineal del Manzanares, durante el periodo comprendido entre el 23 de octubre y el 9 de noviembre de 2017 (expediente 131/2017/33280).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 581.404,79 euros, a favor de UTE SORIGUÉ PRESA 9, correspondiente a los

trabajos de redacción del proyecto y ejecución de las obras de reparación de la presa nº 9 del río Manzanares, durante el periodo comprendido entre el 3 de enero y el 1 de junio de 2018 (expediente 131/2019/05505).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.089.000,00, a favor de UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S. A. - CADAGUA, S. A., relativo a las actividades de mantenimiento básico de la planta de secado térmico anexa a la Erar de Butarque, en situación de parada, durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 2018 (expediente 133/2019/00080).

El Presidente: Muchas gracias.

Tal como se ha acordado en Junta de Portavoces, se abre el turno de intervenciones. Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el señor Carabante por un tiempo máximo de tres minutos

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, presidente.

Para informar, brevemente, porque yo creo que la información está contenida en el expediente. Este es uno de los ocho reconocimientos extrajudiciales que vienen hoy a Pleno, que se elevan después de su paso por la comisión para su aprobación, en concreto es un reconocimiento extrajudicial de crédito de un importe de 1.089.000 euros a favor de la UTE Valoriza para el mantenimiento básico de la planta de secado térmico, anexo a la ERAR de Butarque. Tiene su origen en el escrito del coordinador de Medio Ambiente del 9 de marzo de 2017, en el que solicitaba que se continuaran realizando los trabajos necesarios para el mantenimiento y vigilancia de dicha planta de secado térmico de lodos. El escrito además se completó con uno segundo de fecha de 3 de abril, en el que se indicaba que el coste estimado de las actuaciones necesarias para el mantenimiento de dicha planta eran de 110.000 euros mensuales más IVA. Desde ese momento se están pagando dichas cantidades vía convalidación, o mejor dicho, vía reconocimiento de crédito sin que en ningún momento se haya suscrito hasta ahora ningún contrato para el mantenimiento de dicha planta. La finalidad de este mantenimiento es que se pudiera suscribir con posterioridad un contrato de mantenimiento del digesto procedente de las plantas de biometanización de Valdemingómez en la planta de secado térmico de Butarque. En la actualidad está en licitación dicho contrato y esperamos que se pueda adjudicar en las próximas semanas.

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Por el Grupo Municipal VOX, tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Sí, hola, buenos días. Muchas gracias, presidente.

Desde el Grupo VOX no podemos votar a favor de este expediente porque al estudiarlo hemos detectado algunas situaciones que merecen aclaración.

La primera de ellas es que no ha existido, como sí que indica el expediente, una continuidad entre las dos UTE que estaban gestionando; la planta en un primer lugar, cuyo contrato además se ha rescindido vía judicial, porque han pedido la cancelación de ese contrato, la rescisión de ese contrato y han ganado el contencioso-administrativo. Pero la UTE a la que se le ha adjudicado este mantenimiento en parada del reciclaje de estos lodos resulta que no es la misma UTE que era en un principio, por lo que en base a los procedimientos que se aplican para situaciones que nosotros denominamos en precario resulta que no hay una continuidad entre las dos empresas.

Tampoco ha existido, por lo menos no figura en el expediente o así no lo hemos podido verificar, una adecuada presupuestación del importe mensual que se está intentando convalidar a través de este reconocimiento extrajudicial, de manera que simplemente aparece una serie de gastos que no parecen estar anclados, a lo mejor sí que están pero no quedan reflejados en el expediente, conforme al pliego de prescripciones técnicas que debería haber figurado en cuanto a la presupuestación de esas cantidades. Tampoco parece haber existido una concurrencia cuanto menos competitiva con la búsqueda de otras empresas que a lo mejor hubieran podido bajar o variar los precios aparentemente sin justificar de mercado que aparecen en el expediente.

Por otra parte, hay una cuestión un poco inquietante que también debería ser aclarada, y es que la UTE que ha salido adjudicataria de este contrato sin contrato, porque hay que recordar que es una adjudicación a dedo fuera de lo que es la Ley de Contratos del Sector Público, resulta que ha sido la adjudicataria del nuevo contrato de mantenimiento es la empresa Valoriza.

Valoriza, además, ha ganado esta adjudicación, que estará pendiente de formalizar, como ha dicho el delegado, por exclusión de otra de las empresas competidoras, que se llama FCC, y no ha quedado por lo menos acreditado en la plataforma de contratación cuáles han sido las alegaciones que ha hecho la empresa FCC para haber sido excluida por un tema de solvencia empresarial.

Así que, por todas estas razones, desde VOX no podemos votar a favor de este expediente hasta que no sean aclaradas todas estas dudas, puesto que la cantidad es importante, estamos hablando de más de un millón de euros, y consideramos que estas circunstancias deben ser sometidas a aclaración antes de dar un voto a favor.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene ahora el turno de palabra, por el Grupo Socialista, el señor González Gómez.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Alfredo González Gómez:** Muchas gracias, señor presidente.

Traen a este Pleno ocho reconocimientos extrajudiciales de crédito del Área de Medio Ambiente y Movilidad y, como ya ha expresado nuestro portavoz, nosotros no podemos votar ni a los siete primeros ni tampoco a este, porque creemos que amparan actuaciones irregulares y que demuestran una mala gestión del anterior Gobierno. Señora Sabanés, igual que reconocemos sus logros también criticamos sus fallos.

En relación con el punto 29, el pago de 1.089.000 euros por el mantenimiento de la planta de secado térmico de lodos de la ERAR de Butarque, tranquila, señora Sabanés, que aquí hay para todos y, si no, atienda, señor alcalde, porque vamos a hacer un poco de historia.

En el año 1999 se inauguran dos plantas de secado térmico de lodos, la planta Butarque y la planta Sur. Costaron 56 millones de euros e iban a acabar con la deplorable práctica de verter los lodos sin tratamiento al aire libre con los terribles olores que generaban.

En 2013 la reforma energética del señor Rajoy eliminó las primas a las renovables y las empresas llegaron a pérdidas y tuvieron que cerrar las plantas en 2014. ¿Qué pasó cuando cerraron las plantas? Pues que se vertieron al aire libre sin tratar 600.000 t de lodos en fincas del sur de Madrid y, además, las empresas pasaron al Ayuntamiento las facturas por estos vertidos que este Ayuntamiento pagó, por importe de 5,8 millones de euros, mediante reconocimientos extrajudiciales aprobados en el Pleno de 20 de diciembre de 2018 con el voto en contra del Grupo Socialista. ¿Y quién votó a favor de este reconocimiento el 20 de diciembre? Pues votó Ahora Madrid y votó el Partido Popular, el señor Almeida votando con la señora Carmena; eso solo pasaba en Navidad o cuando ambos trataban de tapar sus vergüenzas. Espero que se tomaran a gusto el turrón porque, desde luego, la empresa gestora sí debió brindar por todos ustedes.

Pero es que hay más, también en ese Pleno de diciembre, PP y Ahora Madrid aprobaron otros dos reconocimientos extrajudiciales, esta vez por el mantenimiento de las plantas que estaban cerradas. Estos pagos se volvieron a hacer sin contrato, sin procedimiento de gasto, sin informes técnicos, sin informes jurídicos, sin más cobertura que una carta del anterior coordinador de Medio Ambiente y Movilidad que le indicó a la empresa que se encargara de los trabajos por 110.000 euros al mes. Ahora vuelven a traer aquí otro reconocimiento de un millón de euros con base en la misma carta del señor Díaz Lázaro sin que estén tramitando el procedimiento que ponga fin a toda esta chapuza.

Resumiendo, las plantas Sur y Butarque costaron 56 millones de euros, estuvieron paradas casi tres años, la de Butarque sigue parada hoy, se vertieron 600.000 t de lodos sin tratar, el Ayuntamiento por este

vertido pagó 5,8 millones de euros sin contrato, y además pagó otros 2,8 millones por mantener plantas que están cerradas. Y hoy vienen aquí con otro reconocimiento para pagar otro millón más para mantener la planta de Butarque que lleva cinco años sin prestar ningún servicio. La factura total de este desastre es de 10 millones de euros con los que hubieran podido construir, por ejemplo, cuatro escuelas infantiles; es el coste de la nefasta gestión del Partido Popular y de Ahora Madrid; aunque esto no saldrá en los titulares mañana, hoy volverán a votar la señora Higuera y el Partido Popular.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor González.

Por el Grupo Más Madrid tiene la palabra la señora Sabanés.

La Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Pues efectivamente, como se ha planteado, el problema de la planta de secado térmico de Butarque, que tuvo un presupuesto de 56 millones de euros, se vio afectada, en un momento, por la regulación del sector eléctrico y que, por tanto, se procedió por parte de las empresas concesionarias al cambiar las condiciones de la posible rentabilidad y los posibles costes de la planta de secado térmico de todos a su cierre.

Toda esta situación se judicializó y lo que hay que explicar también es que los resultados fueron a favor de las concesionarias y, por tanto, teníamos varias opciones. Una era desmantelar una planta a la que todavía le quedaban diez años de vida útil y dejar que se deteriorara y, además, no poder dar continuidad a las directivas europeas que, efectivamente, durante un tiempo no se cumplieron porque al estar en parada el secado térmico, por tanto, no se hacía el tratamiento, no se podía hacer el tratado, el tratamiento del secado térmico de todos y por tanto, desde luego, nosotros lo que planteamos es que no mantener la planta, no dar la orden de mantener la planta era tanto como proceder al cierre de la planta.

Creemos que no nos podíamos permitir, Madrid no se puede permitir y es evidente que es un problema que nosotros heredamos derivado de la nueva regulación del sector eléctrico que hizo que toda una planta que tenía que tener un funcionamiento, una vida útil y tenía que, efectivamente, resolver de acuerdo con las directivas europeas el tratamiento de los lodos, pues en ese momento lo que nosotros planteamos es, desde luego, mantener, seguir manteniendo la planta. Tuvimos que abordar... no solo seguir manteniendo la planta sino en su momento la posibilidad de reiniciar el tratamiento de las plantas de secado térmico de lodos y con eso resolver las directivas europeas, y dada la situación, además, judicial que se dedujo de esa situación, creemos que la vía que se utilizó era la única alternativa posible, dada la situación del proceso judicial, la única vía para, por un lado, proceder al mantenimiento de la planta y, por otro lado, garantizar en el futuro el funcionamiento del secado térmico ahora con el contrato de digesto, de posible digesto de las plantas de Valdemingómez que en su momento la biometanización de esas plantas no tuvo en cuenta

cómo había que tratar también los residuos procedentes del digesto. Y, por tanto, nosotros sí vamos a apoyar este reconocimiento extrajudicial de crédito que proviene...

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés.

La Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** ...de nuestra legislatura y de anteriores legislaturas.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno, cierra el debate el señor Carabante.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Pues muchas gracias, señor presidente.

Contestando a la portavoz de VOX, efectivamente, no hay un procedimiento contractual y por tanto hay que llevar a cabo esa convalidación y, por tanto, el reconocimiento ahora de este reconocimiento extrajudicial de crédito porque, efectivamente, no ha habido sucesión en las empresas, no sacó un contrato a licitar y por eso hay que convalidar esta actuación. Efectivamente, vamos a revisar, teniendo la información que usted me proporciona, la nueva licitación. A mí no me han elevado todavía la propuesta de la mesa de adjudicación para poder verificar las circunstancias que usted señala.

En relación a la intervención del Partido Socialista debo decirle, cuando decía usted que en esto hay para todos, aquí lo que traemos hoy es el reconocimiento extrajudicial de una actuación que se hizo sin el procedimiento administrativo de contratación del anterior Equipo de Gobierno. Usted decía, ha tenido que dar usted un triple salto mortal es su dialéctica para poder decir algo en contra del Partido Popular. Yo entiendo la labor de oposición que usted está haciendo porque entiendo que usted quiere sacar un poco la cabeza a ver si tiene suerte y le vuelve a recuperar Pedro Sánchez para el Gobierno, el Gobierno nacional. Pero yo le digo, cuando Pedro Sánchez dijo que se hablará de memoria histórica, no se refería a que usted sacara la historia política de esta ciudad del año 99, de un contrato licitado por el Partido Popular. Eso no es memoria histórica, eso es simplemente un poco de cinismo con tal de no criticar al anterior Equipo de Gobierno, que ustedes sustentaron durante los anteriores cuatro años, e intentar acusar al Partido Popular de no se sabe muy bien el qué.

Pero, en todo caso, le debo decir, usted decía que esta cuestión se refería al cambio de normativa del Gobierno de Rajoy, de esa modificación del sistema eléctrico.

Mire, el desequilibrio de esta planta solo y única y exclusivamente se refiere a la situación de crisis económica que ustedes primero provocaron, luego negaron y no supieron resolver, de tal manera, de tal manera que esa crisis económica provocó el

desequilibrio de esta concesión y por sentencia judicial hubo que resolver el pasado año 2017 dicha planta.

Pero en todo caso, le insisto, no nos pida explicaciones a nosotros sino pídaselo, pídaselo a quien durante cuatro años o más bien a lo largo de los últimos tres años ha gestionado esta planta de manera irregular, sin procedimiento administrativo o sin contrato y generando, por tanto, unas convalidaciones que tenemos que traer hoy aquí a Pleno. No solo esta porque, insisto, hoy hemos elevado ocho reconocimientos extrajudiciales de crédito por mala gestión del anterior Equipo de Gobierno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Concluido el debate, solicitamos la posición a los grupos.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista de Madrid?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda, por tanto, aprobada la propuesta.

Continuamos con el orden del día.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (13) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 11 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y VOX [3]).

Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 476.009,03 euros, a favor de

IMESAPI S. A., correspondiente a la redacción del proyecto y ejecución de las actuaciones medioambientales para la ampliación de los usos recreativos del río Manzanares, durante el período comprendido del 16 de febrero al 15 de agosto de 2018 (expediente 131/2019/05502).

El Secretario General: Refiere al último de los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Movilidad. Se daría por leído de conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces. Puede someterse a votación.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda, por tanto, aprobada la propuesta.

Continuamos con el orden del día.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela sita en la Calle de Embajadores, número 13 B, promovido por Coparcina S. L. Distrito de Centro.

(Los puntos 31 a 35 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Vamos ahora con las propuestas procedentes de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Obras y Equipamientos, puntos 31 a 35 respecto de los cuales no hay intervenciones.

Señor secretario, tiene la palabra para dar la lectura correspondiente.

El Secretario General: Pues ya lo ha dicho todo el presidente. Efectivamente, se darían por leídos en los términos acordados en la Junta de Portavoces. Pueden someterse directamente a votación. Puntos 31 a 35.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** 31 a 34, a favor; 35, abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista de Madrid?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** 31, 34, abstención; 31, 32, abstención. Son los dos, ¿no? 33, abstención; 34, abstención; 35, en contra, perdón.

Gracias.

El Secretario General: Solo para que quede claro es abstención 31, 32, 33, 34; voto en contra, 35. ¿Es correcto?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** Correcto. Perdone.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Todos a favor.

El Presidente: Quedan aprobadas, por tanto, las propuestas.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 47 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la parcela sita en la calle de Serrano, número 75, promovido por la Embajada de los Estados Unidos de América. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 31, y que se dan aquí por reproducidas, resulta

que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 47 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela sita en la avenida de la Democracia, número 21 B, promovido por Motielco ITV, S. L. Distrito de Puente de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 31, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 47 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la parcela sita en la avenida de Fuentelarreyna, 18, promovido por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 31, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 47 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 20.908,80 euros, correspondiente a la certificación única y final del "Contrato menor del servicio de redacción del proyecto de mejora de espacios públicos, calidad paisajística y supresión de barreras arquitectónicas en el pueblo de Fuencarral del distrito de Fuencarral-El Pardo", a favor de DESARROLLOS LOGÍSTICOS Y FOMENTO DEL SUELO, S. L.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 31, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 36.- Propuesta para quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2018, constituido por la Memoria anual relativa a las Sugerencias y Reclamaciones referidas al citado año y aprobar el informe

detallado de áreas de mejora incluido en la Memoria citada, con el alcance y efectos previstos en el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 23 de diciembre de 2016.

El Presidente: Pasaremos ahora al punto 36. Para su lectura tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Es la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones la que eleva en el punto 36 la propuesta.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

En este punto la Junta de Portavoces acordó un solo turno de intervenciones.

Para iniciar el debate y exponer la propuesta tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, la señora Saavedra por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Sugerencias y Reclamaciones de los ciudadanos de Madrid.

Buenos días.

Los ciudadanos mandan, y nos mandan a través del sistema de sugerencias y reclamaciones, y en este caso vamos a presentar ante este Pleno la *Memoria anual del sistema de sugerencias y reclamaciones* correspondiente al año 2018, esto es, al Gobierno anterior.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 137 del Reglamento Orgánico del Pleno, vamos a pasar a relatar los aspectos que consideramos más llamativos o más esenciales.

En primer lugar, les tengo que decir que las sugerencias y reclamaciones han empeorado en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid, se han incrementado. Actualmente, prácticamente tenemos 96.000 sugerencias y reclamaciones de los ciudadanos que se quejan de que el Ayuntamiento de Madrid funciona mal, que funcionó mal en el año 2018. La mayoría, señora Marta Gómez Lahoz, son reclamaciones.

Son reclamaciones que se clasifican en reclamaciones que pueden ser generales respecto a la actuación general del Ayuntamiento de Madrid o son reclamaciones en materia tributaria respecto al pago de impuestos, tasas y precios públicos.

¿Cómo se presentan estas reclamaciones? Pues la mayoría de las reclamaciones se presentan de manera telemática, el 65 % de las reclamaciones se presentan *on-line*; pero también se presentan a través del teléfono 010, un 25 %; o también se presentan a través de la atención directa, la atención presencial en las oficinas, en concreto un 12 %.

¿Qué tenemos que decir de estas sugerencias y reclamaciones? Pues que nos muestran lo que se hizo mal en la ciudad de Madrid, porque tiene incrementos muy significativos:

Se incrementan las reclamaciones en materia de servicios sociales un 32 %.

(*Rumores*).

Sí, sí, servicios sociales, una de las banderas del Gobierno de Carmena.

Pues bien, los ciudadanos evaluaron, examinaron al Gobierno anterior de Manuela Carmena y el Gobierno de Manuela Carmena salió mal parado, los servicios sociales en el Ayuntamiento de Madrid no funcionaron correctamente. Las quejas en el servicio de teleasistencia se incrementaron un 52 %. ¿Y por qué eran estas quejas? Pues porque el servicio se prestaba mal, porque el servicio se prestaba tarde, porque tenían problemas de pago...

También la cultura, en la cultura se incrementaron las quejas en un 22 %. ¿Recuerdan ustedes las declaraciones de la señora Sofía Miranda y de la señora Mar Espinar, del Partido Ciudadanos y del Partido Socialista, y también su homóloga en el Partido Popular, la señora Isabel Rosell, que estaban día y noche diciéndole a Carmena que no se podía ser alcaldesa de Madrid y concejala de Cultura o delegada de Cultura, que se iba a resentir la cultura en la ciudad de Madrid? Pues los ciudadanos lo han ratificado, la cultura se ha resentido en la ciudad de Madrid, se han incrementado las quejas y las reclamaciones en materia de cultura en la ciudad de Madrid ni más ni menos que un 22 %; antes esta materia prácticamente no tenía quejas, ocupaba un lugar muy alejado en las reclamaciones de los ciudadanos.

También nos encontramos con importantes quejas en materia de medio ambiente. Ustedes señalaron que habían venido a Madrid a cambiar el medio ambiente, los señores del Gobierno anterior, y sin embargo las quejas en materia de medio ambiente se incrementaron en un 20 %.

Nosotros vamos a tener en cuenta todas estas quejas, todas estas reclamaciones y el Equipo de Gobierno de Almeida-Villacís va a tener en cuenta lo que viene a establecer este informe, lo que viene a decir este informe y lo que se hace mal y lo que se realiza mal por el Ayuntamiento de Madrid, y nos vamos a poner manos a la obra. Así, el concejal de Asuntos Sociales ha anunciado que va a poner en funcionamiento un nuevo servicio, un nuevo modelo de servicios sociales, porque el que estaba era muy anticuado y no servía para atender adecuadamente a los ciudadanos madrileños.

Así, también, en materia de medio ambiente se da un giro de 360 ° y se van a poner en marcha unas importantes medidas anticontaminación.

También, en materia de cultura, la señora Andrea Levy va a hacer una política muy ambiciosa en materia de cultura para que Madrid se convierta de una vez por todas en un referente cultural.

Por eso, con esta información que nos viene de las sugerencias y reclamaciones de los ciudadanos, que vienen directamente de ellos, nos vamos a poner manos a la obra para prestar el mejor servicio a los ciudadanos de Madrid, porque, como he empezado, ellos mandan.

Muchas gracias.

(*Aplausos*).

El Presidente: Muchas gracias, señora Saavedra.

Por el Grupo Municipal VOX, tiene la palabra el señor Martínez Vidal, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Buenos días, señor presidente. Lo hago desde aquí porque voy a ser muy breve.

En primer lugar, queremos felicitar a las personas que atienden a las personas, a todo el personal municipal que escucha a los vecinos, ya sea a través de Internet, por el canal telefónico 010 o personalmente en las oficinas de Línea Madrid distribuidas a través de las 21 juntas municipales de distrito.

En VOX creemos que el servicio de atención a los ciudadanos es fundamental para que, como decía ese gran concejal que fue Gregorio Ordóñez, cuando alguien venga al Ayuntamiento con un problema no salga con dos. En 2018, se recibieron 87.851 solicitudes en el sistema de sugerencias y reclamaciones, la mayoría fueron reclamaciones de carácter general, y supusieron un aumento de casi 10.000 llamadas más. Que aumenten las llamadas no es necesariamente malo, es porque el servicio funciona, la gente sabe que si tiene una queja o un problema tiene un sitio donde acudir y el Ayuntamiento le escucha, la prueba está en que 2.500 personas se toman la molestia de llamar al Ayuntamiento, no para protestar, sino para felicitar por los servicios, cosa que es también de destacar.

¿Y qué nos preocupa? Pues que el 35 % del total de las quejas se refieran a medio ambiente, que se han incrementado más de un 18 % respecto al año anterior, y las de vías públicas en un 15 %. Está claro que la limpieza, el mal estado de las aceras y baches en las calzadas siguen siendo una asignatura pendiente. Pero lo más preocupante es el aumento del 32 % de los Servicios Sociales porque afecta a las personas, concretamente a las personas mayores o a gente necesitada de nuestra ayuda.

Señores concejales, vivimos en una ciudad que tiene muy buenos servicios y que en general funcionan bien. Madrid es ejemplar respecto a otras ciudades, pero debemos aspirar a la excelencia; bajar la media del tiempo de tramitación por ejemplo, que hoy está en cuarenta y un días, debería ser uno de los objetivos; y revisar qué ha ocurrido con las tasas y precios públicos, por ejemplo, cuyas sugerencias y reclamaciones han subido un 93,8 % también.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Espinar, por el Grupo Socialista de Madrid, por un tiempo de cinco minutos.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias. Buenos días.

La pasada semana tuve la oportunidad de compartir y debatir en la Comisión la *Memoria anual de sugerencias y reclamaciones* para el año 2018. Creo

que muchos de los presentes coincidirán en que el resultado es fruto de un trabajo brillante, cargado de datos necesarios, en el que han participado funcionarios de nuestro Ayuntamiento, a los que quiero agradecer públicamente su labor también desde aquí.

Este informe anual menciona las áreas de mejora y las correcciones realizadas por cada una de las direcciones generales y organismos de nuestro Ayuntamiento. Es un documento grande e importante porque grande e importante es lo que en él hay. Permite a Gobierno y a Oposición, a izquierdas y a derechas, incluso a grupos de perfil, conocer la realidad objetiva y actuar basándose en las necesidades de sus vecinos. Actuar o no, pero ya no se puede alegar desconocimiento.

Las sugerencias y las reclamaciones son, en la mayoría de los casos, advertencias a la Administración, advertencias que buscan respuestas eficientes. El informe es una herramienta imprescindible para analizar el día a día de la gestión de este Ayuntamiento, ámbito por ámbito, unidad gestora por unidad gestora. Lo dije hace unos días y lo vuelvo a repetir: principios como el de eficiencia y eficacia deben estar íntimamente ligados a la tan necesaria transparencia, sin olvidar que la transparencia no es invisibilidad y mucho menos ineficacia sonriente.

No quiero hacerles perder el tiempo ni perderlo yo misma resumiendo unos datos que ya todos conocemos o que por lo menos sí deberíamos de conocer. Lo que sí quiero es compartir con ustedes algunas disfunciones que he encontrado.

Primero, al tratarse de datos del 2018, las respuestas que se han dado y las soluciones planteadas parten de direcciones generales que en muchos casos ya se encuentran en la otra orilla de la laguna política. Resultará difícil saber si los que ocupan ahora sus puestos comparten el criterio de sus antecesores para afrontar los problemas o prefieren optar por nuevas vías de reparación. Es una cosa importante porque la tendencia puede sufrir un cambio brusco.

También me preocupan algunas de las respuestas dadas por esos responsables. Voy a poner como ejemplo una que me ha llamado particularmente la atención. Hablo en concreto de la Dirección General de Intervención en el Paisaje Urbano y de Patrimonio, que ante la bajada de sugerencias relacionadas con la conservación de bienes y los grafitis en monumentos, hace suyo el Proyecto socialista de Compartiendo Muros que permitió diferentes intervenciones artísticas en espacios de titularidad municipal de forma anticipada. No resulta curioso que se apropien de un proyecto que no es suyo, lo que resulta curioso es que lo pongan como mejora cuando esa misma dirección decidió cancelar ese proyecto confiando en que surgiese de las juntas municipales de distrito. Por no hablar de la Dirección General de Bibliotecas y Museos que, como medida correctora al aumento de incidencias, comenta la creación de nuevas bibliotecas como la de San Fermín, la de Villaverde o la de Las Tablas. La primera, como pudimos leer ayer en la prensa, no se espera hasta el año que viene si acaso.

¿Y cómo es que las soluciones que se dieron en el 2018 parten de objetivos y de medidas correctoras que

no tienen fecha en el tiempo? Porque esto me lleva a pensar a que en algunas materias las respuestas y las soluciones se están revolcando en la demagogia, señora Saavedra, y eso no está bien porque un político puede equivocarse pero no puede mentir, y en estos temas en concreto hay más mentira que error y yo creo que eso lo tenemos claro. Darle largas a los vecinos con fechas *sine die* es jugar con fuego porque la responsabilidad política es muy volátil e inflamable.

A lo largo del informe he encontrado más ejemplos de este estilo en los que se apuesta por promesas a largo plazo, incluso se responde con acciones que poco tienen que ver con lo reclamado o sugerido. Esto me preocupa no porque es que no haya habido capacidad de responder, es que no se ha querido responder, y hoy vamos a analizar este informe de cientos de páginas en cinco escasos minutos de intervención, por lo que no puedo profundizar mucho más, pero creo que debemos buscar entre todos la mejor manera de que se resuelvan las incidencias no en tiempo sino también en forma.

Controlar lo que se eleva en el informe, como actuaciones planificadas o incluso ya realizadas, pueden estar ligadas a una solución definitiva o parcial de las problemáticas presentadas. Los socialistas respetamos este enorme trabajo y vemos en él una magnífica herramienta para mejorar la gestión de nuestro Ayuntamiento.

Señora Saavedra, creo que se equivoca haciendo una lectura tan política de estos resultados, creo que para lo que sirve es para ayudar a la gestión, gobierne quien gobierne.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Espinar.

Por el Grupo Más Madrid, tiene la palabra la señora Gómez Lahoz, por un tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta Gómez Lahoz:** Buenos días.

Presidente, secretario, concejales y concejalas.

Lo primero que quiero hacer es reconocer el trabajo que desarrolla a diario el equipo de sugerencias y reclamaciones, ya que es un servicio que, gracias al empeño y la constancia de sus responsables, consigue mejorar a diario la respuesta que ofrecemos desde el Ayuntamiento de Madrid.

También quiero decir que creo que es totalmente una equivocación entender este informe, entender estas sugerencias y reclamaciones de una manera no solo política sino, desde mi punto de vista, bastante torticera. Y voy a poner el ejemplo que tanto ha puesto Silvia, tanto en la comisión como en este Pleno, de las reclamaciones en relación con la cultura.

Lo primero, es que no hay una variación brusca, es mentira, no hay una variación brusca con respecto a otros años ni cuantitativamente ni cualitativamente, pero es que además interpretar estas reclamaciones como una enmienda a la política cultural del anterior Equipo de Gobierno, concretamente de Manuela Carmena, es absolutamente torticero, porque cuando

se analizan las reclamaciones, la inmensa mayoría de ellas están relacionadas con la oferta de cursos, con la competencia de los profesores o con la asignación de las plazas en los centros culturales. Por lo tanto, ¿es muy útil efectivamente analizarlas para mejorar la gestión de los centros culturales? Por supuesto que sí, pero desde luego no se pueden interpretar, de ninguna manera, como una enmienda a la política en materia de cultura del anterior Equipo de Gobierno. O sea que, sinceramente, aconsejaría a cualquier persona que se metiera en detalle a ver qué tipo de reclamaciones son las que se ponen.

Por otro lado, también queremos decir que a nosotros nos parece que los datos en el 2018 son buenos porque no arrojan aumentos preocupantes en ninguna materia, en ninguna, como sí ocurría en los años 2013 y 2014 cuando había un aumento generalizado de un 41 y 28 % respectivamente. En el 2018 el aumento a nivel global es de un 6 %, más o menos en la línea de los tres años anteriores. Lo que en cambio sí es bastante llamativo es el aumento de las felicitaciones, que duplican las que se recibían en 2014 con el anterior Gobierno del Partido Popular.

(Aplausos).

También quiero decir que, por supuesto, las reclamaciones no son un problema pero sí ponen de manifiesto problemas que no se están solucionando o problemas que se han solucionado. Y voy a poner un ejemplo que creo que es muy interesante porque además ahora mismo, por desgracia, está en plena actualidad: las reclamaciones de BiciMAD han disminuido en 2018 un 76,2 % con respecto a 2015 gracias a la mejora que tuvo el servicio tras su municipalización. Esperamos que este dato siga siendo tan bueno con este nuevo Gobierno y, por supuesto, estaremos muy atentos y atentas a que así sea.

Por otro lado, también quiero hacer notar que lo que sí valora las políticas de un gobierno es la encuesta de calidad de vida, y esta, porque esta sí que arroja una percepción que tienen los ciudadanos de los servicios que ofrecemos, y esta como bien sabe todo el mundo, obtuvo en el 2019 un 60 %, 11,3 puntos más que el anterior Equipo de Gobierno del Partido Popular.

Por último, ya simplemente quiero acabar diciendo, como hice en la comisión, que quiero recordar que el anterior Equipo de Gobierno transformó durante la anterior legislatura un sistema que se había convertido en un proyecto olvidado, ignorado, por parte del gobierno del equipo Popular y que lo dotó de medios y lo reavivó para darle la relevancia y la seriedad que requiere escuchar activamente a los vecinos de nuestra ciudad.

Repito, que me pongo a tu disposición, nos ponemos a vuestra disposición, Silvia, para cualquier mejora que queráis hacer en el sistema.

Ya nos comentaste que estabas trabajando en implementar en el sistema la inteligencia artificial, esto ya se inició por parte del anterior equipo, pero por supuesto colaboraremos con vosotros en todos los avances que queráis hacer en esa línea, y también en la transparencia. Es otra cosa que se avanzó muchísimo en el anterior mandato, este sistema se volvió mucho más transparente y público de lo que había sido nunca,

y en ese sentido nuestra propuesta es que los informes semanales que ahora mismo se pasan a la Junta de Gobierno también se haga partícipe de ellos a todos los concejales que forman parte de la comisión, ya que no solo son útiles para Equipo de Gobierno sino también para la Oposición, y concretamente para los concejales y concejalas que participan en la comisión.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, la señora Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Muchas gracias a todos los intervinientes.

Agradezco el tono de las intervenciones porque en primer lugar pues, bueno, han tendido la mano a mejorar este sistema de sugerencias y reclamaciones, que tengo que decir que es una forma de saber si la gestión en el Ayuntamiento de Madrid funciona correctamente.

Señora Gómez Lahoz, entiendo su intervención complaciente porque esta memoria de sugerencias y reclamaciones se refiere al año 2018, año en el que gobernaba la anterior alcaldesa de Madrid, que hoy abandona la política, la señora Manuela Carmena. Pero es que las reclamaciones se incrementaron muy sustancialmente en el mandato anterior, y de hecho se demostró luego en las votaciones, el proceso electoral que tuvo después lugar y que como consecuencia ha generado que ustedes ya no ocupen los cargos de gobierno, vamos, que los ciudadanos no les han votado porque el servicio no se prestaba de una forma adecuada, hablando en términos coloquiales.

(Observaciones del señor Murgui Parra).

Las quejas y reclamaciones, cuidado señor Murgui, tranquilo señor Murgui, se refieren a la gestión, y se refieren a la gestión en materia de cultura, en materia de instalaciones deportivas, y el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid lo que tiene que hacer es gestionar. Por si no lo sabían o no lo han aprendido en este gobierno, el 90 % del Gobierno del Ayuntamiento de Madrid consiste en gestión, no en ideología, y ustedes tenían más interiorizado el tema de la ideología. Y la ideología sin gestión no sirve absolutamente para nada, y ustedes lo que hacían era no gestionar, y esto ha dado lugar a que los ciudadanos formulen día tras día sugerencias y reclamaciones. Pero, bueno, no hay que llorar sobre la leche derramada, y lo que vamos a hacer, es teniendo en cuenta estas reclamaciones que hacen los ciudadanos, nosotros vamos a mejorar todas las áreas que entendemos que tenían defectos, todas aquellas áreas y todas aquellas materias que se prestaban de una manera inadecuada y respecto a las cuales reclamaban los ciudadanos. Porque desde luego hay una queja general de la ciudadanía respecto a la gestión del anterior gobierno, y aquí se deja ver en la *Memoria de Sugerencias y Reclamaciones*.

Bien, ¿cómo vamos a mejorar el sistema de sugerencias y reclamaciones? Pues vamos a proponer cuatro mejoras.

En primer lugar, sí, efectivamente, sistemas de inteligencia artificial para que inmediatamente llegue una queja al servicio de sugerencias y reclamaciones, se identifiquen las palabras que contienen la queja del ciudadano y vayan inmediatamente a la unidad que tenga que responder. Esto supone que vaya de una forma más automática y reducir los tiempos de espera. Y además que en la contestación del órgano que tiene que contestar, valga la redundancia, se incluyan esas palabras, de tal manera que se conteste a lo que el ciudadano pregunta.

Segunda novedad que proponemos en el ámbito de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones, que las respuestas se entiendan, que las respuestas sean comprensibles, que se responda a lo que se pregunta.

Y efectivamente cogemos el guante, señora Mar Espinar, y vamos a responder a lo que nos pregunta el ciudadano y vamos a responder con plazos. Esa es una de las líneas que hemos señalado al servicio encargado de las sugerencias y reclamaciones, que contesten a lo que pregunten los ciudadanos y que se entienda; esto es, si un ciudadano pregunta cuándo va a empezar un determinado taller cultural, no se le conteste que el contrato está en licitación sino que le conteste que el taller cultural de su centro va a empezar en fecha tal, que realmente es lo que le interesa.

En tercer lugar, vamos a contestar. Había un 4 % de las reclamaciones que presentaban los ciudadanos que no se contestaban, y claro, eso genera desafección, eso genera desapego y nosotros lo que vamos a hacer es contestar. Queremos un objetivo cero de quejas no contestadas, queremos que se conteste absolutamente a todas y cada una de las quejas de los ciudadanos, porque para nosotros, para este Gobierno, lo importante son los ciudadanos. ¿Y cómo lo vamos a hacer? Pues aquellas unidades o aquellos órganos que no contesten al ciudadano van a aparecer reflejado en un informe, esos órganos que no contestan, y se va a dar cuenta a la Junta de Gobierno.

Y respecto a la cuarta cuestión que ha puesto de manifiesto la señora Marta Gómez Lahoz. Nosotros no tenemos ningún problema en darle a la Oposición el informe de sugerencias y reclamaciones, que va a ser mensual, no semanal porque semanalmente no se puede observar una tendencia, sino va a ser mensual, no tenemos ningún problema en dárselo a los distintos grupos de la Oposición, pero nos hubiera gustado que ustedes hubieran tenido la misma consideración con nosotros cuando nosotros éramos Oposición.

(Aplausos).

Eso, señores de Más Madrid, se llama humildad y eso es lo que va a practicar este Gobierno: humildad, atender a lo que piden los ciudadanos, atender a las reclamaciones de los ciudadanos y gestionar, y ponernos manos a la obra y mejorar todas las áreas del Ayuntamiento de Madrid. Mejorar este tsunami que han originado ustedes.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Saavedra. El Pleno queda enterado del informe de la comisión.

Pasamos al apartado de proposiciones de los grupos. Tiene la palabra el señor secretario general.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(El Pleno queda enterado del precedente asunto).

Punto 37.- Proposición n.º 2019/8001095, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz Adjunta Primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento solicite al Alcalde que nombre con carácter de urgencia el Comisionado Municipal de la Cañada Real; que ejecute el convenio de colaboración, firmado en mayo de 2018 entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento, para el realojo e inclusión social de 150 familias que viven en el sector 6 de la Cañada Real; y que se adopten las demás medidas de impulso que contiene la iniciativa.

El Secretario General: Señalar que en relación con este punto, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ha presentado una enmienda de supresión, con número de anotación en el Registro del Pleno 2019/1130, en relación con este punto, a la que nos referiremos después, una vez finalice el debate.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista, tiene la palabra la señora González por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Buenos días. Muchas gracias.

A finales de los años 60 la Cañada Real Galiana fue poblándose poco a poco, gota a gota, como si de una película de la conquista del oeste se tratase, se ha ido desarrollando así durante los últimos cuarenta años.

En realidad eso no es lo extraordinario de esta historia, otros barrios, hoy perfectamente legales, también nacieron en su día a partir de viviendas levantadas a las bravas. Lo extraordinario es cómo Madrid fue generando una ciudad lineal espontánea de 14,5 km sobre una cañada que discurre entre la Rioja y Ciudad Real convirtiéndose en uno de los principales problemas de la ciudad y la Comunidad de Madrid.

En los años 80 y 90, durante los gobiernos de Joaquín Leguina, se aprobó una ley para regularizar las urbanizaciones ilegales levantadas en terreno no urbanizable. Sin embargo, la Cañada se quedó fuera porque como vía pecuaria pertenecía al Estado y la interlocución con varios ayuntamientos lo hizo imposible.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención de la señora González Fernández).

En aquellos años la ocupación era incipiente, y tan solo había 366 viviendas, la mayoría era segunda residencia, casas de campo con huerto, además de algunas granjas. Solo 71 familias vivían de manera permanente; en la actualidad viven casi 8.000 personas, 2.500 son menores. La Cañada cuenta con una población mayor que el 65 % de los pueblos de la Comunidad de Madrid.

En 2009 el PSOE presentó una ley en la Asamblea de Madrid elaborada al alimón por Antonio Fernández Gordillo como portavoz regional de Vivienda y Pedro Sánchez, portavoz de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid; ni siquiera se admitió a trámite. Sin embargo, con una cierta justicia poética, buena parte de su articulado se incorporó en el anexo del pacto de 2017.

Dos años más tarde...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Señor Almeida, yo sé que usted escucha a Pedro Sánchez y se genera en usted algo que no puede retener, pero dígame a Pablo Casado que le lleve al Congreso a debatir con él y déjeme hablar.

Dos años más tarde, en 2011, Esperanza Aguirre presenta una ley a lo Aguirre, una ley que no era ni el medio ni el camino ni el procedimiento para solucionar el grave problema de la Cañada Real; simplemente se dedicó a desafectar suelos, sin ningún instrumento de intervención social ni de ordenación urbanística ni de recuperación ambiental, y como no podía ser de otra manera esa ley fue fallida.

El 17 de mayo de 2017 se formalizó el pacto regional de la Cañada Real, cuya paternidad descubrimos ayer; un pacto firmado por la Comunidad de Madrid, los ayuntamientos de Madrid, Coslada y Rivas, los grupos políticos con representación en la Asamblea de Madrid y la Administración general del Estado a través de la Delegación del Gobierno; un bautizo con muchos padrinos, señor Aniori; un pacto que dio un paso muy importante, como dice el padre Agustín: «Nos pusimos de acuerdo en que teníamos que ponernos de acuerdo».

La premisa fundamental del pacto era y es garantizar el derecho a la vivienda de todos los habitantes de la Cañada, y además recoge un gran conjunto de medidas sociales, sanitarias, educativas y laborales destinadas a mejorar la calidad de vida y la integración de las personas que viven en la Cañada.

También se incluyó un plan de choque con medidas inmediatas para dignificar las condiciones de vida de los vecinos, la adecuación de viales, el suministro de luz, la limpieza de escombros y la llegada de la EMT, que por fin empezó a funcionar en 2017. Se formalizaron a través de la Fundación la Caixa programas de intervención social, y todo ese plan de choque se ha ido acometiendo gracias a los comisionados del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid, pero sobre todo gracias a las entidades que están trabajando en la Cañada y a la labor que desarrolla la Parroquia de Santo Domingo de la Calzada.

Para garantizar la aplicación de todas estas medidas se creó una estructura organizativa en la que estamos todos representados de una u otra manera. Todos fuimos conscientes de que para intentar construir el mejor instrumento posible que dé solución a los problemas de la Cañada era y es necesario tiempo y sutileza; sutileza para desentrañar el microcosmos social, económico y urbanístico de tantas décadas a la deriva, y tiempo porque ni en cuatro ni en ocho ni en doce años vamos a encontrar la solución. Pero si somos rigurosos en el tratamiento, seremos capaces de sentar las bases estables para encontrar al menos soluciones parciales.

El pacto se articuló gracias al diálogo de instituciones, vecinos y grupos distintos con el espíritu de traspasar futuras legislaturas, gobernase quien gobernase. A día de hoy, el pacto está paralizado, primero, por los nombramientos fallidos de la Comunidad de Madrid (tres comisionados en tres meses) y, segundo, por la falta de comisionado en el Ayuntamiento de Madrid que, como pudimos escuchar ayer, va a ser sustituido por una estructura funcional de la que se desconoce hasta la fecha, lo que ha llevado a que no se hayan activado durante meses las estructuras de participación, control y seguimiento del pacto.

Solo con consenso político, institucional y social podremos poner fin a un problema de magnitud y complejidad tan real como el de la Cañada Real. Se trata de solucionar de manera definitiva con el concurso de todos, el mayor asentamiento ilegal de una metrópoli europea que no puede seguir conviviendo con la miseria, la marginalidad en los arrabales de la opulencia.

Por eso le pedimos que mantengan lo que funcionaba: el comisionado, y que le den la relevancia política que merece, volviendo a la Presidencia de la Comunidad de Madrid y colocándolo en la Alcaldía de Madrid como muestra del compromiso político y de la importancia que se le da a este asunto en ambas instituciones, así como que inicien los trabajos del pacto de las mesas que se refiere en esta proposición.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora González.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el señor Anierte por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos.

Como bien se comentaba ayer ya porque este tema ha sido recurrente en comisión y en el Pleno, en ambos plenos, el pacto, este pacto de la Cañada nace precisamente de la voluntad y del acuerdo de todos los grupos. Yo creo que es un icono de cómo se ha conseguido llegar a un acuerdo entre ayuntamientos muy diversos, entre todos los partidos políticos.

Y es cierto también..., salió ayer, encantado de que haya enriquecido su cultura política, señora Mercedes, el hecho de que sepa que nació precisamente de ese acuerdo entre Partido Popular y Ciudadanos en ese punto del acuerdo que comenté ayer. El pacto nace así, nace de ese acuerdo Partido Popular y Ciudadanos a propuesta de Ciudadanos; no está mal tener esa cultura política. Pero también es cierto que aunque naciera así, no hubiera sido posible sin el resto de los partidos políticos, sin el resto de ayuntamientos implicados y, sobre todo y lo más importante, está bien que lo haya mencionado también usted, las entidades, los vecinos, las entidades que llevan decenas de años trabajando allí. Agustín es clave; sin Agustín, el párroco, no hubiera sido posible el pacto, pero también Dani de la Cruz Roja o Susana de Secretariado Gitano, que al final son los que han hecho posible que esto, esta unión de todos, fraguara en su momento determinado.

Y lo importante al final es que el protagonismo lo tengan ellos, lo tengan los vecinos de las entidades y no los partidos políticos como estáis queriendo que sea así, trayéndolo continuamente a Pleno y a comisión donde no realmente debería estar el protagonismo; debería estar el protagonismo en esos vecinos, que son realmente los que lo han impulsado. Por mucho que lo traigan aquí yo creo que no debemos de restar protagonismo a ellos y no a los partidos políticos, que una y otra vez lo estáis intentando, parece ser.

Como bien decía, este pacto de la Cañada aborda diferentes líneas, no solamente el realojo del Sector 6 sino la cobertura de necesidades básicas, educación, materia sociolaboral, también en materia de violencia de género; ámbitos también de salud o también implicar a los vecinos en su propio futuro de este trabajo sociocomunitario, de ese centro sociocomunitario, por ejemplo, que se elaboró en el último mandato, y yo creo que es un éxito rotundo para trabajar precisamente esa parte comunitaria en ese entorno. Pero lo que no os permito que se pueda dudar es del compromiso de este Gobierno en relación con el pacto. No solamente nació de un impulso de Ciudadanos y el Partido Popular sino que el compromiso es absoluto en relación con el pacto, no solamente de continuidad sino de fortalecimiento.

Es falso además y eso no ayuda a la lealtad ni al pacto que se mienta: nunca ha habido un vacío en relación con el comisionado. El comisionado es cierto que hemos generado, frente a una estructura eventual que se esfumaba ante cualquier cambio de Gobierno como era el anterior, hemos configurado, precisamente porque creemos precisamente en ese futuro sólido del pacto, una estructura estable y funcional, y además ha habido un compromiso de todo el Gobierno, con Engracia ahí a la cabeza del personal de Hacienda, con una rapidez enorme, conseguir precisamente aprobar esa estructura funcional y estable del comisionado. Pero el comisionado, mientras se va configurando esa estructura, que lógicamente pues tardará un mes, tenemos comisionado: El director general Alejandro López, director general de Atención Primaria, Intervención Comunitaria y Emergencia Social es hoy el comisionado de la Cañada Real. No hay ningún vacío. Mienten cuando dicen eso y solo están perjudicando al pacto porque está generando precisamente miedos a la

población de allí que serían innecesarios. Ustedes están dañando el pacto con esas mentiras. Por favor, ahí le pido que ahora en su segunda intervención pueda rectificar.

En relación además a la operación de realojo, que sé que le preocupa, la propia oficina del comisionado ha estado trabajando continuamente, elaborando información, orientación a las familias residentes en el Sector 6, o sea que eso tampoco se ha paralizado; de hecho, el intenso calendario que tenemos en relación con la Cañada es continuo, como digo, es un trabajo continuo: el 30 de septiembre, por nombrar algunas fechas, estuve yo directamente en la Cañada reunido con todas las entidades de la Cañada, presentándole al actual comisionado, a Alejandro López, al director general, a todas las entidades, trabajando horas con ellos precisamente para escucharles y contarles cuál era la situación actual del pacto y cómo lo íbamos a impulsar. El 11 de octubre estuve yo también en el comisionado y en la presentación de la Comunidad de Madrid; ese mismo día trabajamos con las asociaciones de vecinos. El 21 de octubre estuvimos con asociaciones culturales. Hoy mismo, ahora, a esta hora se está reuniendo la comisión de seguimiento del pacto, ¡ahora mismo! Infórmese antes de hablar, por favor; justo, además con el comisionado actual, con el director general. Y el 4 de noviembre tenemos reunión con el comisionado de la Comunidad de Madrid para darle continuidad.

El convenio de realojo, además que sé que le preocupa, y además lo comentó ayer el compañero Murgui, está ya, se va a convocar en días; he estado trabajando con un compañero de la EMV, con Álvaro, y está precisamente ya, en días, porque ya se han hecho todos los trámites administrativos para prorrogar precisamente el convenio y para hacer ese procedimiento de realojo.

Por lo tanto, en definitiva, no hemos dejado de trabajar ni un solo momento en el pacto de la Cañada y nuestro compromiso es indudable para impulsar y fortalecer el pacto, pero que sea común entre todos los partidos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Anierte.

Por el Grupo Municipal VOX, tiene la palabra el señor Martínez Vidal.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Buenos días.

La Cañada Real Galiana es una vía pecuaria, un camino de trashumancia que discurre entre La Rioja y Ciudad de Real pasando por Madrid, para que los pastores y ganaderos puedan llevar a sus animales a mejores pastos aprovechando la bonanza del clima. Hasta ahí estamos todos de acuerdo.

Las vías pecuarias suponen 125.000 km de rutas para la trashumancia en España. Son bienes de dominio público cuya titularidad ejercen las comunidades autónomas, siendo esta protección jurídica que impide cualquier otro uso, especialmente el

urbanístico, lo que las hace únicas en Europa. El tramo que transcurre al sur de la ciudad de Madrid ha sido objeto de ocupación con edificaciones ilegales desde hace décadas: más de 2.000 construcciones que alojan hoy a 8.700 personas a lo largo de 15 km de Cañada.

La situación sociocultural de esas familias, de esas personas es preocupante por todo lo que conlleva el fenómeno de la marginación social, especialmente tráfico de drogas, insalubridad, carencia de servicios como agua, luz, alcantarillado, absentismo escolar, falta de escolarización. Hace algo más de dos años, y después de varios intentos, por fin se pusieron de acuerdo la Comunidad de Madrid, los ayuntamientos de Madrid, Coslada, Rivas, los grupos políticos de la Asamblea de Madrid y la Delegación del Gobierno.

Desde VOX entendemos que si hay firmado un pacto regional por la Cañada Real Galiana que obliga a todas las partes, y también al Ayuntamiento de Madrid, no tenemos por qué dudar de que nuestro alcalde sabrá darle cumplimiento de la manera que considere oportuna, y por nuestra parte va a contar con ese voto de confianza.

La proposición del Partido Socialista viene a recordar a través de seis puntos las obligaciones de ese pacto excepto dos, que el Equipo de Gobierno enmienda hoy para su supresión y que nosotros también vamos a apoyar. Si la señora González entiende que hay falta de información sobre este asunto, pues tenemos los concejales medios para pedir peticiones de información y la comparecencia del delegado del área en la próxima comisión.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Por el Grupo Municipal Más Madrid tiene la palabra el señor Murgui por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias. Buenos días.

En principio pensaba hacer una nota crítica en esta intervención, no tanto al fondo de la propuesta del Grupo Socialista, que me parece impecable, sino en cuanto a la oportunidad. Es cierto que en torno a la Cañada hemos conseguido construir entre todas las instituciones, todas las fuerzas políticas y con el estímulo constante y el protagonismo de los vecinos y vecinas de la Cañada un entramado de acuerdos, de convenios, de decisiones comunes que han permitido que esto vaya por un carril positivo, y este tipo de acuerdos, de consensos, alcanzar estos acuerdos y estos consensos sí que exige de ciertas prácticas vinculadas al diálogo, a tomar tiempo, a poder acordar posiciones, etcétera. Lo cierto es, sin embargo, que en las últimas semanas, en los últimos días he recibido señales que me han llevado a reconsiderar esta actitud crítica con respecto a la oportunidad de la propuesta, y en este momento considero que la propuesta no solo es adecuada sino que además es completamente oportuna. Las señales a las que me refiero han sido señales, bueno, pues que indican que las cosas han cambiado y han cambiado a peor.

Mire, en primer lugar, no se debe utilizar el consenso para censurar la crítica. Hay consenso pero nadie firmaría un acuerdo que incluyera que no se puede criticar el incumplimiento del acuerdo, sería una irresponsabilidad máxima.

(Aplausos).

En este momento, los acuerdos vinculados a la Cañada Real se están incumpliendo. Se está incumpliendo la convocatoria de los órganos vinculados al pacto regional, no se han convocado por las razones que sean, pues algunos dirán que son razones administrativas, otros dirán que son razones políticas; hemos vivido un espectáculo poco edificante en lo que se refiere al nombramiento del Comisionado de la Cañada por parte de la Comunidad de Madrid, pero ya tienen comisionado. No, nosotros no tenemos Comisionado, no; usted ha puesto en marcha una figura que dice que va a sustituir la del Comisionado porque es volátil, bueno, es tan volátil como ustedes han decidido que sea volátil al cargarse la figura. Ustedes siempre dicen que no van a cambiar algo que esté funcionando por algo que no funcione, y ahora lo están haciendo.

Bien, yo quisiera simplemente transmitirle las exigencias que nos transmitieron los vecinos de la Cañada Real y que si hubiera venido usted a la reunión que tuvimos antes de ayer con ellos pues hubiera tenido ocasión...

(Observaciones del señor Aniorte Rueda).

No, no estuvo en la reunión porque estuve yo y no le vi.

..., hubiera tenido usted ocasión de conocer de primera mano. Tiene que convocar el pacto, tiene que convocar la comisión de seguimiento del convenio de realojo, tiene que poner en marcha la figura del comisionado en condiciones de exclusividad, es decir, que tenga exclusividad con respecto a la Cañada, que tenga conocimiento del terreno, que sea una figura cercana en comunicación directa en todo momento con los vecinos. Tiene, además, que tener el rango institucional adecuado para que pueda sentar en una mesa a las direcciones generales, a las coordinaciones o los generales, o a los... generales también si hace falta, por supuesto,...

El Presidente: Señor Murgui, tiene que ir concluyendo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ...o a los concejales que en cada momento sea oportuno. Y desde luego, lo tienen que hacer no en algunos meses sino en el tiempo adecuado, que ya llevamos meses de retraso y no podemos esperar ni un día más. Se acerca el invierno y las condiciones de vida en Cañada Real, sobre todo en el Sector 6, son inhumanas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora González por el Grupo Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Señor Aniorte, la verdad es que no sé cuál es mi cultura política pero su incultura política es manifiesta porque reclamarse padre o parte de la paternidad de un pacto que se ha logrado después de cuarenta años de ignominia en esta ciudad me parece un poquito, de verdad, incalificable, incalificable.

Pero como se permite el lujo de decirme que no me va a consentir y además decirme que miento, pues vamos a hablar de su paternidad, de la suya y de la de la Comunidad de Madrid. Y usted como firmante o como padre dijo que iban a realojar a 150 familias de las 284 del Sector 6. ¿Sabe cuántas familias ha realojado el Ayuntamiento de Madrid? Seis. ¿Sabe cuántas ha realojado la Comunidad de Madrid? Diez. ¿Sabe que, a este ritmo, cuántos años vamos a tardar en realojar al 18 % de las familias, que es lo que ustedes han comprometido como padres? Cincuenta años. ¿Sabe cuánto tardaríamos en realojar a la totalidad de las familias que están en el Sector 6? Doscientos setenta y siete años.

Y si además de contamos su agenda fuera a las reuniones a las que los demás hemos ido, a las que por cierto su director general no fue y delegó en el comisionado, eso sí, en el comisionado de la Comunidad de Madrid, sabría que no soy yo la que tiene miedo, son los vecinos de la Cañada los que tienen miedo, porque el Sector 2 y 3 está enquistado, sin consenso de los vecinos; en el Sector 4 y 5 ni siquiera se han hecho los informes urbanísticos. Hablar de un comisionado no es algo inocuo. Cuando un gobierno demuestra que algo le importa monta un comisionado, no una estructura funcional con un nivel 30 al frente, porque, señor Aniorte, la Cañada no es Servicios Sociales, la Cañada no es Vivienda, la Cañada no es Urbanismo, la Cañada es mucho más.

La Cañada, señor Aniorte, es la mayor vergüenza de esta ciudad porque nos está poniendo a todos frente al espejo del monumental fracaso que tenemos como sociedad, porque ya me han oído decir muchas veces que todas las ciudades tienen su norte y su sur, su norte rico y su sur pobre, pero esto es un patio trasero, un patio trasero en el que estamos dejando las cosas que no queremos ver y eso es la Cañada: el patio trasero de Madrid, un monumental enredo en el que conviven las clases medias que viven en enorme chalets, bolsas de pobreza extrema en infraviviendas, colonias de trabajadores de inmigrantes, especuladores que están haciendo negocio aprovechando la confusión, todo ello entre vertederos ilegales y un hipermercado de venta de droga que ocupa una pequeñísima parte de los 14,5 km pero que proyecta la imagen sobre todo lo demás.

Su transformación precisa de una combinación innovadora de políticas, de integración social, de recuperación de paisaje urbano, de ensayo de nuevas formas de reciclaje del territorio. Pero mientras usted decide crear una estructura funcional y no un comisionado, que podían haberme enmendado y decir no en Alcaldía porque son dos gobiernos pero sí en Vicealcaldía, ¿por qué no?, es un ejemplo de que ustedes...

El Presidente: Señora González, por favor.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Concluyo ya.

..., es un ejemplo de que ustedes se toman en serio esto.

Hagan el favor de realojar a la gente que está malviviendo en el Sector 6, tómeselo en serio y haga el favor de no calificar las intervenciones de los otros.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por parte del Gobierno tiene la palabra el señor Aniorte.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Señora González y señor Murgui, vuelvan por favor al pacto. Se lo pido por favor. Vuelvan por favor al pacto.

El pacto está basado en la lealtad institucional, y la lealtad institucional es exactamente lo opuesto a faltar a la verdad. Vuelvan por favor al pacto.

(Aplausos).

La Cañada Real tiene 16 km no 14, señora González, 16 km de cicatriz, 16 km de pobreza, exclusión y olvido histórico, como bien ha comentado, 16 km que no podemos admitir los madrileños del siglo XXI. La Cañada Real tiene que ser un pacto de futuro, de futuro de todos los partidos, ahora y hacia el futuro, porque las soluciones, desde luego, vendrán en diez y quince años, no es una cuestión de hoy solamente. Y de todos los partidos solo se va a conseguir aportar soluciones sumando, sumando, señor Murgui; sumando, sumando, señora González; sumando, solo sumando, sumando desde la lealtad y desde la colaboración institucional es el único camino para conseguir acabar con esas imágenes precisamente que han mostrado una y otra vez; sumando entre los partidos y sumando entre todas las Administraciones que hay implicadas, que hay muchas: tres ayuntamientos, Comunidad de Madrid y Estado central.

El Gobierno, este Gobierno os tiende la mano y os tiende la mano de nuevo para trabajar juntos y trabajar en el pacto. Os tiende la mano porque hay 8.600 familias, 8.600 familias en la Cañada y hay 2.500 niños que merecen realmente esa pena y merecen realmente ese esfuerzo que tenemos que hacer entre todos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Aniorte.

Pasamos a votar la enmienda y si se aprueba la proposición, en los términos en los que indique el secretario general.

Gracias.

El Secretario General: Bueno, no. Primero, si les parece oportuno, vamos a preguntar al autor de la iniciativa, al grupo autor de la iniciativa si permite que se proceda o no a votar la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos.

¿Puede expresarlo para que quede constancia?
¿No se permite?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** No aceptamos la enmienda.

(Observaciones del señor Aniorte Rueda).

El Presidente: Sí, dígalo a través del micrófono, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Pedimos votación por puntos.

El Secretario General: Pero eso se tenía que haber pedido antes quizá.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Eso se produce durante el debate...

El Secretario General: Claro.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** ..., la petición por puntos.

El Secretario General: Sí.

Bueno, lo primero entonces para ordenar..., vamos a ver: no se acepta, acaba de manifestarlo el portavoz, por tanto, señor presidente, no se va a proceder o no debe procederse a la votación de la enmienda. Pasaríamos a la votación de la proposición en sus propios términos.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Pues teniendo en cuenta que no se puede votar por puntos, que era lo que creíamos que iba a hacerse, pues nos tenemos que abstener porque había unos a favor y otros en contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista de Madrid?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo

Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: En contra.

El Presidente: Queda aprobada por mayoría.

Seguimos con el siguiente punto.

(Aplausos).

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8), 24 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 38.- Proposición n.º 2019/8001101, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el equipo de gobierno no lleve a cabo la rescisión del contrato de servicio de acompañamiento, prevención, intervención y mediación en el desarrollo y mejora de la convivencia comunitaria en promociones con viviendas de la EMVS en titularidad o en gestión para su arrendamiento, adjudicado a la entidad Provienda, a fin de mantener el servicio de intermediación hasta que exista una nueva empresa adjudicataria, una vez realizado el correspondiente procedimiento de contratación pública.

El Secretario General: Muchas gracias. Perdón. En este mismo instante se procede a la retirada *in voce* del punto 38, lo acaba de hacer en presencia de la Presidencia y de la Secretaría la portavoz del grupo, por lo tanto pasaríamos al punto 39 si le parece oportuno.

(Asentimiento del presidente).

(La precedente iniciativa se retira "in voce" por la portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 39.- Proposición n.º 2019/8001102, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando "que en el año 2020 se inicien las actuaciones necesarias para convertir las 1.000 hectáreas [ubicadas] en el polígono Valverde (Distrito de Fuencarral-El Pardo) en la Casa de Campo del Norte como segundo parque forestal más grande de Madrid".

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal VOX tiene la palabra el señor Martínez Vidal por un tiempo de cinco minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal**: Muchas gracias.

Señores concejales, en los años setenta los gobernantes de la época proyectan en Madrid dos grandes desarrollos urbanísticos junto a la carretera de Colmenar Viejo: por un lado, Tres Cantos, con 40.000 viviendas y, por otro, el polígono Valverde, con 30.000, situado en el distrito de Fuencarral-El Pardo, entre la M-40, la carretera de Colmenar y la tapia del monte de El Pardo.

Tres Cantos es hoy una ciudad que se acerca ya a los 50.000 habitantes mientras que la urbanización de Valverde pudo evitarse al ser incluido por la Comunidad de Madrid, gracias al señor Mangada y a la petición que hizo el Partido Socialista entonces, incluirlo dentro del parque regional de la Cuenca Alta del Manzanares y calificarlo como zona verde en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997.

Señores concejales, si en julio pasado aprobábamos en este Pleno por unanimidad la continuación de un proyecto ecológico tan importante para la ciudad como la renaturalización del río Manzanares, hoy traemos una proposición que de ser aprobada supone sin duda la mayor apuesta verde en Madrid para las próximas generaciones. La Casa de Campo del Norte es un proyecto de Ecologistas en Acción de 1995, cuyo autor, Santiago Martín Barajas, el mismo que el del río Manzanares, convence al Ayuntamiento de entonces del alcalde Álvarez del Manzano para su estudio; Esperanza Aguirre se lo encarga a los técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, que lo finalizan en 1996, un año después. A la señora Aguirre se la llevan al Gobierno central y como para entonces el alcalde Álvarez del Manzano ya está empeñado en el gran parque de Juan Carlos I, este proyecto va al cajón. Años más tarde, el alcalde Ruiz-Gallardón lo desempolva, lo compromete en su programa electoral de 2007, pero viene la crisis económica, los esfuerzos se centran en el que es el gran proyecto del momento, Madrid Río, y la Casa de Campo del Norte vuelve al cajón. ¡Manda cajones!

Señores concejales, esta proposición la trae un partido, VOX, pero es un proyecto de ciudad que tenemos que compartir todos los grupos políticos. Seguramente ninguno de los concejales que hoy nos sentamos aquí asistamos a la inauguración del que en un futuro será el segundo parque forestal más grande de Madrid después de la Casa de Campo: más de 1.000 ha, una extensión diez veces mayor que el parque del Retiro; naturalmente, un proyecto de hace veintitrés años que entonces estaba valorado en pesetas incluso y que hoy habrá que estudiar, revisar y actualizar.

Pero había que empezarlo en algún momento y ese día ha llegado: adiós al cajón, tiramos la llave. La Casa de Campo del Norte es un proyecto precioso, señor alcalde, al que usted va a dar luz verde hoy sabiendo que dentro de algunos años seguramente la medalla de su inauguración se la va a poner otro alcalde, aunque no sé si espera usted estar quince o veinte años, pero en principio se la va a poner otro alcalde, pero esa es la generosidad que se espera de los

grandes políticos y que las próximas generaciones de madrileños nos van siempre a agradecer.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el señor Carabante, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer al portavoz de VOX, al señor Martínez Vidal, la presentación de esta iniciativa, que haya desempolvado, como decía él, del baúl, digamos, de los debates políticos o de las iniciativas políticas en esta ciudad esta proposición para construir y ejecutar la Casa de Campo del Norte.

Debo decir que el Grupo Municipal Popular, el Equipo de Gobierno va a votar a favor. Y vamos a votar a favor de esta iniciativa por dos motivos:

El primero de ellos es porque estamos comprometidos. La prioridad de este Gobierno es tener una ciudad cada vez más verde. Llevamos numerosas iniciativas en favor de la construcción y ejecución de nuevas infraestructuras verdes para que Madrid se convierta en el verdadero pulmón verde de España y, si es posible, en el verdadero pulmón verde de Europa. Por eso, entre otras cuestiones, y yo creo que usted ha hecho referencia también a unas iniciativas y del acuerdo que firmamos, suscribimos con VOX, es también la ejecución de ese bosque metropolitano que nos va a permitir circunvalar Madrid a través de ese anillo verde, a través de 600 ha y la plantación de 100.000 nuevos árboles alrededor de la ciudad de Madrid.

Y el segundo motivo que quiero citar para justificar el voto favorable del Equipo de Gobierno es que nos parece una buena iniciativa para reforzar la tan necesaria protección de esa joya del patrimonio ambiental y verde que tenemos en la ciudad de Madrid, que es el monte de El Pardo.

Usted también lo ha señalado: Esta iniciativa por su complejidad, por su amplitud, por su envergadura requiere de una ejecución a largo plazo. Y para que haya una iniciativa que sobreviva a los vaivenes políticos, a los vaivenes institucionales, es necesario que cuente con el concurso de todos, en el mejor caso de todas las instituciones; pero también que todos los grupos políticos presentes en esta Cámara manifestemos la voluntad política de llevar a cabo esta iniciativa, y por eso previsiblemente va a ser apoyada por varios o por algún grupo también de la Oposición esta iniciativa.

Usted lo ha dicho: una vez que se ejecute esta Casa de Campo del Norte va a ser el segundo parque más importante de la ciudad de Madrid por detrás de la Casa de Campo. Una extensión de 110.000 hectáreas, la mayor de la parte de ellas que discurre por el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, que nos va a permitir reforestar, recuperar no solo desde el punto

de vista del paisaje, desde el punto de vista paisajístico, sino sobre todo recuperar y conservar en buen estado, como decía antes, ese patrimonio verde, esa joya que tenemos en Madrid.

Ahora bien, como decía antes, se trata de un proyecto a largo plazo. Hay que poner también de manifiesto los problemas, los retos o las piedras en el camino que nos vamos a encontrar para poder ejecutarlo, y yo quiero citar dos.

La primera de ellas, la complejidad de la gestión para obtener la titularidad de los suelos. Obviamente, de esas 110.000 ha por las que va a discurrir ese parque tan solo 25 ha son propiedad a día de hoy del Ayuntamiento de Madrid, y por tanto hay que iniciar esos trámites previos, esos trámites previos para la obtención de los suelos, y como muy bien decía usted también, actualizar todos los estudios técnicos, ambientales y, sobre todo, los de viabilidad para poder acometerlo.

Y el segundo reto o el segundo problema que nos vamos a encontrar a la hora de poder ejecutar este proyecto es el presupuestario. Una primera aproximación que han hecho los técnicos del Área de Medio Ambiente rondaría, una vez que se finalice, se ejecute todo el plazo, entre 300 y 350 millones de euros esta infraestructura, esta inversión, este parque, y por tanto, como digo y bien señalaba usted, debe estar acometido por fases en distintas legislaturas.

Madrid es, sin ninguna duda, una referencia desde el punto de vista ambiental. Es una de las ciudades con mayor hectáreas de zonas verdes, con mayor número de arbolado, en concreto hay 5.700.000 árboles en la ciudad de Madrid de los que 1.760.000 son titularidad o son competencia del Ayuntamiento de Madrid porque están en suelo municipal; y de esos, 260.000, en torno a 300.000, son los árboles de alineación los árboles que están en la vía pública con más de 226 especies distintas, y por tanto ya somos una referencia. Pero nos parece que es importante continuar y consolidar esa referencia a nivel mundial en conservación de patrimonio verde, que es la ciudad de Madrid.

Los poderes públicos cuando asumimos los gobiernos tenemos la obligación mínima de mantener el patrimonio, el valor patrimonial de lo que recibimos, y en este caso con esta iniciativa cuando acabemos esta legislación no solo vamos a mantener el valor patrimonial verde de la ciudad de Madrid sino que, sin ninguna duda, lo vamos a incrementar.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Por el Grupo Municipal Socialista tiene la palabra el señor González Gómez por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Alfredo González Gómez:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Carabante, lo primero que quiero hacer es agradecerle sus palabras de antes, que ha dado por hecho que va a gobernar Pedro Sánchez. Yo se lo agradezco enormemente.

(Aplausos).

También les agradezco que piensen en Madrid, que quieran convertirlo en un pulmón verde porque con lo que está sufriendo el Amazonas es necesario compensar los estragos, creando en las ciudades europeas nuevos pulmones verdes.

Señor Martínez Vidal, ya en 2003 el Gobierno del Partido Popular, como usted ha dicho, se comprometió con los vecinos a convertir el Polígono de Valverde en la nueva Casa de Campo del Norte, y prometieron crear en 2003 un espacio protegido en terrenos de 1.000 ha en el que supuestamente iban a plantar 750.000 árboles, es decir, exactamente lo mismo que dice la proposición de VOX. Prometían entonces que la Casa de Campo del Norte iba a ser un espacio de esparcimiento social, que iban a repoblar, efectivamente, con especies autóctonas, etcétera. Todo esto, eso se le ha olvidado decirlo, fue el cuento de *La lechera* porque de 2003 a 2007 no se hizo nada, apareció en el programa electoral de 2007 sin que hasta 2011 se volviera a hacer nada y ya desapareció en el año 2011 del programa electoral.

Hay que recordar que el señor Martínez Vidal, autor de esta proposición, estaba entonces en el Gobierno del Partido Popular sin que al menos a nosotros nos conste que mostrara un especial interés por este tema. Ahora en 2019, tras pasado a VOX, pide a los socios del PP que con dieciséis años de retraso afronten este proyecto. Entenderán ustedes que con estos antecedentes de prometer y de no hacer dudemos de que el proyecto alguna vez vea la luz con un gobierno del Partido Popular.

Y déjeme hacer un poco de historia porque, efectivamente, en el año 1982, con un gobierno socialista, se desclasificó el Polígono de Valverde porque el Gobierno de la UCD pensaba llenarlo de ladrillo destinando, por ejemplo, dos millones de metros cuadrados de terciario a oficinas.

El Grupo Municipal Socialista se va a abstener en esta proposición porque, aunque creemos que es positivo, hay otras prioridades en la ciudad. Y digo que nos parece positivo, salvo que quieran aprovechar el parque para construir oficinas o *lofts* firmados por la señora Rocío Monasterio o promovidos por el señor Espinosa de los Monteros.

(Aplausos).

Les decía que nos vamos a abstener porque hay otras prioridades, las hay en Madrid y las hay en el distrito: Es prioritario terminar el Parque de la Cuña Verde de O'Donnell, es prioritario terminar el Parque de la Gavia, hay que rehabilitar la Dehesa de la Villa, mejorar el Retiro y la Casa de Campo, afrontar ajardinamiento de plazas y de parques de barrio, por ejemplo en el distrito, señor Ramírez, mejorar el Parque de la Vaguada, reformar el Parque del 88, la plaza de la Carolina...

El Presidente: Vaya concluyendo, señor González Gómez.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Alfredo González Gómez:** ...o el Parque de las Islas Cíes, crear parques biosaludables y también eliminar vertederos ilegales. Esas son prioridades que

deben ser prioritarias a la hora de recibir los recursos de este Equipo de Gobierno.

El Presidente: Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Alfredo González Gómez:** En cualquier caso le reconozco, señor Martínez Vidal, que presente una iniciativa que no ataca por una vez la salud de los ciudadanos como hacen cuando niegan el cambio climático o como cuando proponen cosas como soterrar la Gran Vía; le reconozco ese esfuerzo, pero nos vamos a abstener por las razones que le he expuesto.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor González.

Por el Grupo Municipal Más Madrid tiene la palabra el señor don José Luis Nieto por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos.

Ayer tomé posesión del cargo y hoy ya me toca estrenarme, como ven.

Bien. Dicho esto, vamos allá con el tema de la proposición que nos ocupa hoy.

Desde el Grupo Municipal de Más Madrid hemos acogido con gran interés la propuesta que nos hizo llegar el Grupo Municipal VOX para proceder al inicio de las actuaciones que den lugar a la construcción de este gran parque en la zona norte de Madrid, que es como denomina en su proposición la Casa de Campo del Norte. En principio, entendemos que es un proyecto a largo plazo, un proyecto de ciudad, y en cualquier caso sí que nosotros seguiremos abogando en el futuro, como hemos venido haciendo en el pasado también, por que se realicen otros proyectos similares que vayan en el sentido de reequilibrar la ciudad, también a nivel del patrimonio de infraestructura verde.

En la actualidad, los terrenos que están afectados por esta actuación se encuentran incluidos en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, tal y como se recoge en la Ley 1 de 1991 de la Asamblea de Madrid, y por lo tanto la finalidad de estos terrenos solamente puede ser claramente medioambiental.

Ya se han dicho cuáles serían las dificultades de ejecutar esta proposición, pues gran parte de la titularidad del terreno está en manos de propietarios privados, pero bueno, por eso mismo se trata de un proyecto a largo plazo, un proyecto de ciudad que no veremos completado en los próximos cuatro años sino en mucho más tiempo seguramente.

La puesta en marcha de esta iniciativa entendemos que puede suponer una gran mejora para la ciudad de Madrid al crear un colchón de protección en la zona norte, el monte de El Pardo y, por otra parte, generar una nueva zona verde con la importancia que tiene el desarrollo de estas nuevas zonas verdes, tanto para luchar contra el cambio climático, reducir la contaminación atmosférica, reducir la temperatura

ambiental y, en definitiva, adaptamos mejor al cambio climático.

Madrid tiene un gran patrimonio en infraestructura verde, un patrimonio que ha crecido en actuaciones realizadas por el Equipo de Gobierno liderado por Manuela Carmena, algunas de las cuales se han licitado y adjudicado recientemente, como son la segunda fase del Parque de la Gavia, que precisamente hoy sus obras comienzan, además quería resaltar con una inversión de 26 millones de euros, o sea que no es una inversión pequeña precisamente, y por otra parte la ampliación de la Cuña Verde de O'Donnell, que también está adjudicada ya y que próximamente veremos cómo se finaliza.

En conclusión, nosotros apostamos por que siga creciendo el patrimonio y la infraestructura verde de nuestra ciudad, también con criterios de reequilibrio territorial como decía al comienzo de mi intervención, y en definitiva apoyaremos con nuestro voto favorable esta proposición porque permite avanzar hacia el Madrid que queremos desde Más Madrid, un Madrid más naturalizado, un Madrid con más árboles, un Madrid con más parques y más zonas verdes, un Madrid con un aire más puro, un Madrid más saludable y un Madrid para las personas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Nieto.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Sí, gracias presidente.

No tengo nada más que añadir, no vaya a ser que lo estropeemos.

(Rumores.-Risas).

De la intervención del portavoz de Más Madrid, le iba a pedir que no fuera tan generoso en sus apreciaciones, no vaya a ser que el alcalde considere que hay una pinza de verdad entre Más Madrid y VOX, cosa que sería muy difícil de ver.

Agradecer el apoyo de los grupos políticos.

No sé si ha salido, yo no me he fijado si en las pantallas salían fotografías de cómo están ahora mismo aquellos terrenos.

(Observaciones de la señora Cabello López).

¿No han salido? Ya. Lo único que quiero decir es que nadie ha dicho que esto sea fácil y que lo queramos ver en estos cuatro años, lo que decimos, y por eso se ha redactado de esa manera, que se inicien los trabajos, los estudios, que se actualice el tocho que tenemos aquí desde hace veinticinco años. Y como siempre hay un momento en el que hay que empezar, pues que se inicien esos trabajos, que se empiece a reestudiar y a definir las titularidades y todo lo demás. Para que dentro de quince años, o los que sean, el señor Martínez-Almeida como alcalde pueda cortar la cinta, pues es necesario empezar hoy.

(Observaciones de la señora Cabello López).

Y entonces lo que decimos es que gracias por la altura de miras y por la visión de futuro de los grupos que apoyan esta proposición. Y decirle al Partido Socialista que una vez más, en lugar de mirar ese Madrid del futuro se han quedado en lo que tienen delante de los pies. Y tendría gracia que dentro de equis años, el alcalde que tuviera que cortar la cinta de ese parque fuera del Partido Socialista, porque habrá que recordarle, habrá que recordarle que está cortando esa cinta gracias al apoyo de todos los demás partidos políticos que tuvieron esa visión menos la suya.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene la palabra el señor Carabante por parte del Equipo de Gobierno, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que nos felicitamos del relativo consenso en relación a esa iniciativa; una lástima que el Partido Socialista no apoye definitivamente este compromiso a largo plazo, no de este Gobierno sino digamos de este Ayuntamiento por ejecutar un amplísimo, un ambicioso proyecto verde.

Decía el portavoz de VOX que, efectivamente, era ese proyecto a largo plazo y que debía, como digo, superar esos vaivenes políticos e institucionales.

Hablaba de que iba a ser un alcalde socialista quien lo pudiera inaugurar; ya le digo yo que eso es altamente improbable o prácticamente imposible. Pero aún menos reconoce usted que lo que no va a ser va a ser un alcalde de VOX, o sea, el señor Martínez Vidal, en ese ejercicio de adivinación y de prognosis del futuro, yo en esto estoy seguro de que se ha confundido: habrá un gobierno y un alcalde del Partido Popular en la ciudad de Madrid como en tantísimos años, como en tantísimos años en esta ciudad.

(Aplausos).

Y es por algo, señor González, por algo.

Usted decía, señor González..., está haciendo usted una brillantísima oposición, lástima que no se la esté haciendo a este Gobierno, porque en dos iniciativas que hemos debatido hoy se la está haciendo al Gobierno municipal de los años 90 del Partido Popular; pero usted siga en esa línea porque, como digo, está haciendo una brillantísima, una brillantísima oposición.

Decía usted que es que era la realidad que el Partido Popular prometía y no hacía. Que lo diga un miembro del Partido Socialista que desde el año 89 no toca bola en esta comunidad ni esta ciudad, que no ha gobernado durante treinta años y que es el Partido Popular en el que siempre han tenido la confianza los madrileños, es precisamente...

(Rumores).

..., no porque hayamos incumplido nuestras promesas sino porque las hemos cumplido absolutamente todas.

En todo caso, la prioridad de este Gobierno, y lo vuelvo a manifestar para que quede clara cuál es la voluntad política, es convertir o mantener a Madrid como el verdadero pulmón verde de España, y si es posible, a través de las infraestructuras verdes que vamos a ejecutar a lo largo de esta legislatura, el pulmón verde de España.

Y lo decía el portavoz de VOX: en esta legislatura nos va a dar tiempo a poner las primeras piedras, digamos, o a rehacer esos análisis de los años 90, para poder acometer a lo largo de las próximas legislaturas...

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

..., acometer, señora Sabanés, a lo largo de las próximas legislaturas un Gobierno del Partido Popular, no le quepa a usted la menor duda, ese ambicioso proyecto de la Casa de Campo del Norte.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada la proposición.

Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Aplausos).

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 46 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10)

y VOX (3) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 40.- Proposición n.º 2019/8001103, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando "que dentro del SAMUR SOCIAL se cree una unidad específica y especializada de apoyo integral a los mayores denominada "Samur del Mayor" con personal especialista en atención a las personas mayores", con las funciones que se indican en la iniciativa.

El Secretario General: Dos cuestiones a tener en cuenta, y es que se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Municipal Socialista de Madrid, registrada con el número 2019/1120, y un escrito de corrección de error, precisamente presentada por el mismo grupo, número 2019/1121, relativo a la calificación que inicialmente había del grupo a dicha enmienda. También nos referiremos a ello una vez finalice el debate, si le parece oportuno a la presidencia.

(En este momento, cuando son las diez horas y cincuenta y cuatro minutos, abandona el Salón de Sesiones, la Interventora General, ocupando su lugar el Viceinterventor General, don César Fernández López).

El Presidente: Muchas gracias.

Comenzamos entonces con el turno de intervención inicial. Por el Grupo Municipal VOX tiene la palabra el señor Ortega Smith por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Señor presidente, señores concejales:

España tiene, tenemos un 18,8 % de nuestra población mayor de 65 años, y de esos un 24,1 % se encuentran en una situación de soledad, de vivir en soledad; hablamos de nada menos que de 2 millones de españoles.

Dentro de Madrid, que es lo que nos toca más directamente, uno de cada cinco madrileños, el 20,5 % son mayores de 65 años; y de ese 20 %, el 7,4 % mayores de ochenta años. Por tanto, está claro que nos encontramos ante una población de madrileños muy elevada y con unos riesgos de soledad, riesgos de aislamiento social y de carencias de todo tipo que hacen realmente urgente y necesario tomar medidas específicas concretas que podamos facilitarles y ayudarles la vida y prevenir muchas situaciones de riesgo.

Sabemos que el Samur Social tiene prorrogado hasta el 2021 el contrato en la realización de algunas de las funciones que con carácter general también afectan a las personas mayores. Es cierto. Y es cierto y reconocemos desde aquí el magnífico trabajo que hace el Samur, esos servicios de los que nos sentimos orgullosos la inmensa mayoría de los madrileños.

Pero lo que nosotros solicitamos, lo que nosotros proponemos a este Pleno es que se dote al Samur Social actual de una unidad específica, de una unidad especializada para la prevención y el tratamiento de todas las situaciones de necesidad, de urgente necesidad que tengan nuestros mayores, con unas

funciones muy concretas: En primer lugar, la detección del riesgo, y esto creemos que se puede hacer de una manera bastante eficaz si pedimos colaboración a los presidentes de las distintas comunidades de propietarios, si remitimos cartas y hacemos una labor de captación de información para detectar rápidamente esos mayores que viven solos y abandonados en sus casas, que no tienen los recursos imprescindibles para una vida digna, que tienen carencias de tipo higiénico, que tienen carencias de tipo sanitario.

Una vez detectada esa situación de riesgo, establecer por auténticos especialistas en la materia, especialistas en el apoyo geriátrico, en el apoyo a los mayores, unos niveles de riesgo de aquellos que tengan un nivel moderado, un nivel bajo, un nivel medio y un nivel alto (un nivel de urgencia) y llevar a cabo una intervención inmediata. Esta intervención inmediata puede ir desde un contacto con ellos de manera periódica a través del teléfono, a través de visitas, que mantenga de alguna manera esa línea de comunicación y de información con el Ayuntamiento; un acompañamiento.

Puede haber ayudas inmediatas de carácter médico. Puede haber incluso la decisión de llevar a cabo obras en sus viviendas que les permitan poder acceder a condiciones higiénicas saludables. O, por ejemplo, en comunidades de propietarios que no tengan ascensor promover con máxima urgencia el que lo tengan, porque hay muchos casos que lo que tienen estas personas es que no pueden ni siquiera bajar a la calle, que dependen de un vecino o de una vecina que les lleve la comida.

También queremos que ese Samur Social sea el encargado de promover rápidamente las necesidades de voluntariado, de apoyo de personas que están dispuestas a colaborar en su tiempo acompañando a las personas mayores en su vida normal, en su desarrollo, en bajar a hacer la compra, en pasear y también la parte de integración que es muy importante. A veces los mayores lo que necesitan es levantarles la moral, que no se sientan abatidos, y de eso creo que desgraciadamente hay algunas estadísticas que nos pondrían los pelos de punta, es decir, mayores que prefieren morir porque ya no tienen a nadie en la vida y porque nadie se ocupa de ellos, y tal vez, tal vez, el que fuera un voluntario y les acompañara a pasear por el Retiro, les llevara a hacer una compra, les llevara por su barrio, les llevara a un museo, todo ese tipo de actividades.

Creemos que no hay mejor lugar ni mejor manera que gastar los recursos públicos en un servicio que sea realmente eficiente, que no se pierda en la burocracia y que llegue realmente a detectar los riesgos y a ponerles solución.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra el señor Anierte por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo

Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señor presidente, gracias concejales.

Gracias, señor Ortega por, la verdad, una iniciativa propositiva, un día como hoy, que además han venido otras iniciativas que precisamente no pretendían construir y las que vienen más tarde que tampoco son muy propositivas, la verdad es que se agradece sinceramente una iniciativa para construir y para avanzar en un tema, además, tan prioritario como tiene que ser las personas mayores y un reto además que es para todas las ciudades del siglo XXI, como el ámbito de la soledad.

Solo permítame que me sorprenda que traiga aquí al Pleno un punto que está en el acuerdo del Partido Popular y de Ciudadanos, el punto 39 concretamente. Y la verdad es que, bueno, no se preocupe usted porque cada uno de esos puntos lo vamos a cumplir. Nosotros sentimos realmente este acuerdo como un contrato con los madrileños y lo vamos a cumplir punto a punto, lo traiga usted aquí o no lo traiga. Nosotros no consideramos los acuerdos o los programas electorales como ocurrencias *sui generis*, como pasaba anteriormente con la señora Carmena, sino que realmente lo sentimos y lo vivimos como contrato con los madrileños. Por lo tanto, no se preocupe en ese sentido. Le agradezco la iniciativa, pero me sorprende realmente en ese sentido.

De todas maneras, se lo agradezco también porque nos da la ocasión de contar precisamente qué vamos a hacer en el cumplimiento de ese punto 39 de nuestro acuerdo entre el Partido Popular y Ciudadanos para gobernar en esta ciudad.

Siempre que se habla ahí de soledad pues la verdad es que me retrotraigo, no puedo evitarlo, a mi época de trabajar en el ámbito social y de una señora, además, que conocí, que ya ha muerto por desgracia hace un par de años, que se llamaba Petra. Petra, además, era una mujer viuda, sin hijos, que fue de las primeras universitarias, una mujer muy luchadora, fue de las primeras universitarias aquí en Madrid, pero se había aislado progresivamente. Al final cayó un día en una acera de Madrid, al final le había dado miedo, le había generado vulnerabilidad y se había ido aislando progresivamente. Al final Petra pasaba días enteros, semanas enteras sin hablar con nadie, sin entrar en contacto con ningún vecino ni nadie de su comunidad, y eso es algo que nos debe preocupar enormemente a esta ciudad, que debe tener una política social del siglo XXI.

Porque, además, casos como el de Petra no hay uno, fijaros el dato, que son 12.255 personas como Petra que viven ahora solas en este último año, más de 12.000 personas que en el último año, según los datos del Padrón Municipal, nuestra Dirección General de Innovación y Estrategia Social nos dará también datos más detallados en ese sentido, pero simplemente con el Padrón Municipal más de 12.000 personas viven ahora solas en el último año mayores de sesenta y cinco años.

Como sabéis, la realidad de los mayores es cada vez mayor en Madrid. Ahora mismo hay 650.000 personas mayores de sesenta y cinco años, y el 24 %, 24,5 en concreto son personas que viven solas, una de

cada cuatro. Madrid no puede permitir una situación donde cada vez hay más mayores que viven solos, que se sienten solos y que incluso mueren solos.

Al final, como se comenta con acierto, Madrid es una de las ciudades del mundo donde más se vive, pero también tenemos que conseguir y lograr que no solamente se viva más sino que se viva mejor.

Por lo tanto, el programa que vamos a impulsar este Gobierno es un programa que ya podemos anunciar porque vamos a poder impulsarlo al final de 2020 y va a estar ya en los presupuestos, se va a denominar no Samur Social, lo único que vamos a cambiar es el nombre, porque el Samur Social es otro servicio distinto a lo que queremos plantear, vamos a cambiar únicamente el nombre, que se va a llamar Programa Redes de Compañía, un programa más que vamos a trabajar junto con Madrid Salud y estamos trabajando ahí con la compañera Inma en su concreción máxima, para llevar a Madrid realmente a la vanguardia en las políticas de mayores, llevar a Madrid a la vanguardia para hacer frente a la soledad.

En dos claves vamos a trabajar en este programa: en una, que es sobre todo lograr la corresponsabilidad vecinal, lograr al final que los vecinos se preocupen de los vecinos; esa sociedad que muchas veces se habla en los pueblos, que muchas veces se comenta, de conseguir que al final pues el vecino llame a la puerta de la otra vecina para ver cómo se encuentra o qué puede necesitar. Esa es al final ese tipo de sociedad que tenemos que reivindicar en las grandes ciudades y que es algo en lo que se va a centrar este Programa de Gobierno, este Programa Redes de Compañía, con el que vamos a abordar de frente la soledad. Y esa parte va a abordar el conseguir generar redes de apoyo y también de detección, de detección de la soledad.

Y por otra parte, vamos a abordar también el poner a todos los servicios municipales, teleasistencia especialmente pero también centros de mayores y servicio de ayuda a domicilio, en esa parte de detección, en esa parte de detección de la soledad y posterior abordaje. Hay que tener en cuenta que más del 65 % de los mayores de la ciudad ya los tenemos, ya hay servicios, ya están utilizando distintos servicios municipales. Por tanto, tenemos que aprovechar esa fortaleza para abordarlo.

La soledad al final es uno de los mayores retos que tiene cualquier ciudad del siglo XXI, y dé por hecho, señor Ortega, que Madrid va a estar a la vanguardia para afrontarlo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Aniorte.

Por el Grupo Municipal Socialista tiene la palabra la señora Pacheco Mateo-Sagasta por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Teresa Pacheco Mateo-Sagasta:** Muchas gracias.

Algunos grupos políticos de los que no damos bola llevamos mucho tiempo haciendo propuestas para que

esta ciudad tenga un enfoque de derechos y no una especie de sistema de beneficencia y caridad que vienen a montar de nuevo, como si nada existiese, como si nada se hubiese construido hasta ahora.

Algunas de las cosas de las que hablan ya existen, solamente que tienen otro nombre. Hablamos de Madrid Ciudad de los Cuidados, Madrid Ciudad Amigable con los Mayores... Ustedes que venían a no duplicar, a no gastar de más, ojo con eso; mejor venir con unas formas que avancen y no que repitan y dupliquen.

Y señor Ortega Smith, yo con toda mi buena voluntad le he hecho dos llamadas, dos recados que he dejado con compañeros de su grupo, un WhatsApp que le pedía unos instantes en la puerta de este Pleno, y yo no sé si usted tiene por costumbre, cuando no le gusta algo, no contestar a las mujeres, no contestar a las mujeres del Grupo Socialista o no contestarme a mí en particular, pero le recuerdo que la palabra es el elemento mejor que tenemos los demócratas para entendernos, aunque ya veo que para usted esa herramienta no es eficaz...

(Aplausos).

..., motivo por el cual he tenido que hacer una redacción paralela sin contar con usted. Y le explico: es que el Samur Social es para emergencias, y no podemos hacer ochenta unidades dentro del Samur Social que hagan lo que ya hace la Dirección General de Mayores, que está propuesta por este Gobierno. Por lo tanto, no a que se haga dentro del Samur Social, sí a formar a las personas del Samur Social en atención a mayores, ya que parece que nuestra población está envejeciendo, y se ha repetido varias veces.

Lo que ustedes llaman comunicación domiciliaria. Pues, oiga, ya existe, se llama teleasistencia y está funcionando perfectamente. Solo tenemos que hacer que todos los mayores puedan acceder, especialmente con un coste cero para aquellos que tienen un salario mínimo y a los usuarios de alto riesgo, cosa que este grupo ha pedido repetidas veces.

Sucede algo similar en el punto 3, el servicio de atención a domicilio ya existe, está funcionando. Avancemos en ello, y le voy a dar algunas ideas: agilizar la atención a los usuarios; extender el servicio a los fines de semana porque los mayores también comen el fin de semana, también les gusta hablar con personas el fin de semana y nos han pedido y teníamos un compromiso expreso de mi portavoz y mío de traerlo a Pleno; incrementar las horas de atención a mayores; reducir el coste en las rentas más bajas; incrementar la formación a profesionales.

Los puntos 4 y 5 sobre voluntariado, excelente, vayan a programas de voluntariado.

Y por todo lo anterior considero que la formulación que trae mi grupo es mucho más acertada, mucho más eficiente y mucho más respetuosa con lo que ya ha hecho esta Corporación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Pacheco.

Por el Grupo Más Madrid tiene la palabra la señora Higuerras por un tiempo máximo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuerras Garrobo**: Muchísimas gracias, buenos días.

Bueno, la iniciativa que hoy debatimos nace de una posición supongo que compartida por todos, que es la buena atención a las personas mayores y el abordaje de la soledad no deseada. Pero le voy a decir una forma mucho más fácil que la que usted propone de detectar a los mayores que viven solos en su domicilio, señor Smith. Mire usted, cruza los datos del padrón con los datos de edad y ya sabe cuántas personas mayores viven solas en sus domicilios; no hacen falta muchas más, en fin, averiguaciones.

El Ayuntamiento de Madrid ya cuenta con muchas herramientas eficaces para hacer lo que usted indica en su propuesta. Debido a que, afortunadamente, la medicina y el estado del bienestar están consiguiendo prolongar la vida, efectivamente, hay que reforzar estos servicios. Pero esto no pasa por duplicar los servicios ni por atribuir funciones distintas a las de atender las emergencias a un servicio que es de emergencias, el Samur Social es de emergencias. Su propuesta consiste en atribuir a este servicio, ya le digo, que atiende la emergencia, las tareas que ya se vienen realizando desde la atención social primaria, desde el servicio de teleasistencia, desde los centros de mayores o desde la Mesa de Vulnerabilidad. Por otra parte, todo lo que ha propuesto en la iniciativa ya se recoge en esos instrumentos tan importantes, ya los ha dicho el Partido Socialista, como por ejemplo Madrid, Ciudad Amigable con las Personas Mayores, que no cabe en este momento entrar en detalles, pero le recomiendo que lo lea porque ahí están todas sus iniciativas recogidas.

Por lo tanto, en este marco de reforzar los servicios en el que sí estamos de acuerdo, a nosotros sí que nos parece oportuno formar a los trabajadores del Samur Social en la atención especializada a las personas mayores en riesgo de exclusión social, tal y como se indica en la enmienda presentada por el Partido Socialista, y que el resto de las medidas se coordinen desde la Dirección General del Mayor, quedando así en manos de la Administración la toma de decisiones sobre estos temas tan sensibles.

Pero como les decía al comienzo de mi intervención, esto requiere de recursos, de recursos importantes, por lo que les solicito que la política de recortes que ya ha comenzado desde el Partido Popular, en este caso desde Ciudadanos, y que ya se empieza a vislumbrar con el desistimiento de multitud de obras en centros de día o centros de mayores, no se ceban en estas personas más vulnerables. Seguramente ahora el señor Aniorte dirá que no es verdad, que no están recortando, pero los datos son tozudos y los tenemos ahí, y no cabe negar que todas esas obras que él denunciaba en la legislatura pasada y que tenían presupuesto asignado y que son absolutamente necesarias para las personas mayores se van a quedar sin hacer.

También es importante que se garantice y se dote de recursos económicos a la dependencia, eso sí ayuda a las personas mayores. Que esté dotado el convenio

de la dependencia y que cuando se reconoce ese derecho se haga efectivo y se pague sin tener que esperar uno o dos años como está sucediendo ahora.

Para acabar, simplemente decirles que es importante que el Samur mantenga ese carácter de atención a las emergencias y derivación a los recursos necesarios, que no se dupliquen estos servicios y, por lo tanto, si ustedes aceptan la enmienda presentada por el Partido Socialista, les anticipo nuestro voto favorable.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Higuerras.

Por parte del Grupo Municipal VOX tiene la palabra el señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Aniorte, me alegra que tengan, como usted nos recuerda, ese pacto con el Partido Popular; si es que nos da igual, como si fuera una propuesta de Más Madrid, aquí lo que importa es lo que sea bueno para los madrileños, no quien quiera colgarse una medalla. O sea, que lo importante es que se haga, nos da igual quién lo haya propuesto. En cualquier caso, no es exactamente igual, creo, lo que hemos pedido.

A la señora Pacheco le tengo que decir, hombre, que no es juego limpio. El que saque aquí en público si me ha mandado un WhatsApp o me ha hecho dos llamadas y utilizar eso para decir: ya veo que no le gusta hablar con las mujeres... si usted supiera la cantidad de mujeres con las que hablo cada día, probablemente no diría esa sandez, perdone que se lo diga, es una absoluta sandez. Pero es que además es mentira, dígalo, ¿por qué no cuenta todo? Que me hizo dos llamadas y me mandó un WhatsApp. ¿Por qué no cuenta que ayer mismo, antes de entrar en el Pleno, estuvimos hablando? Eso no lo cuenta, ¿verdad? No lo cuenta, eso no lo cuenta porque, claro, debe ser que no hablaba con usted.

En todo caso, mire, lo que pasa es que ustedes al final son demagogos y cuando ven que hay una iniciativa que de verdad puede actuar con firmeza empiezan a tirar balones fuera. Que es un poco lo mismo que le hago algún comentario a la señora Higuerras, es decir, ya sé que hay muchos otros organismos en el Ayuntamiento que están haciendo cosas, pero que se me diga que no hay urgencia... Mire, *Europa Press* del 25 de octubre de 2019: «Hallan en su vivienda de Ciudad lineal, Madrid, a una anciana que llevaba muerta quince años». Esto significa que en los últimos quince años no ha habido nadie que haya estado pendiente de qué pasaba con la vida de esa persona. Mire, el *ABC* del día 3 de agosto: «Hallan a un matrimonio de ancianos que llevaba muerto quince días en la cama». Mire, no hay urgencia: «Una pareja de ancianos se suicida para no ser una carga para su familia». Sí hay una urgencia, el problema es que el Ayuntamiento llega tarde cuando ocurren estas cosas. Está muy bien que haya servicios sociales, pero si hay unos especialistas que de verdad acudan porque tienen los datos necesarios, y no basta simplemente con saber cuántas personas cruzando el censo tienen más de

sesenta y cinco años, porque pueden tener una magnífica condición, económica, social, de familia, no estar solos; no estamos hablando de eso, o estar solos y estar perfectamente de salud. Lo que estamos hablando es que haya unos servicios de urgencia que detecten rápidamente estos casos de soledad, estos casos de grave necesidad y que pongan los recursos para ayudarlos. Esto es urgentísimo, claro que sí.

Si alguien me dice que porque a lo mejor solo hay mil casos... pues, mire, merece la pena si salvamos la vida de mil ancianos que a lo mejor están en situación límite y que prefieren suicidarse para no ser una carga para sus hijos o que se encuentran desamparados o que dependen de la vida de otra persona mayor como varios casos con los que hemos estado hablando, que dependen de un vecino que les sube la compra porque ellos no pueden bajar a la calle. Creo que merecería la pena un servicio de especialistas, una unidad especial dentro del Samur. Créame, aunque solo fuera por diez, quince o veinte casos, y créame que son muchos más, merecería la pena.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el señor Aniorte por un tiempo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias, señor presidente.

Me alegra notar por lo menos en una iniciativa que yo creo que hay una base de consenso, por lo menos aparente. Yo creo que un objetivo de este Gobierno y un objetivo de Madrid debe ser realmente luchar juntos en algo que nos debe unir a todos, que es realmente generar un Madrid mucho más cercano, mucho más... con piel ante los problemas y la vulnerabilidad de las personas solas y mayores.

Es para este Gobierno tan prioritario que además no solamente vamos a lanzar a finales de 2020 ese programa de redes de compañía, sino que ya en este enero de 2020, ya, enero de 2020, junto con las entidades de referencia que trabajan en el ámbito de la soledad con los mayores, vamos a lanzar un programa conjunto con esas entidades que se llama Programa Madrid Sin Soledad. En ese caso, lo vamos a hacer en tres distritos, va a ser de forma primera, inicial, sobre todo para abordar dos claves de lo que he comentado anteriormente.

El hecho de crear redes de apoyo vecinales que detecten situaciones de vulnerabilidad, ahí yo creo que ha habido iniciativas en Barcelona históricas como lo de Radares; o por ejemplo en París, que allí se llama Antenas pero básicamente es muy similar, y al final es conseguir involucrar al entorno en detectar situaciones más vulnerables: a las farmacias, a las parroquias, a las comunidades de vecinos, al quiosquero. Los mayores al final tienen una rutina muchas veces muy establecida y es relativamente fácil poder detectar cuando hay una situación de vulnerabilidad en caso de mayores especialmente vulnerables. De hecho ya ha habido una iniciativa en Madrid Salud, de Madrid Ciudad de los

Cuidados en ese sentido, y la idea es poder continuar además por esa vía.

Y además también en este segundo punto que también se va a abordar ya, de forma inicial en esos tres de distritos, que es generar redes de apoyo vecinal para esa ayuda mutua que comentaba anteriormente. Al final, que un vecino pueda ayudar a fomentar que haya esa red donde el vecino pueda ayudar a la señora que vive sola a hacerle la compra, y esa señora luego le riegue las plantas cuando se vaya en verano ese vecino, ese tipo de comunidad es la que hay que generar para abordar de fondo la soledad, generando esa corresponsabilidad en el entorno vecinal.

Por lo tanto, lo vamos a poner ya, en enero de 2020 vamos a lanzar este programa, junto con las entidades referentes del sector, Madrid Sin Soledad, en tres distritos. Y luego este otro proyecto a finales de 2020 para completarlo en los 21 distritos, ese proyecto que comentaba anteriormente de redes de compañía, que es la diferencia al final a su nombre en relación al Samur Social.

Ese otro programa de los 21 distritos añade una tercera línea, es al final la diferencia de lo que vamos a iniciar en enero de 2020 a lo que ya ampliaremos a final de año. Una nueva línea, que es la que antes he comentado de poner todos los servicios municipales que trabajan con los mayores más vulnerables al servicio de la soledad; al servicio de la soledad para detectar los casos, como teleasistencia, que al final es un servicio especialmente adecuado para ello, pero también los centros de mayores o el servicio de ayuda a domicilio, porque hay que tener en cuenta que, como he comentado antes, el 65 % de los mayores ya están, ya están de una u otra manera atendidos por el Ayuntamiento. Por lo tanto, si esos servicios ya del Ayuntamiento los ponemos mirando hacia la soledad, que quizás es el paso que falta para detectar y abordar esos casos de soledad, podremos dar un paso de gigante para hacer frente realmente a ese problema del siglo XXI, que es la soledad. Por lo tanto, tenemos que conseguir que Madrid sea referente en este abordaje de la soledad, y yo creo que en estos cuatro años vamos a dar un paso definitivo en ese sentido.

En resumen, el reto es precisamente ese: estar a la vanguardia en política social; estar a la vanguardia en abordaje de los mayores solos; vamos a movilizar a los vecinos de barrios para que se puedan corresponsabilizar ante esta situación de vulnerabilidad; vamos a involucrar a todos los programas de atención al mayor para que realmente detecten y luchen de frente hacia la soledad, y vamos a conseguir al final en estos cuatro años generar una ciudad mucho más humana, mucho más cercana a los problemas de los vecinos y, al final, referente en política social.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Aniorte.

Pasamos a votar primero la enmienda y, en su caso, la proposición en los términos que nos indique el secretario general.

Muchas gracias.

El Secretario General: No, votaremos la enmienda si efectivamente se responde favorablemente a la pregunta. La pregunta es: ¿El Grupo Municipal VOX acepta el que se vote preliminarmente la enmienda, teniendo en cuenta que aunque ha sido calificada de modificación, la sensación que tenemos aquí en la mesa es que es más bien una de sustitución a la totalidad, porque es que viene a sustituir el texto de la enmienda socialista al texto de la proposición del Grupo Municipal VOX? ¿En esos términos acepta que se vote en primer lugar la enmienda?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** No, no se acepta.

El Secretario General: Pues entonces no votamos la enmienda, señor presidente. Pasaríamos a votar la proposición en sus propios términos. Punto 40 del orden del día.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada la proposición en los términos resultantes del debate.

(Aplausos).

Pasamos al siguiente punto.

El Secretario General: Aprobada por mayoría, efectivamente, pasamos al punto 41 del orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (3) y 25 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid [6]).

Punto 41.- Proposición n.º 2019/8001104, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando "que el Ayuntamiento de Madrid desarrolle un programa a favor de la vida para fomentar la natalidad y proteger a la mujer

embarazada y la vida que lleva dentro", a través de las medidas que se indican en la iniciativa.

El Secretario General: En este punto, el Grupo Municipal del Partido Popular ha presentado una enmienda de supresión, anotada con el número 2019/1127 del Registro del Pleno, a la que como procede nos referiremos después del debate si le parece a la Presidencia.

El Presidente: Muchas gracias.

Comenzamos con el turno de intervenciones, con la señora Cabello durante un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Señor secretario, queremos pedir la votación a mano alzada.

Señores concejales, para una mujer abortar es un drama; de lo que muy poca gente habla es que además de cercenar la vida de un ser humano, genera secuelas en la mayoría de las madres, secuelas de carácter psíquico y físico.

Cuando se habla del gran número de abortos en España, estamos hablando de casi 100.000 al año, y de sus motivos, nos dicen que vienen motivados por situaciones de precariedad económica o derivados de problemas psicológicos de las madres, que no encuentran otra salida que tomar esta durísima decisión ante la falta de un horizonte seguro que les permita poder traer a sus hijos al mundo.

No es menos cierto que se está tratando esta terrible realidad de manera maquillada por las políticas ideologizadas de izquierdas, que bajo el amparo de una supuesta defensa de la mujer y de una igualdad mal entendida, han tratado de manera sistemática de obviar hechos científicos relacionados con el aborto, como que se trata en realidad de la pérdida de un ser humano y ocultan también las graves consecuencias que se derivan para la salud de la madre. Así, el resultado ha sido que en la actualidad las Administraciones han obviado las situaciones graves de necesidad que sufren un gran número de mujeres embarazadas, que en muchas ocasiones no encuentran otra salida en su vida que abortar.

También es cierto que en España no existe una política seria de apoyo a la natalidad, así vemos que se dedican menos de 8 euros al año de ayuda a la mujer embarazada, siendo la media en la Comunidad de Madrid de 5,24 euros. Qué poco, ¿verdad?, según los datos del año 2017.

Le voy a dar más, les voy a dar otros datos. La ayuda destinada por primer hijo a cargo era de 24,50 euros al mes para rentas inferiores a 11.547 euros, mientras que en países como Alemania dedicaban ese mismo año 194 euros al mes como ayuda por el primer hijo a cargo sin consideración de rentas mínimas.

Por otro lado, en 2017 en la Comunidad de Madrid se produjeron 60.392 nacimientos y 15.987 abortos. Los poderes públicos, en este caso, el Ayuntamiento de Madrid, no pueden obviar el hecho de que existen madres que podrían estar en situación de necesidad y

sobre las que debemos poner nuestra atención y nuestros recursos. Se debe tener en cuenta que son las mujeres con hijos, además, las que viven solas, las que más riesgo tienen de caer en la pobreza en nuestro país. Por ello consideramos necesario que el Ayuntamiento desarrolle un programa específico para ayudar a las mujeres embarazadas y al concebido no nacido cuando en el entorno de la madre se producen situaciones de riesgo social, psicológico, económico o de desamparo.

Además, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Madrid dispone de 16 centros municipales especializados en promoción de la salud comunitaria en los que se desarrollan programas de salud sexual y salud reproductiva y un programa de salud materno-infantil, no resultaría nada complicado introducir programas de atención a la mujer gestante con el fin de prestar ayuda si fuera necesaria. Por ello presentamos al Pleno la siguiente propuesta: Que el Ayuntamiento de Madrid desarrolle un programa a favor de la vida para fomentar la natalidad y proteger a la mujer embarazada y la vida que lleva dentro a través de las siguientes medidas.

Uno, que se inicien los trámites necesarios para abrir nuevos centros municipales especializados en promoción de la salud comunitaria hasta alcanzar un mínimo de uno por distrito.

Que en los centros municipales especializados en promoción de la salud comunitaria se preste de manera integral asistencia a las mujeres embarazadas y sus parejas, así como el acompañamiento personalizado durante el embarazo y en el posparto dándoles toda información económica, psicológica, salidas de adopción y ecografías.

Que el Ayuntamiento, por último, desarrolle un programa específico de ayudas económicas y en especie, como alojamiento, empleo, con el fin de que aquellas mujeres embarazadas que estén en esta situación encuentren una salida más allá del aborto.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

La portavoz del Grupo Ciudadanos ha solicitado un minuto de intervención...

(Rumores).

Sí, sí, ha solicitado un minuto de intervención en el turno del Gobierno. ¿No hay ningún inconveniente por parte de otros portavoces?

(Asentimiento de los portavoces).

Bueno, pues ahora va a intervenir el Gobierno, luego intervendrá el Grupo Socialista y a continuación el Grupo Ciudadanos, y continuamos con orden del día.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias. Buenos días.

En relación a la iniciativa que se plantea por parte de VOX, evidentemente coincidiendo con el propósito

de que el Ayuntamiento de Madrid contribuya a ayudar y a apoyar a las mujeres en situación de vulnerabilidad, nosotros hemos planteado una enmienda porque entendemos que hay cosas de las que se plantean en esa iniciativa que no están bien enfocadas. La intención de esa enmienda, en el primer punto de la iniciativa lo que se propone es que se abra un centro municipal de salud en cada uno de los distritos; en estos momentos tenemos 16 centros municipales de salud, en breves fechas podremos abrir el número 17 en el distrito de Salamanca, en Núñez de Balboa, que atenderá a la población de Retiro y de Salamanca, pero como le he comentado, señora Cabello, en conversaciones previas, no puede existir un compromiso por parte del Gobierno municipal para que toda esa red se complete a lo largo de este mandato, porque hablamos de muchos millones de euros y hablamos de una situación de personal, además, de Madrid Salud que, en fin, dificulta mucho esa petición.

Evidentemente la intención es seguir extendiendo esa red hasta que se pueda completar en todos los distritos, pero para proceder a la apertura de un centro municipal de salud necesitamos 25 profesionales, 25 profesionales en cada uno de ellos. Para proceder a la apertura de un centro municipal de salud necesitamos o bien la cesión por parte de Patrimonio de un local que no abundan, lamentablemente, para poder hacer todas estas cuestiones, o bien la construcción de un nuevo centro, que estamos hablando de en torno a más de dos millones de euros más luego lo que cuesta, evidentemente, pues el personal que allí está, que hablamos de una cifra superior al millón de euros en todo caso en los centros. Con lo cual, hablamos en total de 20 millones de euros en la propuesta que usted está planteando y francamente, permítame que le diga, que a mí me sorprende que VOX, que VOX que habla siempre de recorte de gasto y de estas cuestiones, pues nos plantee un incremento de 20 millones de euros nada más y nada menos respecto a estos centros municipales de salud cuando además la población está atendida, está atendida en otros centros. Porque, evidentemente, si nosotros abrimos ahora un centro municipal de salud en el distrito de Salamanca, va a atender Salamanca y Retiro. Hablamos, además, de que justo los distritos donde faltan centros municipales de salud son los distritos más céntricos de la ciudad, como Moncloa, como Chamartín o como Retiro, que perfectamente pueden estar atendidos a unos metros, a unas calles por el distrito más cercano.

Por lo tanto, creo que, en fin, que no es coherente con la postura de VOX, francamente, el venir a plantearnos un incremento de gasto de 20 millones de euros cuando eso mismo se puede estar haciendo desde otro centro cercano y no duplicando esas estructuras.

Respecto al segundo punto de apoyo, ayuda, bueno, no sé si usted conoce los programas que ya se hacen desde Madrid Salud que evidentemente se centran, precisamente, en esto. Tiene dos programas fundamentalmente relacionados con la cuestión que usted plantea, el de salud sexual y reproductiva pero fundamentalmente el programa materno-infantil, programa materno-infantil que precisamente viene a estas cuestiones que usted ya plantea aquí, ¿no?, fundamentalmente a través de dos programas: el

programa de atención maternal y el programa de atención infantil.

El programa de atención maternal, que se dirige a actuaciones a la madre, a los padres, antes de la concepción, durante el embarazo y el puerperio y a los niños y niñas tras el nacimiento y las primeras etapas de la vida, programa que tiene como objetivo contribuir a elevar el nivel de salud de aquellas personas que se plantean la maternidad dando preferencia a la población más vulnerable.

El programa de atención infantil dirigido a los niños y niñas y a sus familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, programa que tiene como objetivo la atención integral de los niños y niñas que nacen y crecen en situación de riesgo en coordinación con el resto de instituciones implicadas en su cuidado y seguimiento.

¿Qué ayudas se están dando ya? Pues productos alimenticios, leche de maternidad, cien mil euros de ayudas para, al menos durante el primer año y en algunos casos incluso hasta el segundo año, poder dar esas ayudas a la maternidad, esa leche infantil, sacaleches de silicona, pañales y otros productos de higiene básica infantil. Evidentemente son ayudas que, como digo, ya se prestan desde Madrid Salud y no sé si usted conoce pero, en fin, ya se está haciendo.

¿Cuál era la enmienda que nosotros hacíamos desde el Grupo Popular respecto a lo que usted planteaba? Que usted nos planteaba hacer ecografías dentro de nuestros centros municipales de salud. Yo creo que no conviene engañar a la gente y no conviene duplicar las estructuras. La atención sanitaria en nuestro país es de las comunidades autónomas. La red sanitaria en nuestro país, en este caso en nuestra región, es de la Comunidad de Madrid y obviamente los profesionales de Madrid Salud pueden hacer una ecografía puntual para ayudar a una situación de vulnerabilidad social. Lo que no pueden hacer en ningún caso es un seguimiento de un embarazo. No lo pueden hacer porque no tienen competencias para hacerlo y porque además, en fin, estarían incurriendo en responsabilidades en el caso de que hubiera un problema con ese embarazo. Por lo tanto, esas competencias son puras, únicas y exclusivas de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, nosotros la enmienda que le planteábamos era sacar precisamente esas ecografías de ahí, independientemente de que se puedan hacer, como le digo, en ocasiones puntuales para temas puntuales, pero desde luego no para hacer un seguimiento de embarazo, que no lo podemos ni lo debemos hacer desde Madrid Salud.

Y respecto al punto tres de las líneas de ayudas, pues me alegra que me lo plantee porque el punto 126...

El Presidente: Señora Sanz.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Si me lo descuenta del segundo turno...

El punto 126 del programa del Partido Popular dice literalmente: «Crearemos una línea de ayudas

económicas para mujeres embarazadas en situación de dificultad para que puedan continuar con su embarazo y no lo interrumpan por falta de recursos económicos». Me alegra que nos copien la propuesta igual que la del Samur del Mayor, por cierto, que acaban de plantear en el punto anterior, me alegra que nuestro programa les haya gustado tanto que todas las propuestas que nos hacen sean para reflejar las que ya venían en nuestro programa electoral. Por lo tanto, es evidente que nosotros vamos a dar cumplimiento no solo a nuestro programa sino al acuerdo programático con Ciudadanos, en el que en su punto 30 del acuerdo hablaba de esas ayudas a la maternidad además de las bonificaciones fiscales a las familias.

Por lo tanto, pues, en fin, le agradezco la iniciativa. Creo que, insisto, está mal enfocada en el punto uno y en una parte del punto dos, pero en todo caso la cuestión que se plantea es tan tan importante que no nos vamos a desviar del fondo del asunto para hacer todo lo que esté en nuestra mano para favorecer que, desde luego, las posibles madres que estén en una situación de vulnerabilidad puedan continuar con su embarazo si así lo desean y no tengan que interrumpirlo por las situaciones socioeconómicas o por problemas puramente económicos.

Por lo tanto, bueno, creo que ha quedado explicada la posición y lamento, lamento mucho que no nos hayan aceptado, que no nos quieran aceptar la enmienda y que ni siquiera nos dejen votar por puntos porque desde luego creo que dice poco en favor de la intención de la iniciativa, que no se pueda hacer así, porque creo que le he explicado pues de una manera correcta por qué hemos hecho esas matizaciones y por qué hay cosas de las que plantean que no están bien planteadas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista tiene la palabra la señora Pacheco por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Teresa Pacheco Mateo-Sagasta:** Muy bien.

Lo primero es saludar a las mujeres feministas que han venido a acompañarnos hoy porque a las mujeres cuando vienen a mermarnos nuestros derechos, venimos a acompañarnos, trabajamos juntas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Particularmente teníamos claro que VOX venía a esto, que el Partido Popular iba a tener su aquiescencia, pero lo que no sabía es que el señor Anierte concretamente, el señor delegado de Igualdad... ¡Uy! Si es que ni siquiera está. ¡Ah!, vale, no es que se ponga de perfil, es que se sale. Perfecto.

Bueno, ya estamos otros para defender los derechos de las mujeres.

(Aplausos).

Verá, esta proposición no tiene apenas nada que ver con salud. Si fuese salud, estarían ustedes con la señora Ayuso preguntando por qué, efectivamente, se invierte cada vez menos por mujer embarazada, por qué se está descapitalizando nuestro sistema de salud, por qué hay colas en las pruebas de mamografías y todas las pruebas ginecológicas. Eso sería una legítima preocupación por el sistema de salud de nuestra región.

No solo eso, sino que tampoco tiene que ver con políticas de natalidad que las mencionan de pasada para tratar de convencernos. El Madrid Ciudad de las Familias supongo que habrán estudiado cuáles son los dos ejes de política pública fundamentales para fomentar las políticas de natalidad, que nada tienen que ver con esta. Son otras dos, son la precariedad en el empleo y la conciliación familiar; precariedad especialmente sufrida por las mujeres, por eso me da mucha pena que no esté porque supongo que esto sí lo sabe. Es decir, qué pasa cuando se quedan embarazadas, qué pasa cuando vuelven de tener un hijo y se encuentran con un techo de cristal que las aplasta, políticas de conciliación que nos llevarían a hablar del rol de los hombres en los cuidados, de los permisos iguales para las dos personas e intransferibles, de otra serie de temas que son políticas eficaces públicas para mejorar la natalidad en nuestra ciudad y en nuestro país, no ésta.

Y la tercera falacia a la que nos quieren llevar es a hacer pensar que esto es para las mujeres vulnerables. Por supuesto que cualquier persona de izquierdas, cualquier socialista, cualquier socialdemócrata va a estar al lado de las mujeres vulnerables, faltaría más, pero es que tienen ustedes que estudiar por qué las mujeres interrumpen su embarazo. Hay muchos estudios. El del año pasado nos refleja que este no es uno de los motivos principales por el que las mujeres interrumpen su embarazo, ni muchísimo menos. Es más, desde que existe la ley orgánica de 2010 se ha bajado ininterrumpidamente hasta el 17 % el número de abortos practicados, 585 casos menos entre 2017 y 2018 solamente en la Comunidad de Madrid. Así que ni están buscando políticas de salud ni están tratando de favorecer a las mujeres vulnerables ni están buscando una mayor natalidad en nuestra ciudad. Se trata de mermar y controlar, una vez más, nuestros derechos y nuestra capacidad de decisión y, por supuesto, ahí no nos van a encontrar.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Pacheco.

Tiene un minuto de intervención la portavoz del Grupo Ciudadanos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

No está el señor Anierte pero soy mujer y me apetecía hablar a mí. No sé si encontramos algún problema con eso.

(Aplausos).

Pero, en cualquier caso, ¿sabe a quién le podía haber dicho todo esto? A doña Isabel Mena. Creo que tenía que ser su portavoz en el Cabildo de Gran Canaria y no la han puesto por estar embarazada. Pues déjeme que le diga que una embarazada puede hacer... puede ser portavoz del Cabildo de Gran Canaria, puede hacer una campaña y puede ser hasta vicealcaldesa, ...

(Aplausos).

..., señores del Partido Socialista, que les gusta mucho hablar pero poco practicar.

En segundo lugar, respecto al Partido VOX, quería decirles que nosotros estamos en gran parte de acuerdo con muchas de las cosas que proponen porque nosotros entendemos que sí que se debe ayudar a toda mujer que esté en una situación de vulnerabilidad para que tome la decisión que quiera tomar. Si quiere ser madre, por supuesto, hay que poner todo de nuestra parte para ayudarle a ser madre. Pero también somos un partido liberal y pensaba que ustedes defendían políticas económicas liberales, y lo que no tiene sentido es esa propuesta que pretende duplicar los centros de salud que, como usted sabe, son competencia de la Comunidad Autónoma. Así que no vengan ustedes queriendo bajar impuestos cuando lo que quieren es duplicar los gastos. No tiene ningún tipo de sentido; se lo ha explicado perfectamente la señora Inma Sanz.

Pero quería hablar básicamente porque...

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ...nosotros, ya le he dicho que nosotros queremos una votación por puntos.

Dentro de la política parlamentaria es bueno que ustedes permitan la votación por puntos, porque en el fondo lo que están permitiendo es expresarse mucho mejor al resto de los partidos políticos. Nosotros siempre lo hemos aceptado y el Partido Popular también; hay otros partidos que no la suelen aceptar pero es mucho más sano parlamentariamente que todos los partidos se puedan expresar. Así que nos vamos a abstener por lo siguiente: uno, porque no nos podemos comprometer a los 21 centros de salud y no voy a dar mi palabra por algo que no podemos hacer; dos, porque proponen ustedes duplicidades y aunque estemos de acuerdo con que hay que ayudar a las mujeres vulnerables, también le digo que estoy muy de acuerdo...

El Presidente: Muchas gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ..., más de acuerdo todavía...

El Presidente: Por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ...en que las mujeres merecemos un respeto...

El Presidente: Señora vicealcaldesa, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ...porque tenemos capacidad de decisión, capacidad de decisión. Y eso se lo digo a la derecha y se lo digo a la izquierda; se lo digo a ustedes por lo que subyace bajo esta propuesta, y se lo digo a los que no nos permiten hacer gestión subrogada...

El Presidente: Señora Maestre, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ...y adueñamos de nuestro propio cuerpo...

El Presidente: Sí.

Ya no tiene turno de palabra.

Señora Maestre.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ...sin tener la mayoría de edad suficiente para poder elegir.

El Presidente: Señora Villacís, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Turno de palabra de la señora Maestre por un tiempo máximo de tres minutos.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Gracias, presidente.

Buenos días.

No voy a entrar a discutir las posiciones morales sobre este asunto porque lo que me parece es que ustedes son una muy pequeña minoría de la sociedad; que la actual Ley sobre el Aborto y la Interrupción Voluntaria del Embarazo tiene un apoyo extraordinariamente abrumador en la sociedad española. Tanto es así que el Partido Popular trató de reformar esa ley en el año 2014 y, recordemos, Gallardón ha sido el único ministro que tuvo que dimitir porque el movimiento feminista le echó del Ministerio por querer dar pasos atrás para todas las mujeres.

(Aplausos).

Y por lo tanto, creo que la premisa primera es que la sociedad apoya claramente el estado actual de las cosas y ustedes son una pequeña minoría con una opción moral legítima pero diría muy minoritaria.

En segundo lugar y en relación con los obstáculos a la maternidad y con cómo fomentar la natalidad de nuestro país. Mire, lo que sucede en este país es que las mujeres se preguntan si cuando se quedan embarazadas van a poder ascender en su empresa o

no; lo que sucede en este país es que una pareja de treinta años se pregunta si tener un hijo o no porque vive de alquiler y no sabe si le van a echar al año siguiente; y lo que sucede en este país es que una mujer se pregunta si quedarse embarazada o no porque lleva cuatro años encadenando contratos precarios en una universidad pública. Esas son las razones, esos son los obstáculos que existen para la maternidad en nuestro país.

(Aplausos).

Y no solo son obstáculos, son datos también. El 25 % de las mujeres trabaja a tiempo parcial, 3 de cada 4 de esas mujeres afirman que lo hacen porque no encuentran trabajo a tiempo completo; las mujeres cobramos de media salarial por hora 13,6 euros mientras que los hombres cobran 15,9 euros la hora. La encuesta del uso del tiempo del INE del año 2016 dice de forma muy clara que las mujeres utilizamos el doble de tiempo en las tareas del cuidado del hogar y de las personas dependientes, los hijos y los mayores; concretamente dos horas y media los hombres al día, cuatro horas y media las mujeres al día, según los datos del INE. Y, por último, una de cada dos personas que viven en hogares monoparentales están en riesgo de pobreza, y el 83 % de esos hogares están encabezados por una mujer. Los obstáculos en la maternidad, los problemas para el fomento de la natalidad en nuestro país se llaman desigualdad de género que ustedes niegan de forma sistemática.

(Aplausos).

Esa es la única razón por la que las mujeres tenemos menos hijos. Y no necesitamos pisos tutelados ni ayudas específicas cuando nos quedamos embarazadas; necesitamos menos todavía que criminalicen ahora las decisiones libres de mujeres que las toman de acuerdo a la ley vigente y que lo hacen gracias a un movimiento feminista que hace muchos años consiguió que se acabara esa situación de que las ricas se iban a abortar a Londres y las mujeres acumulaban hijos o se morían desangradas en una mesa de una clínica ilegal.

Lo que necesitamos las mujeres son políticas valientes; lo que necesitamos son políticas que luchen contra la desigualdad de género, que luchen contra la discriminación en el mercado de trabajo; necesitamos escuelas infantiles; necesitamos más ayudas a la dependencia; necesitamos regular el mercado del alquiler. Es decir, necesitamos condiciones para vivir vidas libres y seguras, y eso se hace luchando contra la desigualdad de género y no negándola, y no negándola ustedes pero tampoco blanqueándolas los partidos que se dicen más o menos moderados. Lo que están haciendo al apoyar...

El Presidente: Vaya concluyendo, señora Maestre.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** ...o abstenerse en esa proposición es blanquear el discurso negacionista de la extrema derecha.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Sí. Muchas gracias, presidente.

¡Qué duro, eh! Esto es duro, ver que se propone aquí en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, un ayuntamiento que tiene dinero para aburrir, que tiene superávit para aburrir, que tiene unos incrementos presupuestarios a través de dotaciones extrapresupuestarias brutales, y resulta que nos están diciendo que no hay 25 millones de euros para atender a mujeres embarazadas para que tengan otra opción que no sea abortar. ¡Qué fuerte! Y se han retratado todos los grupos, todos.

Voy a empezar con la izquierda. Lo de la izquierda no me sorprende porque ellos entienden que ayudar a una mujer embarazada es ir en contra de su ideología. ¡Qué barbaridad! Ayudar a un no nacido o a una madre que está en una situación de necesidad no forma parte de la hoja de ruta de la izquierda, porque eso es ir en contra de las políticas de mujeres.

Nosotros sí defendemos la igualdad y la libertad para que una mujer si quiere tener a su hijo lo pueda tener, y no se vea abocada a abortar porque no encuentra otra salida, porque los centros de salud del Ayuntamiento de Madrid lo único que hacen al final es darle la píldora del día después. Para eso sí que hay dinero y sin embargo no hay dinero para atender a las mujeres embarazadas.

Y señores de la derecha, señora Inmaculada Sanz, es verdad que hemos hablado, hemos hablado de esto y me decía lo de los centros de salud. Vale. 25 millones de euros. ¿Cuánto vale la vida de un niño? ¿25 millones de euros, vale?

(Rumores).

Y lo de las ecografías. Le voy a contestar a lo de las ecografías. ¿Por qué le dije que eran importantes las ecografías? Porque yo soy madre, y lo entenderá la señora Villacís. Las que somos madres, hemos ido a nuestra primera ecografía; allí es cuando nos hemos dado cuenta que lo que tenemos dentro es un niño, no es un apéndice de nosotros sino que es un niño. Por eso es importante que una mujer cuando llegue a un centro de salud del Ayuntamiento de Madrid le pongan la ecografía porque a lo mejor sí que toma la decisión de llevar a término su embarazo y luego no tener las secuelas que tienen *a posteriori*, que son secuelas que quedan para toda la vida y que nadie habla de ellas. Así que, por favor, no hagan demagogia. Se han retratado todos, todos, todos ustedes se han retratado hoy, el PP que al final siempre acaba, siempre acaba, siempre acaba votando las políticas socialdemócratas o ideológicas de la izquierda porque le da vergüenza, porque en el fondo sí que piensan como yo, porque en el fondo sí están pensando como VOX. Pero no, no tenemos dinero, no, el Ayuntamiento de Madrid no tiene dinero para apoyar programas para las embarazadas. Eso sí, para pañales, tal... pero ya, ya no tiene remedio, si ya han tenido que abortar porque es que no han encontrado otra salida.

Esta es la realidad ¡eh! Esto es lo que pueden ver todos los madrileños. ¿A qué destinamos nuestros dineros? A los chiringuitos, a las subvenciones que no podemos auditar, a un montón de cosas, pero sin embargo para apoyar a una mujer embarazada que esté en una situación de necesidad no hay dinero.

Bueno, ustedes sabrán lo que tienen que hacer con sus conciencias y con sus votantes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Sanz Otero para terminar el debate, por parte del Equipo de Gobierno.

Muchas gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Mire, señora Cabello, se ha equivocado de tema para hacer esta demagogia, lamentablemente.

(Aplausos).

La cerrazón de ustedes en este tema, la cerrazón de ustedes en este tema va a impedir que se apruebe hoy aquí las ayudas a la maternidad que llevábamos en nuestro programa electoral y en el acuerdo de Gobierno. Por lo tanto, flaco favor ha hecho a la causa que usted dice defender, precisamente con esa cerrazón.

Yo lo que le he dicho es que cuesta más de 20 millones de euros duplicar las estructuras o hacer centros municipales de salud en todos los distritos. Yo le he dicho que vamos a apoyar y vamos a aprobar esas ayudas porque, como le digo, lo llevábamos en nuestro programa electoral. Por lo tanto, señora Cabello, no mienta, al menos no mienta. No es verdad, no es verdad que hayamos dicho que no vayamos a apoyar esas ayudas; lo vamos a hacer no porque lo diga usted, sino porque lo llevábamos en nuestro programa electoral y porque estamos convencidos de ello.

(Aplausos).

Ahora, en qué ayuda duplicar todas esas estructuras y crear nuevas estructuras que cuestan 20 millones de euros. Señores de VOX, aclárense, tienen una pequeña incoherencia en este asunto. No se puede estar diciendo una cosa y la contraria permanentemente y tratar de venir a jugar con temas tan delicados, en este momento seguramente porque es electoral, pero en defensa de la vida desde luego no nos van a dar ninguna lección.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Sanz.

Pasamos a votar, primero, la enmienda en los términos que diga el secretario general.

El Secretario General: Antes de saber si podemos o no votar la enmienda, lo que dice el reglamento: ¿Autoriza el Grupo Municipal VOX, autor

de la proposición, el que se vote con carácter preliminar la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: No aceptamos.

El Secretario General: Muy bien.

Pues entonces someteríamos a votación la proposición en sus términos, pero se ha pedido la votación a mano alzada.

Entonces, si le parece al señor presidente, ¿vamos haciendo las preguntas?

El Presidente: Sí.

El Secretario General: ¿Votos a favor de la proposición contenida en el punto número 41?

(Alzan la mano todos los concejales presentes de los Grupos Municipales del Partido Popular y VOX).

Muchas gracias.

¿Votos en contra?

(Alzan la mano todos los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid y Socialista de Madrid).

Muchas gracias.

¿Y abstenciones?

(Alzan la mano todos los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Muchas gracias.

Bueno, vamos a ver, han votado a favor 3 concejales del Grupo Municipal VOX y 14 concejales presentes del Grupo Municipal Popular; han votado en contra los 8 concejales del Grupo Municipal Socialista y 19 de Más Madrid y se han abstenido todos los concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos.

Por tanto, la iniciativa ha sido rechazada por mayoría de votos.

(Aplausos).

El Presidente: Continuamos con el orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 17 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14) y VOX (3), 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

* * * *

Punto 42.- Proposición n.º 2019/8001105, presentada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, del Grupo Municipal VOX, interesando "que en el exterior de las dependencias municipales luzcan con carácter

exclusivo y único la Bandera Nacional en un lugar destacado, visible y de honor, así como la de la Comunidad, la del Ayuntamiento y la de la Unión Europea cuando corresponda y se retire cualquier otro símbolo o reivindicación de asociaciones o movimientos políticos o sociales, que conviertan las fachadas de los edificios públicos municipales en escaparates ideológicos, exceptuando los motivos ornamentales correspondientes a fechas señaladas como Navidad, Semana Santa o Fiestas Patronales".

El Secretario General: Siguiendo, precisamente, las instrucciones de la Presidencia, que hace uso de las facultades que le atribuye el artículo 64.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, y a petición del Grupo Municipal VOX, autor de la iniciativa que aparece en el punto 42, su sustanciación se pospone a un momento posterior, en su caso al final de las proposiciones, a la espera de que pueda incorporarse el concejal don Pedro Fernández Hernández, que es el que justificaría la decisión de la Presidencia, y así constará en el acta.

Por lo que, si le parece al presidente, pasaríamos al punto 43.

* * * *

Punto 43.- Proposición n.º 2019/8001106, presentada por el concejal don, Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, "para el cumplimiento de la Resolución del Parlamento Europeo de 19 de septiembre de 2019 sobre la importancia del conocimiento de la memoria histórica europea para el futuro de Europa, en la que se pide la condena expresa de los crímenes perpetrados por los regímenes totalitarios comunista, marxista, estalinista y nacionalsocialista".

El Secretario General: Bueno, aquí también hay que hacer constar que en este caso el Grupo Municipal del Partido Popular ha presentado cuatro enmiendas de modificación, registradas con los números 2019/1123/1124/1125 y 1126, cada una de ellas afecta a uno de los párrafos de la parte propositiva, concretamente se verían afectados los párrafos 1, 4, 5 y 6. También nos referiremos a esto después del debate, si así le parece oportuno a la Presidencia.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ortega, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: Gracias, presidente.

Señores concejales, por no cometer ningún error de fórmula, solicitaremos que la votación en su momento se haga a mano alzada.

En cualquier caso, nos encontramos ante una proposición que trae a este Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de la capital de España, no otra cosa que el cumplimiento de una resolución aprobada por el

Parlamento Europeo. Y es eso precisamente lo que traemos aquí, que se haga, se lleve y se tome el acuerdo para que esa resolución pueda ser efectiva; una resolución que, más que explicarla, conviene escucharla.

Permítanme un solo párrafo, considera la resolución que «recordar a las víctimas de los regímenes totalitarios y autoritarios y reconocer y divulgar el legado común europeo de los crímenes cometidos por las dictaduras comunista, nazi y de otro tipo, es de vital importancia para consolidar la resiliencia europea frente a las amenazas externas actuales». Y recuerda que, leo literalmente: «Los regímenes nazi y comunista cometieron asesinatos en masa, genocidios y deportaciones y fueron los causantes de una pérdida de vidas humanas y de libertad en el siglo xx a una escala hasta entonces nunca vista en la historia de la humanidad».

Y un segundo, y último, párrafo, que les leo: «El Parlamento Europeo expresa la preocupación porque, literalmente, se sigan utilizando símbolos de los regímenes totalitarios en la esfera pública y con fines comerciales».

La realidad es que ha habido en la historia muchos tiranos, muchos crímenes y muchas dictaduras, pero lo ocurrido con el marxismo y el nacionalsocialismo es cuanto menos paradójico porque, tras la Segunda Guerra Mundial, resulta que para la izquierda solo había un tipo de crímenes y se olvidaron de los crímenes cometidos por el marxismo, por el comunismo, por el estalinismo, crímenes que han causado más de cien millones en la historia de la humanidad.

Y España fue pionera en la lucha y en la defensa de las víctimas. Quisiera recordar, como hemos puesto en nuestra preposición, al diplomático español en Hungría, Ángel Sanz Briz, que logró salvar la vida de miles de judíos del holocausto nazi.

Y convendría recordar también, porque es importante, un estudio realizado, y que nos afecta directamente a nuestra ciudad, por el Instituto del CEU sobre las más de 340 checas en las que se detuvo, se torturó y se asesinó a miles de madrileños.

Y es por esto que traemos esta propuesta, para solicitar al Pleno que se declare, tal y como dice la resolución, que el próximo día 23 de agosto, y así sucesivamente, sea declarado el Día de las Víctimas del Nacionalsocialismo, nacionalsocialismo, lo digo por si alguno desconoce que provenía de la izquierda, igual que el fascismo, y también del estalinismo, los socialistas alemanes e italianos, nacionalsocialismo y fascismo; que el 10 de mayo se declare un día de reconocimiento a Ángel Sanz Briz por todos aquellos que han luchado en la defensa de las víctimas de los genocidios; que, tal y como dice la resolución, se cree un equipo de expertos, expertos historiadores, no expertos en demagogia política, como le suele gustar a la izquierda, expertos historiadores para que hagan las recomendaciones a este Ayuntamiento para dar cumplida cuenta a esa resolución del Parlamento Europeo; que se haga, tal y como dice esa resolución, se lleve a cabo el estudio de lo que en Madrid sería el mapa que afecta a todas las víctimas, estamos hablando de víctimas en este caso, gracias a Dios no

fueron del nacionalsocialismo, pero sí lo fueron del marxismo, un mapa de las víctimas y de los lugares de tortura, al que me he referido antes.

Solicitamos que, en consecuencia con lo anterior, y de acuerdo con la resolución, se apruebe que no puede haber en ningún presupuesto partidas que acaben en asociaciones que de una u otra manera están fomentando o defendiendo el nacionalsocialismo o el marxismo en cualquiera de sus colores y fórmulas.

Y por último, que nunca se pueda ceder ningún espacio público municipal a aquellas asociaciones, fundaciones, partidos o chiringuitos del tipo que sean que defiendan el marxismo o el nacionalsocialismo.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Pleno y del Distrito de Puente de Vallecas, y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**: Muchas gracias, señor Ortega.

Tengo la palabra, en representación del Gobierno, por un tiempo máximo de cinco minutos.

Como sabe, señor Ortega, hemos presentado cuatro enmiendas a cuatro puntos de su proposición. Creo que son enmiendas que recogen con mayor fidelidad la letra y el espíritu de la resolución del Parlamento Europeo y voy a ir desgranando punto por punto la posición de mi grupo, la posición del Gobierno en este caso.

Quiero decirle que apoyamos y apoyaremos siempre, somos un partido que condena sin lugar a duda los regímenes comunista y nacionalsocialista, pero creemos que hay que incluir a las víctimas de otros regímenes totalitarios y autoritarios en esta conmemoración del 23 de agosto, día en el que, como usted sabe, se firma el Pacto von Ribbentrop-Mólotov de no agresión entre Alemania y la Unión Soviética. Y creemos que hay que incluirlas por fidelidad a la letra y al espíritu de la resolución del Parlamento Europeo de septiembre, ya que esta resolución de 2019 es una actualización de la de 2018 que se refería solo al nazismo y al estalinismo, pero que ahora, en el año 2019, ya incluye a todos los autoritarismos y de esta forma a todos los países que sufrieron la Segunda Guerra Mundial a consecuencia de este pacto de la vergüenza.

Respecto al punto segundo, en Madrid ya se hace una conmemoración a las víctimas del holocausto, es el 27 de enero, el día de la liberación de Auschwitz, y se homenajea a las víctimas en el Senado, en el Congreso de los Diputados, en la Asamblea de Madrid y en la Casa Sefarad. Es algo que se viene haciendo desde hace muchos años y con un simbolismo y un sentimiento profundo por parte de las personas que asisten a esos actos. Son homenajes no solo a los judíos sino también a todos los que fueron víctimas del nazismo, a los gitanos, a las personas con discapacidad, personas homosexuales y, por supuesto, a los republicanos españoles que sufrieron en los campos de exterminio. Y ese 27 de enero también se rinde homenaje, como no puede ser de otra manera, a los Justos entre las Naciones, porque una de esas velas que se encienden

en estos actos es para recordar y agradecer a los Justos entre las Naciones y en España, como es lógico, el diplomático Sanz Briz tiene un lugar muy destacado.

En el punto cuarto enmendamos porque no creemos que sea conveniente gastar el dinero de los madrileños en hacer un mapa oficial de los lugares donde hubo checas, porque ese mapa, como usted sabe, ya se ha hecho y estaríamos duplicando trabajo y malgastando el dinero de los madrileños. Ese trabajo lo hizo el Instituto de Estudios Históricos del CEU y, como usted mismo reconoce en su proposición, está entregado al Ayuntamiento de Madrid, y por eso lo que proponemos en nuestra enmienda es que ese mapa que existe se suba a la web municipal: memoriademadrid.es y que sea completado con el informe de lugares de memoria que hizo el Comisionado del Ayuntamiento en la legislatura pasada; algo creo bastante razonable, señor Ortega.

Respecto a los puntos quinto y sexto, le reitero lo que he dicho antes, que la resolución hablaba de los regímenes comunista y nazi, sí, pero que ahora también habla de los partidos que hacen una apología del racismo, la xenofobia y la intolerancia, que son conceptos completamente ajenos y contrarios a la Unión Europea y que no tienen cabida en los países que la integramos.

Creo que las enmiendas mejoran la proposición, y sí le adelanto que vamos a pedir votación separada para los seis puntos, y nada más.

Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Silva Buenadicha, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

La resolución del Parlamento Europeo la votamos y la defendemos en su conjunto, en su totalidad y lo haremos siempre que sea necesario. La proposición de VOX es una mala interpretación, una gran manipulación de esa resolución del Parlamento Europeo y de ninguna manera la vamos a votar. Ni los catalanes se merecen que su parlamento haya aprobado determinadas resoluciones, ni los madrileños y madrileñas se merecen que este Pleno apruebe la proposición de la ignominia que hoy nos trae VOX, aunque sea con las enmiendas del PP.

VOX blanquea el franquismo con la ayuda del PP, y el PP blanquea a VOX por si cazan algún voto en su tránsito hacia la ultraderecha; Ciudadanos supongo que seguirán de perfil.

Aunque salieran adelante todas las enmiendas del PP, la proposición mantendría una exposición de motivos inaceptable para cualquier demócrata; asegurar que el gobierno del genocida Franco no participó de ninguna manera en el holocausto es una mentira indecente, un insulto a la memoria de los más de 9.300 republicanos hombres y mujeres que padecieron los campos de concentración y exterminio nazis. Serrano Suñer fue el responsable de que todos los españoles que se encontraban en campos de prisioneros de guerra, donde más o menos se

respetaba la Convención de Ginebra, fueran trasladados a campos de concentración y exterminio, y eso no lo podemos olvidar. Todo el reconocimiento a Sanz Briz, pero actuaba completamente al margen del Ministerio de Exteriores, no tenía instrucciones ni mucho menos ayuda del general Franco. Visiten deportados o la web del Amical de Mauthausen si quieren saber más.

Citan la resolución sobre la importancia de la memoria histórica europea para el futuro de Europa del pasado mes de septiembre, se olvidan de la del 2018 y se olvidan también de la del 2 de abril de 2009 sobre la conciencia europea y el totalitarismo, donde el Parlamento Europeo destaca que se trata de una cuestión de particular importancia mantener viva la memoria, puesto que no puede haber reconciliación sin verdad y sin memoria. En esa resolución se considera al régimen franquista como totalitario en su punto J, en el que se dice que Grecia, España y Portugal padecieron regímenes fascistas prolongados; se les olvida eso curiosamente. Hablan de Naciones Unidas y de los derechos humanos, pero se olvidan de las recomendaciones de los relatores especiales Gustavo de Greiff o Fabián Salvioli sobre verdad, justicia reparación y garantías de no repetición.

Olvidan que la república era un régimen democrático con una constitución democrática que fue violentado y derrotado violentamente por el fascismo. Vomitan odio con sus insultos a las Trece Rosas, a Indalecio Prieto, Largo Caballero y Margarita Nelkel. Ojalá hubieran contribuido ustedes la milésima parte que Marcos Ana o Santiago Carrillo a que España hoy viva en paz, con una Constitución que ustedes fingen defender pero que es incompatible con su odio y su resentimiento.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Más Madrid, tiene la palabra la señora Gómez Lahoz, por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta Gómez Lahoz**: Buenos días o buenas tardes ya.

Efectivamente, nuestro grupo político Más Madrid está, como no podía ser de otra manera, a favor de la resolución del Parlamento Europeo. Lo que de ninguna manera estamos, por supuesto, es a favor de esta proposición ni con las enmiendas del Partido Popular ni sin las enmiendas del Partido Popular. Y la principal razón por la que no estamos de acuerdo es por algo que a mí me parece muy preocupante, y que está sucediendo últimamente con frecuencia, que es el revisionismo, el revisionismo de la historia que precisamente, precisamente en la resolución del Parlamento Europeo, y voy a leer literalmente, dice: «Condena el hecho de que las fuerzas políticas extremistas y xenófobas en Europa recurran cada vez más a la distorsión de los hechos históricos y utilicen símbolos y retóricas que evocan aspectos de la propaganda totalitaria, como el racismo, el antisemitismo y el odio hacia las minorías sexuales y de otro tipo». Y esto es exactamente lo que hay en el trasfondo de la propuesta de VOX que, efectivamente,

el Partido Popular hace ahí un poquito de apaño con las enmiendas, pero que en su fondo mantiene igual.

En España, entre el 31 y el 36, hubo un régimen democrático profundo y totalmente democrático, que de ninguna manera se ve afectada por la resolución del Parlamento Europeo. Entre el 36 y el 39 hubo una guerra civil tras un golpe de Estado, que tampoco debe ser objeto de la resolución del Parlamento Europeo porque se trata de una guerra civil, y lo que sí que tiene que ser objeto de la resolución del Parlamento Europeo, por supuesto, es el régimen franquista, el régimen totalitario, la dictadura franquista, que además fue particularmente cruenta y dejó varios cientos de miles de víctimas cuyos cadáveres, en muchos casos, todavía no se han recuperado a día de hoy. Y eso es lo que debe ser objeto de la resolución del Parlamento Europeo como lo es ya de nuestra Ley de Memoria Histórica.

Voy a pedir también la votación por puntos, porque indudablemente el pobre señor Ángel Sanz Briz nada tiene que ver ni culpa tiene de este despropósito que trae hoy VOX al Pleno. Por supuesto nosotros estamos muy a favor, como ya se ha hecho, de que se le hagan los reconocimientos que se estimen necesarios porque es una persona digna de ser reconocida.

Y lo que sí que quiero decir, sobre todo me dirijo especialmente a Ciudadanos, es que votar a favor de este tipo de proposiciones es votar a favor del revisionismo histórico, que, como bien dice la resolución del Parlamento Europeo, es muy preocupante hoy en día, tremendamente preocupante.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Gómez Lahoz.

Tiene la palabra el señor Ortega por un tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias.

Señor presidente, en su intervención ha mencionado una serie de enmiendas de adición a nuestra proposición, que desde ya le adelanto que las vamos a aceptar. Nos parece razonable y creemos que mejora el texto; aunque pensamos que el contenido sustancial del mismo quedaba claro, no hay ningún problema en aceptar todo aquello que pueda mejorar esa claridad.

Al señor Silva, del Partido Socialista, se le ha escuchado decir algo tan increíble como que cumplirá las resoluciones del Parlamento Europeo. Y a continuación nos dice que votarán en contra de las resoluciones del Parlamento Europeo. ¡Hombre! No es eso lo que dice el Parlamento Europeo; lo que dice el Parlamento Europeo es que esa es la resolución y eso es lo que hemos traído aquí al Pleno. Deje usted de citarnos otras resoluciones que se aprobaron en otro momento.

(Observaciones del señor Silva Buenadicha).

Bueno, bien, si no digo ni que sí ni que no; le digo que estamos en la que estamos y la que se está proponiendo es esa resolución, la del Parlamento Europeo.

Pero además es que en ese olvido sistemático, en esa desmemoria que ustedes quieren tapar como memoria histórica, y es una auténtica amnesia, una auténtica desmemoria, se olvidan siempre de los crímenes del marxismo. Por supuesto que también hablamos en esta resolución de los crímenes del nacionalsocialismo, claro que sí, y del fascismo italiano, claro que sí, porque lo dice la resolución, porque fue así, pero, hombre, no se olviden de lo que hizo el marxismo. Pero, sobre todo, no se olviden de lo que hizo el Partido Socialista, nuestro presidente se lo recuerda en todos los actos de esta precampaña.

Voy a citar una cuestión nada más que tiene que ver con la siguiente intervención: ustedes, a ese régimen que dicen defender tanto a esa república, le provocaron un golpe de estado en el año 34 en Asturias; lo que pasa es que fue parado, porque no gustaban los resultados electorales en los que habían perdido, eso es lo que pasa, que ustedes, cuando la historia no les gusta, se toman la justicia por su mano y luego vienen a darnos lecciones a los demás de historia y de democracia.

Y a la señora Gómez, de Más Madrid, le digo un poco lo mismo: ¿Cómo puede ser que está a favor pero está en contra? ¿Le gusta lo que dice Europa pero no le gusta? Y nos lee una parte de la resolución, pero no nos lee el todo. Yo la he leído, la he estudiado entera y la suscribo de arriba abajo, no tenga ningún problema. Por eso les pido que voten a favor, no me busque no sé qué párrafo, a ver si parece que dice... ¡Si lo deja muy claro! Mire, muy claro: condena el marxismo el Parlamento Europeo de arriba abajo, el estalinismo y el comunismo. Es tan sencillo como: vota usted a favor o vota en contra. Deje de buscarle tres pies al gato, deje de ponerse excusas para en el fondo seguir defendiendo la ideología que defienden.

Y, por último, le digo lo mismo que al señor Silva: oiga, que ese régimen tan maravilloso del que nos ha hablado usted, sabe, era un régimen donde se mató por el Partido Socialista, se asesinó en las calles de Madrid al líder de la Oposición.

Así que me gustaría que ustedes aceptaran esta resolución porque es la mejor manera de dejar claro que el Ayuntamiento de Madrid acepta la resolución del Parlamento Europeo, condena el marxismo y condena el nacionalsocialismo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Pleno y del Distrito de Puente de Vallecas, y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Muchas gracias, señor Ortega.

Mire, lo primero que quiero es empezar agradeciéndole que acepte nuestras enmiendas. Creo que lo he dicho en mi primera intervención, son enmiendas que acercan más la proposición a la letra y espíritu de la resolución del Parlamento Europeo porque incluyen a las víctimas de otros regímenes totalitarios además de los comunistas y nacionalsocialista.

Las enmiendas a los puntos 5 y 6 incluyen las referencias al racismo, la xenofobia y otras formas de

intolerancia, porque es lo que dice la resolución y porque consideramos que estos conceptos son la trasposición de los totalitarismos del siglo XX al momento actual en que vivimos.

Por supuesto, señor Ortega, que estamos a favor de reconocer la labor del diplomático Ángel Sanz Briz en Budapest, de él, y de los otros seis españoles que han sido reconocidos como Justos entre las Naciones por parte del Gobierno de Israel, y que, por alguna razón que ignoro, no los citamos en su proposición.

El Ayuntamiento de Madrid es un ayuntamiento abierto, es un ayuntamiento democrático y que defiende todas las libertades, por eso vamos a votarle a favor de esta proposición.

Muchas gracias.

Vamos a ver, pasamos al turno de votaciones. ¿Empezamos votando las enmiendas? ¿Empezamos preguntando si aceptamos las enmiendas?

El Secretario General: Vamos a hacer tres preguntas, si le parece bien al presidente.

La primera, efectivamente, aunque ya se deduce de la intervención pero, para su debida constancia en el momento oportuno, hay cuatro enmiendas del Grupo Municipal del Partido Popular, registradas con los números 11, 23, 24, 25 y 26. ¿Se acepta su votación preliminar?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Se aceptan las enmiendas.

El Secretario General: Muchas gracias.

La segunda cuestión que debemos de resolver es que se ha pedido la votación por puntos, si no me equivoco, por parte del Grupo Municipal del Partido Popular y también por parte del Grupo Municipal Más Madrid. ¿Se acepta la votación por puntos?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Le confieso que habíamos pensado en que se votase en bloque pero, para que nadie tenga ninguna excusa de que haya una parte de la resolución que sí le parece correcta y otra que no, aceptamos que se vote por puntos.

El Secretario General: Bueno, esto va a ser interesante, porque también se ha pedido la votación a mano alzada. ¿Se mantiene? ¿Se mantiene la petición de votación a mano alzada?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Perdón, sí se mantiene, se mantiene.

El Secretario General: Bueno, pues, entonces, esto hay que hacerlo con paciencia, porque nos vamos al menos a seis votaciones a mano alzada para resolver este punto. ¿Estamos de acuerdo, entonces, en que esto sea así?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Me están proponiendo si las enmiendas, si le parece bien, las votemos en bloque y así, como están aceptadas todas, salvo que algún grupo quiera que se voten también una a una, pero vamos...

El Secretario General: ¿Están de acuerdo en que las cuatro primeras enmiendas se voten en bloque o también por separado una a una? ¿Hay alguna opinión? ¿Estamos de acuerdo en que las enmiendas se voten en bloque?

(Asentimiento de los portavoces).

¿Y a mano alzada o en este caso las enmiendas, quizás, las sometemos a votación por portavoces, les parece, las enmiendas...?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Podría ser por portavoces, sin problema, sí.

El Secretario General: Pues, señor presidente, yo creo que vamos aclarando el proceloso camino de la votación.

En primer lugar, votación en bloque de las cuatro enmiendas, expresando la posición de voto los portavoces.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor de las cuatro enmiendas del Partido Popular.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista de Madrid?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Seguimos, señor secretario.

El Secretario General: Estábamos confirmándolo, haciendo las cuentas con el equipo de la Secretaría.

Las cuatro enmiendas del grupo municipal serían aprobadas por mayoría de votos.

Y ahora nos quedaría resolver lo que ocurre con los puntos 2 y 3. Y aquí ¿entiendo que sí se pueden votar por puntos y se mantiene la mano alzada?

(Asentimiento de los portavoces).

Bueno, pues vamos allá. Señor presidente, si le parece oportuno, sometemos en primer lugar a votación el apartado 2 de la proposición en sus términos y, por tanto, ¿votos a favor del apartado 2?

(Rumores).

El apartado dos en sus propios términos. Me refiero, dentro de la proposición, ¿las enmiendas afectaban a los apartados 1, 4, 5 y 6?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: No.

El Secretario General: ¿No?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: Discúlpeme señor secretario. Las enmiendas entiendo que han quedado como están.

El Secretario General: Y afectan a los apartados...

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: Pero, ¿pasamos a la proposición por puntos o a enmiendas? ¿Es que...?

El Secretario General: Pero ya no hace falta las enmiendas, ya están votadas.

El Presidente: Están aceptadas.

El Secretario General: Por tanto, someteríamos a votación los dos apartados que quedan en sus...

(Rumores).

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: Bien, perdone, disculpe, los puntos que quedan después, perdón.

El Secretario General: A ver, ¿va bien? ¿Va bien? O sea, los puntos 1, 4, 5 y 6 han sido desplazados ahora mismo por las enmiendas que acaban de prosperar.

Por tanto, queda todavía sin conocer la opinión de los señores concejales en los apartados 2 y 3 de la proposición. ¿Estamos de acuerdo en eso?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Señor secretario, ¿podría leer las enmiendas? Igual puede ayudar...

El Secretario General: El 2 y el 3. ¿Quieren que leamos los apartados?

(Asentimiento de los portavoces).

Leemos los apartados. Señor presidente, ¿le parece oportuno?

(Asentimiento del presidente).

El apartado 2: «Que el Ayuntamiento de Madrid celebre el 10 de mayo, día de la llegada del diplomático Ángel Sanz Briz a Budapest, salvador de miles de judíos en Hungría y por ellos Justos entre las Naciones en muestra de respeto y homenaje a todos aquellos que al luchar contra la tiranía demostraron su heroísmo y su sincero amor por la humanidad». Era esto, ¿no?

(Asentimiento de los portavoces).

¿Votos a favor de este apartado?

(Alzan la mano todos los concejales presentes de los Grupos Municipales Más Madrid, del Partido Popular y VOX y todos los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

¿Votos en contra?

(Alzan la mano todos los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Yo creo que está resuelto, pero por si acaso.

¿Abstenciones?

(Ningún concejal alza la mano).

Pues, el punto 2 queda aprobado por mayoría de votos de los grupos municipales, con los únicos votos en contra del Grupo Socialista.

Y quedaría el apartado 3: «Que se constituya un grupo de expertos historiadores encargados de adoptar las decisiones y recomendaciones necesarias para dar cumplimiento en Madrid a la resolución del 19 de septiembre de 2019 del Parlamento Europeo». Esto es lo que se somete a votación, ¿verdad?

(Asentimiento de los portavoces).

¿Votos a favor del apartado?

(Alzan la mano todos los concejales presentes del Grupo Municipal VOX).

¿Votos en contra?

(Alzan la mano todos los concejales presentes de los Grupos Municipales Más Madrid y del Partido Popular y todos los concejales de los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Socialista de Madrid).

Yo creo que está claro, pero por si acaso.

¿Abstenciones?

(Ningún concejal alza la mano).

No debería de haber ninguna.

El punto 3 queda rechazado por mayoría de votos.

Entiendo, para que quede constancia en acta, entonces que la proposición quedaría: de los seis puntos, aprobados cinco, el 2, en sus propios términos; y 1, 4, 5 y 6 en los términos resultantes de las enmiendas que han prosperado. ¿Estamos de acuerdo? No es necesaria ninguna votación más, ¿verdad?

(Asentimiento de los portavoces).

El Secretario General: Señor presidente, pues creo que está.

El Presidente: Pues continuamos con el orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Someteda a votación, la precedente proposición, quedan aprobados por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18) y Socialista de Madrid (8), los apartados 1, 2, 4, 5 y 6 en la redacción

de las enmiendas con n.º de registro 2019/8001123, 2019/8001124, 2019/8001125 y 2019/8001126; y rechazado el apartado 3 por 3 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 51 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 44.- Proposición n.º 2019/8001107, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde condenar los ataques a las diferentes Casas del Pueblo del PSOE en la ciudad de Madrid, en la Comunidad de Madrid y en toda España, los ataques a los principios básicos de la democracia recogidos en la Constitución Española, exigiendo también el respeto a su artículo 118, y las manifestaciones de los representantes políticos que llamen a la intolerancia y al radicalismo.

El Secretario General: Señalar que en este punto el Grupo Socialista ha presentado un escrito de corrección técnica registrado con el número 2019/1119, aspectos a los que nos referiremos, como venimos haciendo durante toda la sesión, después del debate.

El Presidente: Muchas gracias.

Empezamos el debate. Señor Silva Buenadicha, tiene un tiempo máximo de cinco minutos para su intervención.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, señor presidente.

El pasado jueves 24 de octubre por fin se exhumaron los restos del genocida Francisco Franco y salieron de Cuelgamuros, como siempre lo llamaron, los prisioneros esclavos que lo construyeron. Así se lo he escuchado decir en alguna entrevista a don Nicolás Sánchez-Albornoz, uno de los muchos prisioneros esclavos que allí fueron explotados y uno de los pocos que lograron escapar.

Salieron de Cuelgamuros los restos del genocida gracias al trabajo del Gobierno socialista y del presidente Pedro Sánchez para resolver una anomalía democrática que había durado ya demasiados años. Mantener en un mausoleo del Estado a un dictador fascista y genocida que se rebeló contra un gobierno constitucional y que solo obtuvo la victoria por la fuerza con las armas, gracias al apoyo de Hitler y Mussolini, el enaltecimiento que suponía su permanencia en Cuelgamuros no era propio de un país avanzado y que se llama democrático, constitucional y europeo.

Desde que el pasado 11 de octubre el Tribunal Supremo se pronunciara sobre el último escollo para la exhumación del genocida de la Basílica del Valle de los Caídos, muchas, y muy poco afortunadas, han sido las declaraciones vertidas por representantes de diferentes fuerzas políticas.

El vómito repugnante del señor Ortega Smith acusando a Las Trece Rosas de violadoras, lávese la

boca, señor Ortega, o la entrada de la presidenta Ayuso en la competición de decir la barbaridad más grande o más absurda cuando dijo: ¿Qué será lo próximo?, ¿ver arder Iglesias? Seguida muy pronto, claro, por su vicepresidente, que siempre está dispuesto a cualquier cosa por un titular, no solo demuestran el desconocimiento de la historia; demuestran, sobre todo, una falta de respeto a la democracia y a las instituciones que la representan.

Esa pregunta que se hacía la presidenta Ayuso merece una respuesta: No, afortunadamente, no han ardidado las iglesias porque la sociedad española es madura democráticamente. Sí que ha sufrido ataques la Iglesia católica, ataques de los mismos que han atacado las Casas del Pueblo socialistas, la universidad, los monumentos a las Brigadas Internacionales, la Hermandad de Antiguos Caballeros Legionarios o la Gran Logia de España, y el monumento a la Constitución, también han atacado el monumento a la Constitución del 78.

Estos ataques no los conocíamos en el momento que registramos nuestra iniciativa pero, cuando tuvimos conocimiento de ellos, presentamos el escrito de modificación técnica para incluir su condena en la proposición. ¿Son estos ataques consecuencia de las manifestaciones que lo único que han hecho ha sido incitar al odio? Para nosotros no hay duda de que así ha sido: generan odio a la democracia, a los procesos legales, al Estado de derecho y a la dignidad de la ciudadanía en su conjunto. La intolerancia de ciertos grupos y la falta de respeto a los diferentes poderes del Estado, porque no olvidemos que la exhumación de Franco ha sido avalada por los tres poderes constitucionales, ejecutivo, legislativo y judicial, provocan la radicalidad de la extrema derecha, que se sienten por encima de la ley y que publican impunemente esos ataques en las redes sociales.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor Silva Buenadicha).

De ahí provienen muchas de las fotos que les estamos mostrando, pero que no pienso citar sus fuentes porque no pienso dar publicidad a quienes hacen apología del odio.

Este tipo de ataques que venimos sufriendo no hacen más que reafirmarnos en nuestro compromiso con la democracia y los poderes del Estado; democracia, tolerancia, dignidad y memoria son nuestra bandera. Seguiremos defendiendo una sociedad y un país libre, digno y con memoria y avanzaremos a pesar de que los intolerantes empobrezcan nuestra democracia, nuestros pueblos y nuestras instituciones, en definitiva, nuestro país; pero nosotros seguiremos trabajando, seguiremos avanzando para tener un mejor país, para tener una mejor España.

Respecto al resto de los puntos que se plantean en la proposición, es evidente que también condenamos los ataques a los principios básicos de la democracia que recoge la Constitución, condenamos las manifestaciones que llaman a la intolerancia y al radicalismo, y además pedimos que se traslade el acuerdo de este Pleno a los grupos parlamentarios en la Asamblea de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, la señora Sanz por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias.

Y casi antes de comenzar, para que no se me olvide luego, voy a pedir desde ya la votación por puntos a esta iniciativa; y también, tal como hemos planteado a lo largo de la mañana, vamos a solicitar la inclusión de una enmienda transaccional que voy a leer *in voce*, señor secretario, en estos momentos, que sería un nuevo punto 2 de la iniciativa que diría lo siguiente: «Condenar todos los ataques sufridos en las sedes o por los representantes afiliados y simpatizantes de todos los partidos políticos democráticos llevados a cabo por movimientos intolerantes y radicales que no respetan la diversidad ideológica, la libertad de expresión ni el pluralismo político como principio consagrado en nuestra Constitución y en nuestro Estado de derecho».

Esta enmienda, que se le ha pasado y hemos circulado con el Partido Socialista esta mañana, como digo, sería un nuevo punto 2 a esa iniciativa, porque yo creo que, cuando hablamos de condenar el radicalismo, la intolerancia y las pintadas que estamos viendo, debemos ser serios y debemos hablar de todos los ataques que estamos sufriendo desde todos los partidos políticos.

(Aplausos).

Desde luego, las sedes del Partido Popular, las sedes de Ciudadanos y las sedes de VOX se han visto, lamentablemente, inmersas en los últimos meses en innumerables ataques, pintadas, esvásticas, roturas de cristales, mazas contra los cristales...

Solo en Madrid, si le hablo del Partido Popular, le podría hablar de la sede de Latina, en la que casi en una decena de ocasiones, como digo, se han roto nuestros cristales y se ha puesto silicona en nuestras cerraduras, hechos denunciados todos ellos a la Policía Nacional; lo mismo en Vicálvaro; lo mismo en San Blas; un buzón reventado en Tetuán; insultos en las mesas y hasta se ha escupido a militantes del Partido Popular en las mesas; en Moratalaz pintadas de radicales de ultra izquierda denunciadas a la Policía Nacional; fuera de Madrid, en Mataró, en Bilbao, en el Puerto de Santa María, en Sagunto, en Barcelona, pintadas, símbolos nazis, cristales rotos... Lo mismo en las sedes de Ciudadanos en Barcelona, en Hospitalet, en Santiago, en Calafell, en Tarragona, en Lleida. Lo mismo con VOX en Zamora el 19 de octubre, en Parla en numerosas ocasiones, en Castellón, en Deusto, en Bilbao, en Oviedo, en Madrid.

En ese sentido, señor Silva, creo que era importante recoger, en toda esa intolerancia, que habláramos de todos los ataques que todos los partidos políticos estamos sufriendo por parte de esos intolerantes, porque a mí me da que a lo largo de la mañana llevamos aquí mucho de campaña electoral, si

me permiten que lo diga; yo creo que tenemos unas elecciones dentro de diez días y hay iniciativas que aquí han venido única y exclusivamente por eso.

Señor Silva, usted es un militante muy disciplinado y usted ha hecho caso no sé si a Iván Redondo, a Tezanos, a Pedro Sánchez, pero a usted le dijeron: Tienes que meter a Franco en el Pleno de la manera que sea. Y usted, como militante disciplinado que es, lo ha querido traer así un poco por la puerta de atrás para seguir estirando el chicle con ese electoralismo impúdico que están haciendo con este tema a lo largo de las últimas semanas. Recuerde aquello de la señora Calvo diciendo: No se va a televisar; en fin, quinientos periodistas acreditados para esa exhumación.

En fin, el electoralismo que ustedes están haciendo con esto día tras día y acto tras acto creo que les define; entonces, nosotros desde luego demagogia con esto, no. Aprovechar para atacar a la presidenta de la Comunidad de Madrid con este tema tampoco se lo vamos a admitir, señor Silva. La oposición a la Comunidad de Madrid déjesela a sus compañeros en la Asamblea de Madrid. Yo creo que es verdad que lo hacen bastante mal, pero tampoco la suya aquí es que sea muy mejorable o mucho mejor.

Se les ve el plumero. Ustedes hablaban antes de una exposición de motivos impresentable; la exposición de motivos que ustedes hacen a esta proposición es impresentable, es impresentable, y desde luego nosotros no la podemos asumir. Si quieren un acuerdo, condenen todo, acepten esa enmienda y dejen la campaña electoral fuera; dejen de hacer oposición a la presidenta de la Comunidad de Madrid con un tema que, insisto, no creo que venga a cuento y simplemente lo traen aquí porque hay elecciones dentro de diez días y hay que seguir estirando el chicle electoralista que le ha dicho a usted el señor Tezanos o el señor Redondo. Con nosotros no cuenta para eso, con nosotros no cuenta para la demagogia. Para condenar los ataques a todos y cada uno de los representantes políticos o a nuestras sedes, para eso, desde luego, sí puede contar con el Partido Popular y con el Gobierno de la ciudad de Madrid.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal VOX tiene la palabra el señor Ortega Smith por un tiempo máximo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente; señores concejales.

Señor Silva, si alguien tiene que lavar sus conciencias es el Partido Socialista. Mire, le voy a dar una mala noticia para usted y para su partido y sus asesores: Franco ha muerto. Se les acabó la razón de su campaña, ya no tienen más que hacer; bueno, sí, pueden seguir profanando tumbas, sacando muertos... Ya saben que a ustedes todo eso les gusta mucho.

Pero mire, ¿sabe a quién vamos a exhumar los españoles más pronto que tarde, y espero que sea el

próximo 10 noviembre? Le vamos a exhumar políticamente a Pedro Sánchez de la Moncloa porque el daño que está haciendo a España es terrorífico. ¿Y sabe lo que vamos a inhumar? Todas las ideas sectarias, totalitarias y, como con muy buen acierto le han recordado desde el Gobierno municipal, esa mentira y esa demagogia a la hora de referirse a los ataques.

Mire, el que le habla no puede hacer un solo acto de precampaña en Cataluña, en el País Vasco y en algunas otras ciudades de España, como mis compañeros, sin tener que estar rodeado por unas nutridas unidades de la UIP, de los Mossos de Esquadra o de la Ertzaintza. Recibimos todo tipo de ataques y de insultos a nuestras sedes desde que este partido se fundó hace cinco años, han atacado a nuestros dirigentes, hemos tenido que solicitar escolta para muchos de ellos. Así que, si ustedes vinieran aquí con honradez a decir: Vamos a hacer una declaración institucional de ataque rotundo, contundente, sin ambages contra cualquiera, sea de la ideología que sea, nos parece perfecto.

Pero, ya se sabe, ya se sabe que, cuando a la izquierda le hacen algo o la miran mal, enseguida se hace la víctima, enseguida dice que los ataques de los fascistas, de los intolerantes, de los ultras y todo tipo de calificativos: xenófobos, homófobos, etcétera. Ahora bien, cuando atacan al resto, entonces ustedes sacan el diccionario progre y lo consideran expresiones de la voluntad popular, la libertad de expresión, el derecho a decidir y no sé cuántas barbaridades más; cuando los ataques son a otros, como están sufriendo nuestros compatriotas en Cataluña, mientras que su ministro de Interior mira para otro lado, se va de copas o su presidente no deja que actúen los GRS para apoyar a la UIP.

Mire, con respecto al segundo punto, ese le confieso que lo he leído tres veces pensando que se ha equivocado usted y lo ha metido de otra proposición, el cumplimiento de la sentencias, artículo 118. ¡Pues a ver si es verdad que se cumple la sentencia del Tribunal Supremo y no tienen ustedes, como les encantaría, la oportunidad, digo ojalá no la tengan, de declarar el indulto a los gopistas de Cataluña!

Así que, mire, la campaña, la precampaña continúa pero, lo siento, Franco ha muerto y a ustedes se les han acabado los argumentos.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra la señora Miranda Esteban por un tiempo máximo de tres minutos.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muy buenos días.

Muchas gracias, señor presidente.

No me puedo resistir a decir una cosa de la proposición anterior: se ha hablado de revisionismo histórico, pero para revisionismo histórico el de los independentistas en Cataluña todo este tiempo.

(Aplausos).

¿Y qué han hecho los señores de Más Madrid, Podemos y Partido Socialista? Callar, callar; eso es lo que han hecho ustedes.

Mire, respecto a esta proposición, señor Silva, creo que usted ha intentado mezclar churras con merinas: pretende que condenemos los ataques a las sedes de partidos democráticos y mezcla a Franco en medio. Yo, sinceramente, no sé qué es lo que pretende. Pero le voy a recordar la declaración institucional que este mismo Pleno aprobó el pasado 29 de marzo del año 2017 y se hizo a propósito de unos ataques que sufrieron las sedes del Partido Popular y de Ciudadanos en Cataluña en ese momento, y en ese momento fuimos capaces todos, bueno, menos ocho concejales, que ya no están, de Ahora Madrid, de llegar al siguiente acuerdo, y lo voy a leer textualmente: «El respeto de todas las formaciones políticas democráticas es la base de nuestro sistema electoral. La discrepancia política e ideológica es la garantía del pluralismo, pero la legítima discrepancia no puede ser motivo para justificar la intimidación».

Y, teniendo en cuenta esta declaración institucional, por un lado y, por otro lado, la definición que la Real Academia de la Lengua hace de la palabra coherencia como la «actitud lógica y consecuente con los principios que se profesan», yo les pregunto: ¿Cada uno de los partidos políticos aquí presentes puede decir que ha actuado con coherencia desde entonces? Yo creo que no. Porque ¿es coherente traer una proposición ensalzando el Estado de derecho y en la misma proposición seguir señalando a partidos que están dentro del orden constitucional? Porque eso es lo que hace su proposición, señor Silva. ¿Es coherente hablar de compromiso con la democracia y no hacer extensible la condena a los ataques que han sufrido todos los partidos políticos en sus diferentes sedes a lo largo de este país? No lo es. Y por eso ratificamos la petición de la señora portavoz del Gobierno para que incluya esa enmienda *in voce* para hacer extensible la condena a todas las sedes y a todos los partidos en nuestro territorio.

Y la tercera pregunta que les hago es si es coherente que el punto 3 de esta proposición, que dice textualmente: «Condenar las manifestaciones de los representantes políticos que llamen a la intolerancia y al radicalismo», ¿pero luego hay ciertos líderes que banalicen con el holocausto? Y por ello hacemos la segunda enmienda *in voce*.

(Aplausos).

Queremos añadir al punto 3 la condena a cualquier declaración que se banalice sobre el holocausto.

Miren, señores, el odio en democracia se combate con coherencia, al odio se le combate con raciocinio, no con oportunismo, señor Silva, y al odio no se le combate con proposiciones sesgadas sino con políticas realistas y pactadas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Miranda.

Tiene la palabra por el Grupo Más Madrid la señora Perea Moreno por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno**: Muchas gracias.

Bueno, Más Madrid se suma a la proposición del Grupo Socialista por considerar que pone de manifiesto la intolerancia y la violencia con la que actúan ciertos colectivos y el apoyo que reciben de algunas formaciones políticas que, sin embargo, deberían entender que están obligadas por su propia condición a defender los derechos más elementales de las personas, y en especial el derecho a una convivencia pacífica y en democracia.

Por supuesto, reprobamos de manera firme los ataques vandálicos que han sufrido algunas de las sedes del Partido Socialista de Madrid, así como todos y cada uno de los ataques a otros lugares y monumentos. Ahora también queremos añadir, por supuesto, que todos los partidos deberíamos alarmarnos del ataque a cualquier sede, Casa del Pueblo, Casa de la Cultura o similar de cualquier partido.

Como ha expresado ya el señor Silva, con el respaldo del poder ejecutivo, legislativo y judicial, el Gobierno dio curso a una resolución democrática que repara una profunda injusticia, una resolución absolutamente necesaria, como ha sido el traslado de los restos de un dictador a una tumba que no fuera un mausoleo de exaltación totalitaria. Esta acción tiene que ser el comienzo de una justa reparación a las víctimas de los cuarenta largos y oscuros años de dictadura franquista, un empeño largamente aplazado, pero necesario para una verdadera reconciliación, una reparación que no es difusa o impersonal, una reparación que tiene nombres y apellidos, los de todas aquellas personas que llevan décadas esperando algo tan humano como encontrar y enterrar en paz a sus familiares.

¿Además de todo el dolor que ya ha causado esta manifiesta injusticia, las víctimas tienen que padecer también el insulto de quienes se llaman representantes de la ciudadanía? La paz se construye todos los días. Nosotros, en instituciones como este Ayuntamiento, debemos ser el ejemplo de que es posible una discrepancia respetuosa y democrática y que nunca recurra a la violencia, ni siquiera verbal, para defender sus argumentos.

Los derechos individuales y las conquistas colectivas son logros de nuestra sociedad democrática, debemos cuidar y respetar la Constitución como nuestro bien más preciado. Desde este grupo municipal lo recordaremos y defenderemos tantas veces como sea necesario. De hecho, cada uno de nosotros aquí hemos prometido guardar y hacer guardar la Constitución.

Apoyamos la proposición del Grupo Socialista y reclamamos al resto de grupos políticos generosidad, respecto y responsabilidad, por lo menos para nosotros es una obligación cívica, es un deber político, es la expresión del verdadero servicio público al que nos debemos.

Y quiero terminar de una manera que no me gustaría pero me veo obligada: señora Sanz, con todo mi respeto, con respecto a la deriva de campaña electoral a la que se ha referido, le recuerdo que ayer el alcalde en este mismo Pleno pidió literalmente el voto para el Partido Popular.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Silva Buenadicha por un tiempo máximo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias.

La enmienda transaccional es aceptada *in voce*, pero es aceptada y se incorpora como un nuevo punto 2 o 1 bis, no hay ningún problema.

Respecto a la votación por puntos, entiendo que no es pertinente y no la aceptamos, puesto que entendemos que, una vez que se ha hecho esa enmienda, ya está el conjunto de la proposición completo, haciendo referencia a todos esos posibles ataques a otros grupos. Lo que pasa que, bien, se cita y ningún problema.

En 2017 nosotros apoyamos, como bien se ha recordado, cuando se atacó a otros partidos; ahora que se ataca a las casas del pueblo del PSOE especialmente, pues agradecemos que también se apoye la condena a esos ataques. Pero yo no es que traiga aquí a Franco porque me lo mande mi partido, que si me lo manda yo por supuesto que lo hago y lo hago encantado, lo traigo porque, a raíz de la exhumación de Franco, se ha montado una campaña de ataques que es lo que les he mostrado en las fotografías. Eso no lo ha decidido Pedro Sánchez, Iván Redondo o José Félix Tezanos, eso lo han decidido los amigos de los que apoyan su Gobierno y lo han ejecutado en Madrid y en otros muchos lugares de España.

(Aplausos).

Y hay desde luego declaraciones que incitan al odio, que las separo de otras que desde luego no ayudan a la calma. Y entre estas también situó, para no solo hablar de la presidenta Ayuso, a su portavoz en el Congreso, Cayetana Álvarez de Toledo, que parecía haber sido condenada a un voto de silencio, pero que esta mañana por fin lo ha roto para decir que «la familia Franco no quería que se profanase esa tumba, y estoy de acuerdo en que profanar tumbas no es lo más civilizado». Pues parece que curiosa y lamentablemente la señora Álvarez de Toledo coincide en las afirmaciones de los grupos radicales que atacan instituciones de todo tipo, y no solo partidos políticos, con esa frase de profanar tumbas. No ha habido ninguna profanación de tumbas; ha habido, se ha cumplido una ley, se ha cumplido una sentencia del Supremo y se ha ejecutado una acción que la democracia tenía que realizar, no ha habido ninguna profanación de tumbas.

(Aplausos).

Y, si ustedes o sus portavoces hablan de profanación de tumbas, pues desde luego están generando, están contribuyendo a que se genere ese clima si no de odio, para que no se enfaden ustedes, les voy a decir de crispación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la señora Sanz por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias, señor Silva.

Mire, si ustedes quieren ser creíbles en la condena de la violencia, dígame al señor Sánchez que rompa los cuarenta pactos que tiene en Cataluña todavía con los independentistas, que llevan tres semanas incendiando Cataluña.

(Aplausos).

Así yo creo que resultaría un poquito más creíble su condena, y eso sí depende de Pedro Sánchez, a todo tipo de violencia, en las lamentables imágenes que estamos teniendo que ver todos los españoles en Cataluña y el acoso al que se está sometiendo a nuestra Policía Nacional en Barcelona.

Permítame que le diga, señora representante de Más Madrid, que me ha encantado escucharle cuando ha dicho que estamos obligados a guardar y hacer guardar la Constitución. Bienvenidos, bienvenidos porque hasta hace muy poquito tiempo su partido de origen, o no sé exactamente cuál es su partido de origen, pero el de sus compañeros de filas decía que había que hacer saltar las costuras del corsé constitucional del 78, de la Transición y de todas aquellas cosas.

(Aplausos).

Con lo cual, me alegro mucho, me alegro muchísimo, me alegro muchísimo que a ustedes ahora les parezca bien la Constitución y la Transición y todas estas cosas.

Mire, yo creo que la postura por parte del Gobierno municipal ha quedado nítida, ha quedado clara: condena total y absoluta a cualquier tipo de violencia, cualquier tipo de ataque sufrido por cualquier representante político democrático; pero, señor Silva, yo no le voy a hacer la campaña electoral aquí. Yo entiendo que usted tiene un mandato directo de la Moncloa, que le han dicho que hay que hablar de este tema hoy y hay que seguir, pero, bueno, ya nos quedan diez días.

Yo lo que les pido, si es posible, como representantes políticos del Ayuntamiento de Madrid, como concejales del Ayuntamiento de Madrid, es que hablemos de las competencias del Ayuntamiento de Madrid, de lo que nos incumbe a todos. Tenemos grandísimos problemas que solucionar y yo creo que

ustedes se están equivocando al plantear esta cuestión aquí.

(Aplausos).

Por lo tanto, yo creo que las posiciones están más que claras y, eso sí, cuando le devuelva la llamada al señor Sánchez para decirle cómo ha ido lo de aquí hoy, dígame que rompa con esos cuarenta municipios independentistas en los que ustedes están gobernando con los radicales que están incendiando Barcelona. Dígaselo al señor Sánchez, que lo agradeceremos todos los españoles.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Sanz.

Antes de pasar a las votaciones, tiene el turno el señor secretario general.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Para hacer un par de aclaraciones preliminares. Se ha presentado una propuesta de acuerdo transaccional de añadir un nuevo punto 2 a la iniciativa presentada *in voce* por el Grupo Municipal del Partido Popular. ¿El Grupo Municipal Socialista está de acuerdo en aceptar esta oferta transaccional?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** Sí, la admitimos.

El Secretario General: Muchas gracias.

Y luego hay una duda en la Mesa porque durante la intervención del Grupo Municipal Ciudadanos en la persona es Sofía Miranda, yo no sé si ha hecho una especie de oferta.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** He dicho dos enmiendas *in voce*: la primera que nos adheríamos a la enmienda del Partido Popular; y la segunda añadir al punto 3 también la condena a cualquier declaración que banalice el holocausto.

El Secretario General: O sea, que sí habíamos oído razonablemente bien, lo habíamos interpretado razonablemente bien entonces.

Ahora la pregunta también al Grupo Municipal Socialista, se plantea otra propuesta de acuerdo transaccional añadiendo lo que se acaba de decir por doña Sofía al apartado tercero, ¿se acepta?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Es un asunto demasiado serio como para resolverlo en una frase. No la aceptamos.

El Secretario General: Muy bien.

Pues entonces quedaría, a ver qué le parece a la Corporación, yo creo que podríamos someter en primer lugar a votación el acuerdo transaccional; y luego en una segunda votación el texto resultante, teniendo en

cuenta, después de saber si prospera o no ese acuerdo transaccional. ¿Les parece oportuno así?

(Asentimiento de los portavoces).

Pues entonces, una primera votación: el acuerdo transaccional presentado por el Grupo Popular y aceptado por el Grupo Socialista.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista de Madrid?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Pues queda aprobada por unanimidad y pasamos a la segunda votación.

El Secretario General: Queda aprobado el acuerdo transaccional.

Sometemos entonces a votación, como decíamos, el texto resultante de incluir este nuevo apartado 2; es decir, que la proposición pasaría de tener cuatro puntos a tener cinco. Y el apartado primero recordando en la redacción dada por la corrección técnica que se presentó en su momento por el Grupo Socialista.

(Observaciones del señor Fernández Hernández).

El Presidente: Pedro pregunta si...

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Sí, para aclarar, si es por puntos o es el bloque completo.

El Secretario General: No, en bloque, en bloque.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Abstención.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

El Presidente: Pues queda aprobado por mayoría.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma el escrito de corrección técnica con n.º de registro 2019/8001119 y el acuerdo transaccional "in voce", queda aprobada por 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8), 3 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 14 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 45.- Proposición n.º 2019/8001108, presentada por la concejala doña Enma López Araujo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste "a la Comunidad de Madrid a que defina, en una norma con rango de ley, el concepto de inmuebles de uso residencial desocupados con carácter permanente" y "una vez definido el marco normativo necesario, que se modifique la ordenanza fiscal para adaptarla a los requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico y se introduzca un recargo progresivo en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles en función de los valores catastrales, hasta el máximo del 50 %".

El Presidente: Muchas gracias.

Comenzamos el turno de debate. Por el Grupo Municipal Socialista tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Bueno, muy buenos días a todas y a todos.

(En este momento, cuando son las doce horas y cincuenta y dos minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la

secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Vamos a ver si relajamos un poco el debate y por eso quiero que hablemos de un tema muchísimo menos polémico, que son los impuestos.

Pero bueno, además de impuestos quería que hablásemos también de vivienda, quería que hablásemos de jóvenes y, sí, también quería que hablásemos de familias porque, ¿saben qué? Los impuestos también valen para eso. Los impuestos valen para hacer política, se llama política fiscal, y es que los poderes públicos tenemos una obligación que a ratos se nos olvida, está recogida en el artículo 47 de la Constitución española y dice que los españoles y las españolas tienen derecho a una vivienda digna y adecuada y que a nosotros, poderes públicos, nos corresponde promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho. Les digo una cosa, a la vista de los acontecimientos, me parece que no están teniendo mucho éxito en nuestra labor.

Unas cifras para ilustrar esto que digo: el 51 % de nuestro salario, del de los madrileños y las madrileñas, se va a vivienda; esto es más o menos el doble de lo que se paga de media en la Unión Europea, que está en torno al 27 %. La renta media que se paga de alquiler en Madrid son 710 euros y el salario mínimo, gracias a un gobierno socialista, son 900 euros; sin embargo, uno de cada tres contratos son a tiempo parcial, esto significa que ni siquiera llegan a ingresar esos 900 euros. Esta es una de las razones por las cuales los jóvenes nos emancipamos de los más tarde de la Unión Europea, en este caso con 29 años. Y no es un tema que solo afecte a jóvenes, también afecta al resto de la población: más del 40 % de los madrileños y madrileñas no puede acceder a una vivienda ni en régimen de alquiler y, por supuesto, tampoco en propiedad. Es el caso de Bea, con la que hablaba esta semana, que se ha venido a Madrid y comparte piso con otras cuatro personas, un baño pequeño, una cocina pequeña y paga un alquiler de 450 euros.

La verdad es que son datos escandalosos, pero en política no estamos para escandalizarnos, eso está bien para las tertulias; en política estamos para gobernar, que es para lo que estamos y para lo que nos votan los ciudadanos.

Madrid tiene 162.000 viviendas vacías, 162.000, son muchas viviendas y está estudiado, a ustedes que se dicen liberales y tanto les gusta esto del mercado y de la libre regulación del mismo, que la mejor manera de bajar los precios es precisamente incrementando la oferta: esto de que incrementamos la oferta, mantenemos la demanda y se bajan los precios. Por eso queremos incentivar que se pongan en el mercado de alquiler con todos los instrumentos que sean posibles. Otro día hablaremos de rehabilitación y de infravivienda, pero es otoño e igual que es la temporada de las castañas también es la temporada de los impuestos. Por eso, lejos de hacer como ustedes, que quieren bonificar locales que están vacíos, nosotros lo que queremos es promover que estas viviendas se pongan en el mercado. Para eso es necesaria la cooperación de todas las Administraciones públicas,

que, por cierto, es algo que también nos reclaman los ciudadanos.

En marzo de este año otro Gobierno socialista, también de Pedro Sánchez, dictó un real decreto ley donde dictaba una serie de medidas en temas de vivienda, un real decreto de urgencia, y nos habilitaba a que los ayuntamientos pusieramos un recargo en el IBI de hasta el 50 %, que por eso nosotros queremos además que sea progresivo. Solo un pequeño detalle, y es que es necesario que sea la Comunidad de Madrid, en este caso es quien tiene las competencias de vivienda, quien defina qué se entiende por vivienda permanentemente desocupada.

Queremos dar seguridad jurídica y por eso solicitamos que este Pleno le pida a esa Comunidad de Madrid que gobiernan que dicte una norma donde se dé seguridad jurídica y se defina qué se entiende por vivienda permanentemente desocupada, porque al final estos inventos que hacen ustedes vía ordenanza de decir que son los últimos seis meses si no ha habido consumo, lo único que da es inseguridad jurídica, y desde los poderes públicos, hasta donde yo sé, la obligación que tenemos es de dar a los ciudadanos y ciudadanas certezas. Y, una vez que hayamos hecho eso, modifiquemos la ordenanza fiscal para introducir este recargo, para incentivar que esas viviendas se pongan en alquiler.

Sé que me van a decir que ya están los socialistas con los sablazos y que lo que queremos es subir los impuestos. Pues les digo una cosa, es un recargo parafiscal que aspira a no ser cobrado; esto significa que, si no hay viviendas vacías de las que cumplan con la norma, el ingreso será cero, pero los madrileños y madrileñas tendrán que pagar menos importe por vivienda.

Al final todo esto es muy sencillo y yo creo que, con los datos que les he dado, deberían llegar más o menos a la misma conclusión y es que Madrid no puede permitirse tener viviendas vacías. Esta proposición lo que pretende es ayudar a que eso no suceda.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal VOX tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias, señor presidente.

(Rumores).

No, primero el Gobierno.

(Rumores).

Sí, efectivamente.

El Presidente: Perdón, tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la señora Engracia Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Señores concejales, buenos días a todos.

Yo estoy de acuerdo con usted, señora Araujo, que evidentemente la vivienda y el acceso a la vivienda tanto de los jóvenes como del resto de las personas es un derecho, igual que estoy de acuerdo con usted en que los impuestos que les cobramos a los madrileños tienen que ser para mejorar su vida y para desarrollar el estado de bienestar que hacemos. Lo que pasa es que la forma en la que usted y yo enfrentamos los problemas obviamente es distinta, como no podía ser de otra manera.

Usted propone que nosotros penalicemos las viviendas a los propietarios, el 81 % de ellos son como usted sabe de las viviendas vacías, son propietarios individuales, son personas físicas, por decirlo de alguna manera, que penalicemos a esas personas para que pongan su casa en alquiler.

Nosotros consideramos, creemos mucho más en la política no de la penalización sino del incentivo y, además, mire, en su propuesta en concreto la vamos a votar en contra, primero, por lo que le acabo de decir, que ya sería una razón suficiente; segundo, porque usted sabe, y lo sabe perfectamente, que la propuesta en sí tiene muchísimos problemas técnicos; y, tercero, porque no hay una sola experiencia en ninguna comunidad autónoma, en ni un solo municipio que ~~que~~ ~~tenga~~, que se haya manifestado como un éxito o que se haya podido ni siquiera implantar.

Pasando a esas tres medidas, además, le podría decir que, obviamente, hay algo que es importante, que son los estudios que hacen los ministerios y las fuentes oficiales, y el Ministerio de Fomento, que usted no dudará del trabajo que hace, hace un estudio francamente importante sobre el alquiler en España, la vivienda en alquiler en España y la vivienda en Madrid en concreto y en el resto de comunidades autónomas. Y además hay una parte final en ese estudio que le dice a las personas: Oiga, ¿qué haría usted? ¿Qué opina usted de esto? Preguntan: ¿Usted considera que tiene que tomar la Administración pública medidas para fomentar la vivienda en alquiler? El 87 % de esas personas dicen que sí, y les dicen: ¿Y cuáles medidas deberían adoptar las Administraciones públicas? Y mire lo que dicen: Aumentar la seguridad jurídica para el arrendador, garantizando el cobro de la renta; crear un paquete de vivienda pública de alquiler; fomentar la construcción o rehabilitación del destino en alquiler; ofrecer ayuda a los inquilinos; ofrecer desgravaciones fiscales a los inquilinos; y por último, pero no menos importante, ofrecer desgravaciones fiscales a quienes pongan una vivienda en alquiler. Ni una, ni siquiera se recoge en el apartado el paquete de medidas que usted proponía.

Pero le digo más, señora Araujo, cuando le decía anteriormente que no había habido ninguna experiencia de éxito, esto se ha desarrollado en el País Vasco como usted conoce, se ha puesto en tres municipios de Guipúzcoa, y lo que está pasando ahora, que se hizo la propuesta, lo que está pasando ahora es que lo están retirando y ya no lo aplica ningún municipio por lo que se está avalando de distorsión en el tema del padrón. En la Comunidad Valenciana, que lo está desarrollando, todavía no se ha puesto a funcionar, o sea, y es más, la última vez, en la última declaración

que he leído, el consejero de Hacienda dice que se pondrá cuando ello sea procedente. Y no tenemos ni un solo resultado o validación de cuál está siendo el éxito y el impacto en el tema del incremento de puestas en alquiler en Cataluña, que se ha hecho una ley, que, evidentemente, el Tribunal Constitucional ha declarado constitucional, pero que desde luego no concuerda en absoluto con los paradigmas y con los principios que defiende este Gobierno.

Por lo tanto, yo creo que actuar en esta materia implica tomar cosas que incentiven, que incentiven las actuaciones que, en este caso, queremos desde la Administración poner, y es que haya más oferta de viviendas en alquiler, que con ello sea más fácil para la gente alquilar ahora mismo.

Pero le digo una cosa, hablaba usted al principio de su intervención que también podríamos decir que uno de cada tres contratos son contratos a tiempo parcial. Mire, le voy a decir una cosa, los contratos a tiempo parcial, los que son voluntarios, fenomenal, hay gente que trabaja a tiempo parcial porque quiere; hay otra parte que no trabaja a tiempo parcial, y esa parte que no trabaja a tiempo parcial en la época que más subió, aunque a usted le parezca mentira, y mire las estadísticas, fue en la época que gobernaba su partido, el partido del señor Rodríguez Zapatero.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Ahora sí tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Gracias, señor presidente.

Señora López, decía Benjamin Franklin que «no hay nada seguro salvo la muerte y los impuestos», y ahora vamos a tener que añadir las crisis que genera el PSOE cuando gobierna; y esto parece ya un hecho inmutable dentro de la economía española.

Efectivamente, hay que promover condiciones para que haya una vivienda digna para la gente que lo necesita, para jóvenes, para aquellos que además van a pasar, fíjese lo que le estoy diciendo, gracias a las políticas del Partido Socialista en materia económica, van a pasar una época de dificultad, y no queda mucho, pero es verdad que hay que tomar medidas que fomenten el desarrollo de la economía y no todo lo contrario.

Cuando estaba preparando anoche esta contestación es que no lo llegaba a entender. Digo: ¿es que todavía no han entendido cómo funciona el mecanismo económico? Porque lo que está acostumbrado a hacer el PSOE es: primero, a meter la mano en la caja para quitarle el dinerito a todos los vecinos, en este caso vecinos de Madrid o, en el caso de España, pues a todos los contribuyentes, para luego irlo repartiendo de aquí a allá y haciendo juego de malabares. ¿Qué ocurre después con ese dinero? Pues que, a base de toquetear el mercado...

(Observaciones de la señora López Araujo).

Sí, señora López Araujo.

...de toquetear el mercado, al final lo que ocurre es que van generando problemas que luego tienen que arreglar con medidas como esta, intentando volver a tocar en la economía para crear un nudo y un bucle del que luego no podemos salir.

Así que, por favor, no tome medidas que no funcionan, porque ha dicho, además, que existían una serie de viviendas que estaban vacías. ¿Ustedes saben si esas viviendas pueden salir al mercado? Yo creo que no; a lo mejor se tienen que rehabilitar, se tienen que hacer ciertas cosas, pero desde luego que este no es el camino. O sea, el camino es, como ha dicho la señora Hidalgo, pues fomentar la seguridad jurídica para que, si se te mete alguien en casa y no te paga el alquiler, le puedas echar; cosas de estas que son mucho más de sentido común y mucho más sencillas y no irse siempre por la recaudación y la confiscación de la propiedad privada, que es a lo que se dedican las políticas de izquierdas.

Así que les recomiendo que tomen medidas y que busquen soluciones para atacar un problema en el que estamos todos de acuerdo, pero no tomando medidas que lo único que hacen es agudizar la crisis, el paro y que al final a la postre son la maquinaria de creación de la desigualdad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Más Madrid, tiene la palabra el señor García Castaño por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, esta proposición la aprobamos en marzo de 2018 también el Grupo Socialista y Ahora Madrid, y luego tuvimos durante meses la esperanza de que en el decreto que se estaba negociando en ese momento en el Congreso de los Diputados apareciera, y estuvo tan cerca la esperanza que llegamos a convocar una comisión para modificar las ordenanzas fiscales actualmente vigentes para introducir este recargo, porque en el primer borrador del decreto aparecía la definición y la competencia de los ayuntamientos de que pudieran tomar este tipo de recargos y, finalmente, llegó el viernes al Consejo de Ministros y ya no estaba.

Quiero decir que lo más razonable, en mi opinión, es regularlo con un decreto, con un reglamento a nivel estatal; creo que es lo razonable y creo que eso el día 11 de noviembre una nueva mayoría progresista en el Congreso lo saca y lo convalida en un mes. Creo que eso sería lo más razonable, más que dejar a las comunidades autónomas... Es decir, una definición estatal, igual que de vivienda turística debería haber una definición estatal, y luego una competencia municipal que potestativamente puede poner o no el recargo. Creo que eso sería lo más razonable, y lo más razonable en un país que se ha tirado, bueno, llevamos diecisiete años sin que este artículo de la Ley de Haciendas Locales tenga desarrollo reglamentario, diecisiete años, en un país que ha sido, según todos los observadores y todos los estudios, el record europeo

por lo menos sino mundial de viviendas vacías, cosa que nunca...

Decía la portavoz de VOX: ¿Cuántas viviendas vacías hay? No sabemos, no hay una definición, no tenemos ni idea, no sabemos cuántas hay. Hay un estudio de la FRAVM de hace diez años que dice que 250.000. Yo creo que son muchas menos, yo creo que son muchas menos y que esto no es una solución clave para el problema de la vivienda, pero desde luego hay posibilidades. No lo sabemos, y no lo sabemos porque no hay una definición que podría haberla, y yo creo que esa definición tiene que ser estatal.

(En este momento, cuando son las trece horas y siete minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Y se decía: Bueno, no está en funcionamiento en ningún lado. Bueno, en la Norma Foral, a la que se refería la delegada Engracia Hidalgo, 4/2012 de la Diputación de Guipúzcoa lo que plantea claramente es que es vivienda vacía todo lo que no es vivienda habitual, ¿no?, todo lo que no es vivienda habitual y a partir de ahí... Es decir, es vivienda habitual cuando, a fecha del devengo del impuesto, en el Padrón Municipal donde radique la vivienda conste con uno o más ocupantes, ¿no? Bueno, eso es una manera, pero se puede decir: vale, en España no hemos llegado muy lejos y solo han podido llegar los que tenían un régimen foral que les permitía regular; pero, desde luego, sí han llegado mucho más lejos en Francia, en Reunido Unido o en Holanda gravando las viviendas vacías.

(En este momento, cuando son las trece horas y ocho minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando de nuevo la intervención, desempeñada en su ausencia por el Viceinterventor General, don César Fernández López).

Hay ejemplos, y a día de hoy estamos hablando de una crisis inmobiliaria a nivel general, seguramente no hay soluciones a partir de medidas de este tipo, pero por supuesto que hay ejemplos en países desarrollados y mejor gestionados que el nuestro desde hace mucho tiempo, que han hecho políticas de vivienda mucho más activas y que tienen medidas, ya digo por hablar de tres que yo conozco: Francia, Reino Unido y Holanda, que tienen medidas..

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** ...para gravar, para recargar los impuestos municipales a las viviendas vacías y que están a día de hoy en vigor, y todos debatiendo si se incrementan más esos gravámenes.

Nada más.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora López Araujo por parte del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Bueno, señora

Hidalgo, si algo nos queda claro es que al Partido Popular lo del IBI no le gusta mucho; solo hay que ver a la presidenta Ayuso y lo que hace con el IBI, que lo de pagarlo... regular.

(Aplausos).

En todo caso, otra cosa que también nos queda clara de lo que nos está diciendo es que ustedes lo que quieren es estar a la cola. Madrid es pionera en problemas de vivienda pero, sin embargo, quiere que todas las comunidades de España lo regulen y luego, viendo que tal funciona, ya si eso Madrid se pone o no, porque son ustedes absolutamente incapaces de llevar la iniciativa en algo. Bueno, la verdad es que yo creo que Madrid debería ser pionera en estas soluciones y el hecho de que no haya otras comunidades autónomas que lo hayan hecho antes, aunque Valencia esté trabajando en ello, sinceramente me parece una excusa bastante impropia de gobernantes que se dicen.

La segunda de las cosas que veo de su intervención es que tienen ustedes muchos deberes por delante, porque todas esas cosas a las que aludía no están dentro de mi ámbito de competencias, que es Economía y Hacienda, pero sí está dentro del ámbito de competencias de su Gobierno. Así que ya saben: vivienda protegida en alquiler, ayudas, rehabilitación... Tienen tarea para rato.

En cuanto a lo que decía la señora Cabello, de VOX, bueno, hacía unas acusaciones feas, de quedarse con el dinero de los ciudadanos, lo cual por cierto son falsas y además es tremendo viniendo de ustedes, que no hacen más que apoyar a estructuras que sí que se sabe perfectamente que son auténticos expertos en quedarse con el dinero de los ciudadanos. No quiero hablarle de cuantas tramitas tiene el Partido Popular.

En fin, ¿que no les gustan los impuestos? Bueno, ¡uy qué novedad!, no nos lo podíamos haber imaginado. Efectivamente, ya lo decíamos, esta simplemente es una de las muchas medidas que creo que desde los poderes públicos se deben promover para poner esa vivienda en alquiler. ¿Todas las viviendas están aptas para ser puestas en el mercado del alquiler? Bueno, probablemente no y eso es lo que tiene que definir la comunidad autónoma.

Y aquí aprovecho para contestarle al señor García Castaño, que yo sé que lo de las competencias con lo de las políticas activas de empleo no es algo que tenga muy claro, pero en este caso la Comunidad de Madrid es quien tiene las competencias de vivienda, y es conveniente que sea quien conoce y quien tiene la competencia quien desarrolle el concepto de vivienda permanentemente desocupada.

Nada más. Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Para cerrar el debate tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la señora Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Señora Araujo, nosotros somos y hemos sido pioneros en implantar muchísimas medidas, el Partido Popular, lo que no vamos a ser pioneros es en implantar una medida en la que no creemos, como obviamente vamos a poner de manifiesto. Por eso he intentado decirle que además de no creer en ella, no conocemos ningún sitio donde la misma esté dando un resultado positivo en materia de poner más viviendas en alquiler, en cuyo caso, como siempre, con la mente abierta podríamos llegar a planteárnoslo.

Mire usted, el Partido Socialista modificó la ley, hizo un real decreto ley, hizo un real decreto ley pero hizo como siempre, dijo: y ahora que las comunidades autónomas hagan una ley para establecer el marco, y los ayuntamientos en sus ordenanzas que desarrollen lo que es una vivienda desocupada. Usted porque trabaja mucho y sabe perfectamente, conoce perfectamente la materia fiscal, sabe que estas medidas tienen muchísimos problemas de orden técnico.

Y le digo, señor Castaño, en Guipúzcoa, en los municipios en los que se implantó esta medida se ha ido retirando paulatinamente porque se estaban dando en materia del padrón errores, porque se pedía, usted sabe bien, que estuvieran empadronados o que no estuvieran empadronados en esa vivienda.

Dice usted señora Araujo que nos queda mucho por hacer porque yo le he dicho que a los ciudadanos, según las encuestas, lo que les importa es aumentar la seguridad jurídica, crear un parque de viviendas, fomentar la construcción o rehabilitación, ofrecer ayudas a los inquilinos, ofrecer desgravaciones fiscales a los inquilinos y, por último pero no menos importante, ofrecer desgravaciones fiscales a quienes pongan una vivienda en alquiler. ¿Sabe usted lo que pasa? Que nos quedaría mucho menos por hacer si los que han estado anteriormente en este Ayuntamiento hubiesen hecho algo, nos quedaría mucho menos por hacer en materia de vivienda porque, mire, le voy a decir: aumentar la seguridad jurídica de los propietarios, sus compañeros del Gobierno de la nación han endurecido el marco jurídico, lo han puesto más difícil, menos seguridad para los que alquilan una vivienda alegando las prórrogas forzosas del contrato hasta cinco años para los arrendadores personas físicas y siete años para los arrendadores personas jurídicas. Un decreto que contó con la oposición tanto de Ciudadanos como del PP en el Congreso de los Diputados.

Respecto a la segunda medida, fomentar un parque de vivienda pública, me gustaría recordarle que en Madrid durante los últimos cuatro años se han paralizado todos los desarrollos urbanísticos del sureste: Los Berrocales, Los Ahijones, Los Olmos, Valdecarros.

(Aplausos).

Se han paralizado todos. Unos desarrollos que nosotros vamos a poner en marcha a lo largo de los próximos cuatro años y que van a posibilitar la construcción de 105 9.000 viviendas y 55.000 de ellas con algún tipo de protección. Además, tanto que prometían en materia de vivienda social, acabaron construyendo 69 viviendas y entregando 19.

En el acuerdo de Gobierno entre Ciudadanos y el Partido Popular para Madrid se incluye la construcción y rehabilitación de viviendas para nuestros jóvenes, que no se tengan que ir a vivir fuera de Madrid, mediante la puesta en marcha de un cheque de vivienda joven. De igual forma, probaremos la estrategia municipal de acceso a la vivienda en alquiler contando con la colaboración público-privada con objeto de poner a disposición 15.000 nuevas viviendas que permitan aumentar la oferta, y seguimos revisando las medidas de las que se hacen eco en su boletín, en el *Boletín del Ministerio de Fomento*.

Comprobamos que tampoco han hecho nada para ofrecer desgravaciones fiscales a los inquilinos ni para quien ponga una vivienda en alquiler. Nada es nada.

Con lo cual, trabajando en estas líneas, que son en las que creemos profundamente que van a contribuir a que en Madrid tenga un acceso la gente más fácilmente a la vivienda, este Equipo de Gobierno hará el desarrollo durante los cuatro años.

Y por cierto, señora Araujo, yo he leído algo de Beatriz Corredero, que es como la ideóloga en materia de vivienda en su partido, y yo o estoy muy equivocada o ella no estaba de acuerdo con estas medidas. Con lo cual no sé si también ha sido tirar hoy una piedra porque estamos en el periodo que estamos o realmente porque el Partido Socialista Municipal ahora ya piensa eso.

Muchísimas gracias y que tengan la seguridad de que trabajaremos por la vivienda en Madrid. Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

A continuación pasamos a votar la proposición.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada la proposición.

Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18) y Socialista de Madrid (8) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX [3]).

* * * *

El Secretario General: Sí, en los términos que ha planteado hace un momentito la Presidencia, podíamos, estaríamos en disposición de retomar y sustanciar el punto 42 cuya sustanciación antes se pospuso, al haberse resuelto las circunstancias que lo justificaban y de alguna manera recuperar la normalidad en el tratamiento de los puntos.

Punto 42.- Proposición n.º 2019/8001105, presentada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, del Grupo Municipal VOX, interesando "que en el exterior de las dependencias municipales luzcan con carácter exclusivo y único la Bandera Nacional en un lugar destacado, visible y de honor, así como la de la Comunidad, la del Ayuntamiento y la de la Unión Europea cuando corresponda y se retire cualquier otro símbolo o reivindicación de asociaciones o movimientos políticos o sociales, que conviertan las fachadas de los edificios públicos municipales en escarapates ideológicos, exceptuando los motivos ornamentales correspondientes a fechas señaladas como Navidad, Semana Santa o Fiestas Patronales".

El Secretario General: En este sentido señalar que se ha presentado una enmienda de modificación, así ha sido calificada por el Grupo Municipal del Partido Popular, registrada con el número 1128, que ha de tenerse en cuenta y sustanciarse una vez corregido el error detectado y puesto de manifiesto por escrito 2019/1133. Todos los documentos, lógicamente, obran en poder de los grupos municipales.

El Presidente: Muchas gracias.

Comenzamos con el turno de debate.

El señor Fernández, por parte del Grupo Municipal VOX, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** En primer lugar quiero dar las gracias a la Presidencia del Pleno y a los grupos municipales por haber permitido que pueda posponer la defensa de este punto.

En segundo lugar, con carácter previo, ya adelanto que vamos a rechazar la enmienda presentada por el Partido Popular y también solicitamos que se vote este punto a mano alzada.

(Rumores).

Esta proposición se justifica fundamentalmente por tres cuestiones.

La primera, por el cumplimiento de la ley, la Ley 39/81 que regula el uso de las banderas oficiales, la bandera de España, las banderas de las comunidades autónomas, también las corporaciones locales y las de organizaciones internacionales; pero en esta ley en ningún caso se incluyen pancartas o carteles de reivindicación. Por tanto, entendemos que poner o permitir que estos carteles estén a la misma altura en los mismos sitios en edificios oficiales que estas banderas oficiales, pues indudablemente creemos que es un incumplimiento flagrante de la norma.

(En este momento, cuando son las trece horas y dieciocho minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

En segundo lugar, por una cuestión de cuidado de la imagen. La gente que viene de fuera viene a Madrid, ve edificios oficiales, ve sus monumentos y, desde luego, no parece que sea la mejor manera de llevarse una buena impresión el que existan determinadas pancartas, determinados carteles, que incluso podemos entender que algunos fines reivindicativos pueden ser justos, pero de alguna manera creo que el cuidado de la imagen de Madrid es importante. Voy a ponerles un ejemplo. El otro día iba a recibir una visita en mi despacho de los grupos municipales, en calle Mayor, y la persona que venía no conocía Madrid, era la primera vez que venía, y cuando llega a la puerta se encuentra pues un trapo arco iris en la primera planta y entonces pues tuvo la duda, tuvo la duda de si tenía que entrar en este edificio, porque no sabía si era un edificio oficial o era una casa okupa; tuvo que llamarme para confirmar que yo estaba en la quinta planta y que ahí estaba mi despacho donde le podía recibir.

Y en tercer lugar, por una cuestión de ejemplo. ¿Qué ejemplo podemos dar a los autónomos, a las empresas en Madrid, a los que se les exige que cumplan la legalidad con sus rótulos, con su publicidad y, sin embargo, ven incluso..., perdón, multando, multando y sancionando, y al mismo tiempo ven cómo el Ayuntamiento de Madrid permite que sin ningún tipo de control se pongan pancartas en los edificios oficiales? ¿Qué ejemplo vamos a dar al ciudadano que está pagando los impuestos y que merece un respeto?

Por eso, por esas tres cuestiones fundamentales, creemos que el mantener solamente las banderas oficiales en los edificios municipales creo que es una buena medida, también por respeto a los ciudadanos y también por respeto, al final, a nosotros mismos como cargos públicos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra la señora García Romero por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Buenos días.

Muchas gracias, presidente. Espero que la voz me deje terminar; estoy muy acatarrada.

Bien. En el Partido Popular compartimos, desde nuestro partido, desde el Equipo de Gobierno, el fondo de su proposición, señor Fernández, ya que siempre hemos defendido la neutralidad de los edificios públicos que albergan instituciones que pertenecen a todos los ciudadanos y que a todos tienen que representar independientemente de su adscripción política, y por supuesto hemos defendido a la bandera nacional y el cumplimiento de la Ley 39/81 de 28 de octubre, que regula el uso de esta bandera.

Siempre hemos defendido la convivencia social, la neutralidad institucional y los símbolos nacionales. Le recuerdo que el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, ya en el año 2018 presentó una proposición de ley que contenía las correspondientes disposiciones en orden a evitar la colocación en espacios públicos de símbolos, gráficos o lemas partidistas, es decir, no neutrales que rompen la convivencia social y suponen un sectarismo del espacio público de convivencia en detrimento de todas aquellas personas que, siendo minoritarias o no, sostienen posturas políticas diferentes. Desgraciadamente esta proposición fue rechazada por 108 votos frente a 161: a favor el PP y Ciudadanos; en contra el PSOE, Podemos y los nacionalistas. En esta proposición de ley se incluía un régimen incluso de infracciones o sanciones para aquellos que incumplían la ley.

Por tanto, apoyamos absolutamente la neutralidad de los espacios públicos basada en los principios de neutralidad y de objetividad que ha de presidir la actuación de los poderes públicos según el artículo 103 de la Constitución y el artículo 6 de la Ley de Bases de Régimen Local. También tenemos jurisprudencia en este sentido, como la dictada por el Contencioso Administrativo número 8 de Valencia, el 103/18, o la que más nos representa: el Tribunal Supremo, de 28 de abril de 2016, que se refiere a aquellos actos incompatibles con el deber de objetividad y neutralidad de los poderes públicos y las Administraciones en la medida en que estos toman partido por una posición, si bien se refería a la bandera estelada en los municipios de Cataluña.

Pero ahora estamos hablando de otra cosa, señor Fernández, de otra cosa diferente, más amplia.

Es muy difícil recoger toda la casuística que afecta a una ciudad como Madrid. Hay momentos en los que toda una sociedad se une ante situaciones que conmocionan a todos los madrileños, a todos los españoles y que se ven reflejados en Madrid y que nuestro Ayuntamiento no puede mirar hacia otro lado. No podemos intentar restringir en una proposición situaciones en que el Ayuntamiento expresa una preocupación social compartida o una conmoción de la sociedad madrileña. Hay días internacionales que recuerdan causas como el síndrome de Down, la lucha contra el cáncer o el orgullo gay. Instituciones de diverso signo ayudan a la conciliación de esta sociedad, a poner en plano valores tan importantes como la integración o la solidaridad, y el Ayuntamiento no puede mirar para otro lado. Por eso le hemos presentado una enmienda transaccional que recoge estos casos.

Además, hay momentos históricos en nuestra ciudad en los que el Ayuntamiento y otros edificios municipales se han convertido en una muestra más de la expresión del sentimiento de los madrileños y de todos los españoles. Muchos de nosotros recordamos los lazos azules que se exhibían en múltiples dependencias municipales y que expresaban el clamor de todos los madrileños ante los secuestros indignos de la banda terrorista ETA, por ejemplo, o más reciente, ante el brutal atentado del 11 de marzo del 2004, vimos que la solidaridad y la indignación de la ciudadanía traía reflejo en los edificios de nuestro Ayuntamiento de Madrid.

Además de los propios edificios, también hay monumentos que se encienden para días señalados. Por ejemplo, la plaza de Cibeles, nuestra estatua de Cibeles para el cáncer de mama, para distintas enfermedades raras; con lo cual con su proposición dejaríamos de iluminarla también. Por eso les pido que se lo piensen, que nos voten la transaccional a favor porque yo creo que de esta manera recogeríamos el sentimiento de todos los madrileños.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García Romero.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista la señora Espinar por un tiempo máximo de tres minutos.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí. Muchas gracias.

¿Qué les pasa, señores de VOX? Mire, son ustedes como un grupo friki de *La guerra de las galaxias* que van vestidos de Darth Vader a todos lados.

(Risas).

Y eso con quince años tiene gracia, pero algunos de ustedes ya son mayorcitos.

Miren, yo les recomiendo que dejen de dar lecciones de patriotismo a los demás y díganles a algunos de sus dirigentes que no incumplan más la ley. Barran primero dentro que tienen mucho trabajo y no se preocupen, que nosotros les esperamos aquí fuera con toda la paciencia de la que somos capaces. Dejen ya de hacer *bullying* patriótico a los demás que compartimos el patio.

Mire, España no les pertenece, de hecho no se parece casi en nada a ustedes. España somos todos sin necesidad de sobreactuar, sin necesidad de exaltarnos, sin abrimos el pecho de la camisa y ponemos firmes cada dos por tres.

Mire, le voy a pedir dos cosas, la primera por su salud y la segunda por la nuestra.

Relájense y empiecen a hacer política de verdad, no garabatos de preescolar parlamentario. La bandera de España, la bandera de todos, no solo de ustedes, no está en peligro. Pueden estar tranquilos que pueden seguir haciendo negocios sin miedo. Han decidido jugar a ser *Harry el sucio* y van por ahí con una tensión que les va a provocar una contractura ideológica.

Mire, a lo mejor es que ya la tienen y por eso tienen esa mala leche. Porque una cosa les digo, señores de VOX: se les nota todo el día enfadados, todo el día indignados, al borde del colapso democrático, y eso no es bueno. Todo el día con España en la boca pero no veo nada de España en sus corazones. Aprendan a convivir, a reconocer que no tienen más derecho que nadie a sentirse españoles, a asumir que los demás también queremos a este país; acepten su condición de minoría, no crean que el ruido les va a hacer más grandes. Son lo que son y más pronto que tarde serán menos porque gran parte de su electorado volverá al Partido Popular. Lo que ustedes piden hoy con su proposición es una cosa insustancial, de hecho siento que estoy perdiendo el tiempo. La bandera española ondea en Madrid sin ningún problema, y el que de vez en cuando haya junto a ella otros símbolos o reivindicaciones de grupos o movimientos sociales no le resta valor, es más, se lo suma.

Señores de VOX, aprovechen el privilegio que tienen de representar a la gente para trabajar por ellos y no para jugar a *El rey león*. Si tanto aman España, empiecen por respetarla, no la agobien, no sean tan posesivos, déjenla su espacio.

Miren, yo les recomiendo que disfruten, que sonrían un poco más y, si no es mucho pedir, que traigan a este Pleno alguna que otra propuesta con algo de profundidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Montejo Bombín, por parte de Ahora Madrid, por un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias, señor presidente.

Bueno, como esta vez no me siento especialmente honrado en intervenir en el punto que me toca del Ayuntamiento, me voy a quedar sentado. Me corresponde hablar de algo que no afecta en absoluto a la vida de los vecinos y de las vecinas de Madrid, pero ¿quién sabe?, a lo mejor después de este espurio debate a propósito de unas banderas, pues quizás empiecen a preocuparse.

Como el reglamento nos obliga, y gustosamente nos sometemos a él, espero que mis tres minutos no sean una perfecta pérdida de tiempo; aprovecharé para hablar de dos modelos de respeto a las instituciones porque, vamos a ver, dígame una cosa, ¿es que no se está cumpliendo la Ley de Banderas en Madrid? ¿Es que hay algún tipo de alarma social a propósito de esto? ¿Qué necesidad había de traer esto? Bueno, usted nos lo ha explicado, porque de catalanes seguro que no era, que si hubiese una bandera independentista en alguno de nuestros edificios que nos habríamos dado cuenta ya, ¿eh? Así que está claro que tiene que ver con dos cosas:

Una es el trapo de la bandera arcoíris que tiene puesto el Grupo Municipal Más Madrid y que claramente parece que produce algún tipo de problema vecinal. Por cierto, nosotros tenemos licencia, nosotros no somos de los que compramos o vendemos casas sin licencia.

Segundo, a las pancartas de la violencia machista que aún se mantienen en algunos distritos gobernados por Ciudadanos, por cierto, en todos los casos en perfecto cumplimiento de la ley en cuanto a las banderas que ondean: la de la ciudad de Madrid, la de la autonomía, la de España y la de la Unión Europea. Bueno, en el caso de la calle Mayor, la de la Unión Europea quizá esté en el tinte porque no está colgada.

Verán, la competición de si unos grupos respetamos más las instituciones o de si amamos más a nuestro país, yo creo que se juega en otro campo, desde luego a propósito de las banderas en Madrid en 2019 bajo el mandato de Martínez-Almeida. La simbología que con subterfugios ahora se cuestiona en el Pleno es la defensa de los derechos humanos, en la que hasta ahora pensábamos que había un razonable consenso entre todos los grupos, y que es la de la España que casi todos amamos: la de la democrática que defiende la diversidad y la libertad, que VOX nuevamente ataca desde una posición tan legítimamente democrática de pensar y decir lo que les parezca como sectaria, hegemónica, homófoba y machista.

(Aplausos).

Esta simbología de la que hablamos, y no de las banderas, flaco favor le hacen a nuestra bandera nacional. Así que, por favor, grupos de Ciudadanos y Partido Popular, les pido que voten en contra también de esta proposición.

(En este momento, cuando son las trece horas y veintisiete minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Ahora es el turno de intervención del señor Fernández, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, señor presidente.

De todos los adjetivos se le ha olvidado uno: facha. Es importante, es importante.

Señora Espinar, gracias por estar tan pendiente de mi salud, luego le paso las analíticas y me da usted su opinión. ¿De acuerdo? Muy bien.

¿Por qué no aceptamos, señora García, la enmienda que han propuesto? Porque pensamos que al final va a ser una ventana abierta a la misma situación, se van a producir los mismos hechos, se van a poner las mismas pancartas. No lo digo por parte de este Equipo de Gobierno sino, cuando pase a otro Equipo de Gobierno, ya se puede imaginar quién puede ser, van a volver a poner las mismas pancartas, los mismos carteles y van a hacer caso omiso a la Ley de Banderas; por eso no podemos aceptar esa enmienda, no podemos aceptar esa enmienda. En todo caso, sabemos y me consta que se ha hecho por parte del

Equipo de Gobierno de buena fe, y así lo asumimos y lo consideramos, pero no podemos aceptarla.

Nada más y gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra para cerrar el debate la señora García Romero por un tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, presidente.

Mire, yo creo que en este Pleno en este asunto no es que vayan a hacer una pinza Más Madrid en este caso con VOX, pero yo creo que los dos extremos se tocan porque los dos extremos se alejan de la neutralidad y de la objetividad; creo que el partido VOX por defecto, porque yo creo que hay que dar cabida a otras sensibilidades y estar con lo que piensa la sociedad madrileña, y Más Madrid por exceso se pasan de esta neutralidad. Lo digo por las experiencias que tuvimos en la pasada legislatura, que a muchos nos consta que fue así.

Me acuerdo el 12 de octubre que pusieron la bandera wiphala. Está muy bien. La pusieron incluso al revés al principio porque no sabían ni ustedes mismos cómo se ponía la bandera; era complicado, tenía muchos colores. En el 12 de octubre yo creo que la bandera wiphala está muy bien en los Andes y esta fenomenal, pero aquí no nos representa y no nos representa tampoco a la ciudadanía madrileña, y es así.

En cambio, solicitamos que se pusiera, con ocasión del homenaje a Miguel Ángel Blanco, una pancarta en Cibeles después de los veinte años en que fue terriblemente asesinado por la banda terrorista ETA y se nos prohibió, y al final conseguimos hacer un acto de homenaje en la plaza de la Villa. Y se nos prohibió, no sabemos muy bien por qué, porque Más Madrid colgaba todo lo que había que colgar, cualquier cosa lo colgaba en sus edificios municipales, pero condenar al veinte aniversario de un asesinato de ETA la verdad es que no se hizo. Y aquello sí que fue una situación totalmente partidista y una situación que desde luego se aleja totalmente de la objetividad, porque el asesinato de Miguel Ángel Blanco fue mucho más allá que una víctima de ETA, que por supuesto lo fue, como las otras mil víctimas de ETA, pero se creó a partir de entonces el movimiento por la paz de Ermua que yo creo que fue decisivo para la lucha contra ETA.

Pero puedo tener otros ejemplos: el *Welcome refugees*, que estuvo permanentemente colgado en Cibeles con un efecto llamada que ustedes pagaron, que ahora nuestro compañero Aniorte también. Pero ustedes, cuando ya vieron que lo de refugiados se les llenaba, fueron al ministerio, que es quien tiene competencias, pero sin ninguna solución, y tuvo que recurrir el ministerio a la Iglesia católica para que le solucionara la cantidad de refugiados que teníamos en Madrid; y ahora no, ahora mi compañero Aniorte ha ido con soluciones al ministerio. Y aquella pancarta tanto tiempo y con carácter permanente, además de recoger una situación que tampoco tenemos mucha competencia en el Ayuntamiento de Madrid, la verdad es que fue un engaño absoluto a los refugiados.

Por eso nosotros queremos un término medio, quizá dónde está la virtud y sobre todo el sentido común, que no es el no recoger nada, el no buscar el sentimiento de los madrileños en días concretos, en días importantes, pero tampoco colgar cualquier cosa en los edificios municipales con un afán la mayoría de las veces sectario y la mayoría de las veces partidista.

En cualquier caso, vamos a votar en contra de esta proposición al no haber sido aceptada nuestra enmienda transaccional.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Antes de pasar a votar, le concedo la palabra al secretario general.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Para su debida constancia, aunque ya ha sido hecha la manifestación previamente, ¿se acepta o no se acepta el votar la enmienda presentada por el Grupo Popular?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** No se acepta.

El Secretario General: Así constará en acta.

Entonces, señor presidente, podemos someter a votación en su propios términos la proposición si bien ha sido pedida la votación, se ha pedido también por puntos, me parece, pero como es un punto solo, a mano alzada, ¿no?, a mano alzada.

¿Empezamos?

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario General: No, votos a favor, que es a mano alzada.

El Presidente: Perdón.

El Secretario General: ¿Votos a favor de la proposición?

(Alzan la mano todos los concejales del Grupo Municipal VOX).

Muchas gracias.

¿Votos en contra?

(Alzan la mano todos los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Socialista de Madrid y todos los concejales presentes del Grupo Municipal del Partido Popular).

Muchas gracias.

Yo creo que está claro pero, por si acaso, ¿abstenciones? No debería haber.

(Ningún concejal alza la mano).

Muchas gracias.

El Presidente: Queda rechazada la proposición y pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 52 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 46.- Proposición n.º 2019/8001109, presentada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se mantenga el Acuerdo del Pleno de enero de 2019, respetando el Reglamento Orgánico del Observatorio de la Ciudad de Madrid en el sentido y redacción actual, y que se adopten las demás medidas que contiene la iniciativa, encaminadas a garantizar el buen funcionamiento de este órgano.

El Secretario General: Pasaríamos entonces a sustanciar el punto 46 del orden del día. Retomamos ya el orden previsto inicialmente.

El Presidente: Muchas gracias.

Comenzamos. Tiene la palabra el señor Barrero por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, presidente; concejales.

El pasado sábado tuvo lugar la tercera reunión del Observatorio de la ciudad de Madrid, donde vecinos y vecinas que creen en la democracia participativa y deliberativa, trabajaban activamente con el único objetivo de hacer y dar vida a este órgano de participación ciudadana que hoy día sirve de ejemplo a otras ciudades de Europa y del mundo.

Me gustaría recordar cuál es la misión de este órgano: analizar la acción municipal y proponer ideas de mejora; analizar las propuestas ciudadanas más apoyadas de la web decidemadrid y, si lo considera conveniente, plantear una consulta al conjunto de la ciudadanía; solicitar al órgano competente que se convoque audiencia pública sobre los asuntos que más importen a nuestras vecinas y vecinos, y aportar informes sobre cuestiones significativas de la acción municipal.

Los madrileños y madrileñas votan cada cuatro años y con su voto eligen a los responsables políticos en el Ayuntamiento de Madrid. Somos nosotros los que debemos de buscar soluciones a los problemas, a los que día a día se enfrentan. Sin embargo, estarán de acuerdo con nosotros en que existe otra ciudadanía que quiere participar en la búsqueda de las soluciones a los diferentes problemas y realidades de sus barrios y de su ciudad.

Esa ciudadanía también se puede organizar a través de asociaciones vecinales o entidades de todo tipo, sin las cuales mi grupo no concibe ya esta sociedad. Les debemos mucho, y desde aquí quiero mostrarles nuestro total respeto y agradecimiento a la labor voluntaria que día a día desarrollan en nuestra ciudad.

Si estamos aquí realizando esta propuesta, señora Villacís, es por sus declaraciones contradictorias.

En la comisión del mes de septiembre le recuerdo que usted dijo que no les interesaba este modelo de Observatorio y su intención era cambiarlo de nuevo. Sin embargo, en la comparecencia del mes de julio de este mismo año, usted manifestó que era un órgano muy importante, que lo habían apoyado ustedes y habría que mantenerlo. Con qué Villacís nos quedamos, ¿con la de julio o con la de septiembre? En definitiva, señora Villacís, usted no quiere que un órgano de participación ciudadana como este analice la acción municipal y sus políticas públicas, las suyas. Usted no quiere que se propongan consultas a partir de propuestas ciudadanas. No les interesa la democracia deliberativa en torno a esas propuestas porque eso supone trasladar al Gobierno municipal y al Pleno la ejecución de las mismas. No quieren un órgano deliberativo elegido por sorteo porque no les suena bien nada de aquello que suponga fiscalización de su gestión municipal. A usted, que se le llena la boca tanto de hablar de transparencia, sean capaces y valientes y, sin embargo, no sean cobardes con el rendimiento de cuentas de su gestión. Mantengan este órgano deliberativo elegido. Estén a la altura de ciudades y estados como en Canadá, Australia, Bélgica o Irlanda, donde decenas de miles de personas que han vivido este experimento y esta experiencia de colaborar, aprender y consensuar las políticas públicas de su ciudad han mejorado la gestión de los gobiernos municipales.

El Observatorio de la ciudad del Ayuntamiento de Madrid, que crearon sus socios de gobierno del Partido Popular en el 2006, jamás funcionó por la misma razón que usted quiere modificarlo. Fue en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid del mes de enero del año 2019 donde se aprueba y se produce un cambio de modelo de este órgano. Se propuso una nueva forma de participación ciudadana con un plus de implicar y construir ciudad con vecinos no organizados, pero sí interesados en conocer el funcionamiento de su Ayuntamiento y aportar su experiencia y su mirada para intentar poner solución a alguno de los problemas suyos y de sus convecinos.

Nuestro apoyo fue determinante para que este instrumento de participación ciudadana viera la luz con transparencia y efectividad. Consideramos que es un órgano novedoso, y para nosotros muy importante, que puede servir para combatir la desafección ciudadana con la política y la participación ciudadana en las políticas públicas, que tanto nos preocupa a la clase política.

El mejor ejemplo de que esto funciona lo tuvimos en la reunión del pasado sábado. Transcurrió de una manera intachable, cumpliendo con el reglamento. Me gustaría agradecer desde esta tribuna al personal municipal del área, que desarrollaron un excelente trabajo durante la jornada, empezando por la subdirectora y hasta todos y cada uno de los funcionarios y funcionarias que dinamizaron cada uno de los siete grupos de trabajo. Y voy a hacer más las palabras del pasado sábado de María González Navarro, la presidenta del Observatorio: Esto es una oportunidad, no la podemos desaprovechar, vamos a trabajar excelentemente.

Por lo tanto, le pido, señora Villacís, que mantenga y respete el reglamento del Observatorio y

el órgano en el sentido y redacción actual; asígnele de presupuesto anual; dótele de medios humanos y materiales; faciliten espacios para desarrollar su actividad, y colaboren con la presidenta del Observatorio para el buen funcionamiento del mismo.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Barrero.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra la señora Villacís por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno, muchas gracias, señor Barrero.

Voy a empezar con una felicitación hacia usted, no por el planteamiento que ha hecho que es, si me lo permite, un poco maniqueo y un poco prejuicioso, muy característico de su formación, sino porque ha hecho una propuesta que tiene que ver con Madrid con el año 2019. ¡Felicidades! Vayan por ese camino que seguro que recuperan alguno de los votos que han perdido.

(Aplausos).

Lo segundo, más importante todavía, felicitar el nacimiento del hijo de Sonia Cea, nuestra concejala de Chamartín, que acaba de ser mamá y de vez en cuando hay que celebrar buenas noticias en este Pleno. Un aplauso para ella.

(Aplausos).

Que se lleve este recuerdo.

Y ahora vamos a hablar del Observatorio.

Vamos a ver, simplemente no es que usted quiera más a Madrid o yo quiera menos a Madrid, es que tenemos planteamientos distintos. Estamos de acuerdo en que este observatorio nunca ha llegado a funcionar bien, ni con el planteamiento anterior ni con el planteamiento actual, nunca ha llegado a funcionar. Se llama observatorio; reflexionemos un poco sobre el nombre: observatorio. Observatorio tiene que ver con observar, y para nosotros, de hecho cuando se creó, tenía que ver con la transparencia, con el hecho de que se pudiera observar cómo se ejercía la función municipal, cómo se ejercía el cumplimiento de los programas municipales.

Tal y como se planteó, esto no servía para 49 ciudadanos, servía para 2.100.000 ciudadanos que tiene Madrid. De hecho, tenía que ser, insisto, una herramienta de transparencia para que se pudiese ver cómo se desarrollaba el cumplimiento al Programa de Gobierno del Gobierno que estuviese en función en ese momento. Eso pasó desde el año 2006 hasta el año 2019, como ha dicho usted, hasta enero de este año, y es verdad que no llegó a funcionar bien o, desde luego, el planteamiento que tenemos en la actualidad dista del anterior que se llegó a plantear.

Pero con la modificación lo que hacen ustedes entonces es decir: Bueno, tenemos una herramienta de transparencia, una herramienta que tiene que servir para valorar cómo lo estamos haciendo de bien Ahora

Madrid con la complicidad del Partido Socialista, o podemos coger y transformarlo por completo en una herramienta de participación. Pero fíjense, nosotros herramientas de participación ya tenemos y algunas hemos reconocido que vamos a mantenerlas: vamos a mantener los foros locales, vamos a mantener madridecide; señor, usted dice que estamos en contra, nosotros propusimos que se bajase el umbral del 2 % al 1 % para que fuesen tenidas en cuenta las consultas; no sé dónde andaba usted cuando nosotros hacíamos esta propuesta, pero nosotros apoyamos estas iniciativas porque sí creemos en la participación.

Tenemos los plenos de los distritos; nosotros creemos en los plenos de los distritos y defendemos el trabajo de los vocales vecinos, y usted ya me ha escuchado a mí en innumerables ocasiones defender el trabajo de los vocales vecinos. Y además, tenemos este Pleno. Creo que tenemos suficientes herramientas de participación. Lo que hace falta no es participación, lo que hace falta es que la participación se mejore porque haya más información, y precisamente era el problema del Observatorio de la ciudad.

Si el Observatorio de la ciudad, tal y como estaba planteado en el año 2006, hubiese sido funcional, los ciudadanos, los madrileños, todos los madrileños que vivían aquí, en este Ayuntamiento, hubiesen podido ver cuál era realmente su acción de Gobierno, ¿se lo digo? ¿Se lo recuerdo? De todas las iniciativas que tenían ustedes en su plan de Gobierno, que ni siquiera se parece a su programa electoral, que ya hemos acordado que eran meras sugerencias, ustedes llegaron a cumplir el 55 % en cuatro años, de su plan de Gobierno el 55 %. No me extraña que a ustedes no les gustase esta herramienta de transparencia y quisiesen cambiarla por una herramienta de participación.

Pero sinceramente, yo creo que si queremos que una herramienta de participación sea buena, lo que queremos son ciudadanos informados. ¿En qué va a convertir Ciudadanos esta herramienta de participación? En un observatorio de verdad.

Nosotros lo que queremos es que el cuadro de mandos... En todas las empresas hoy en día, desde los comités ejecutivos con lo que trabajan son con cuadros de mando; es decir, una vez que se parametriza cuáles son las maneras en que se mide cómo funciona su ciudad, cómo funciona la acción de gobierno, los ejecutivos en esas empresas pueden valorar con su cuadro de mandos cómo está funcionando el cumplimiento. Bueno, pues nosotros queremos que no solo el alcalde y los concejales dispongan de toda esa información sino que sean todos los ciudadanos los que dispongan de esa información.

Nos creemos de verdad que los jefes son los ciudadanos y van a disponer de una herramienta moderna, de verdad, vanguardista, como están haciendo, efectivamente, en muchas ciudades europeas, para que sepan cómo está cumpliendo su Equipo de Gobierno, cómo está cumpliendo el alcalde, cómo está cumpliendo el Área de Servicios Sociales, cómo está cumpliendo el Área de Urbanismo, sin trampa ni cartón: información. Y esto no es fácil. Ya sabemos que cuando otros han gobernado pues la información no es que les haya gustado mucho, pero

nosotros sí que creemos en ello. Así que, creemos en la participación y ahí está Decide Madrid; creemos en la participación y ahí están los foros locales, que vamos a seguir promoviendo.

Pero nosotros entendemos que si tenemos que elegir entre que sean 49 ciudadanos elegidos aleatoriamente, con unas fórmulas de votación que ya han sido encima refutadas porque son por mayoría simple y no son representativas, que entre 49 ciudadanos y 2.100.000 nos vamos a quedar con la siguiente fórmula, que nos parece bastante más eficaz.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Villacís.

Empezamos el segundo turno. Por el Grupo Municipal VOX tiene la palabra el señor Fernández por un tiempo máximo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, señor presidente.

El Grupo Municipal VOX votará en contra de esta proposición porque votaremos siempre en contra del mantenimiento de los chiringuitos creados por el Equipo de Gobierno anterior.

Este observatorio como otros observatorios, foros locales y demás, no es más que una manera de sustituir los órganos que ya existen en el Ayuntamiento para el control de la acción de gobierno bajo un fin pseudo-participativo cuando en realidad las personas que intervienen en este tipo de organismos son siempre de la misma ideología. No sé, aunque sea por sorteo, siempre acierta el sorteo, siempre son de la misma línea, siempre son de la misma línea: de la izquierda; siempre acierta, el sorteo va siempre en la misma dirección. Y por tanto, no es más que una manera de presionar por órganos realizados y creados *ad hoc* las funciones que tiene que realizar el Pleno y la Oposición en este Ayuntamiento. Por tanto, nosotros siempre votaremos en contra del mantenimiento de estos chiringuitos, como he dicho.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra por el Grupo Más Madrid el señor Murgui por un tiempo de tres minutos.

El Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Si *Raza* inauguró el género de la comedia involuntaria en cine, comprobamos con cierta satisfacción que tiene su homólogo en la política. Dicho esto, voy a centrarme en el tema.

Me ha sorprendido mucho que utilizemos este tema una vez más para hacer oposición de la Oposición hablando de cuadro de mandos. Cojan ustedes los mandos, asuman que están en el Gobierno y dejen de hacer oposición a la Oposición y, sobre todo, dejen de hacer oposición al gobierno de Gallardón, que creo que ya forma parte de un pasado remoto.

(Aplausos).

Bien. Estamos hablando de un espacio de participación ciudadana, efectivamente, que no se solapa con otros espacios de participación ciudadana. Esto no funciona así. La participación ciudadana en una sociedad compleja tiene que contar con mecanismos complejos y tiene que contar con diversidad de elementos.

Yo, cuando la he oído decir que estamos por la participación ciudadana y vamos a mantener los foros locales y vamos a mantener Decide Madrid, miraba a la bancada de la derecha y veía que ponían cara de cierta confusión, no, digo que miraba yo, no que miraban ustedes, miraba yo a la bancada de la derecha cómo le miraban con confusión, me imagino que recordando lo que decían en el anterior mandato, que iban a cambiar de nombre todo y que iban, ante una propuesta también de los de *La comedia involuntaria*, que iban a cambiar todo de nombre y que iban, bueno, pues a dejar esto que no lo iba a reconocer nadie.

A ver, ¿van a mantener o no van a mantener? ¿Van a mantener el Observatorio de la Ciudad o no van a mantener el Observatorio de la Ciudad? Si no van a mantener el Observatorio de la Ciudad, hubiera sido un detalle por su parte que en la sesión del sábado, que aprovecho para felicitar tanto al personal municipal como a los vecinos y vecinas que echaron ahí el día, entre otras cosas para trabajar por el bien común, hubiera habido alguna presencia del Gobierno municipal, aunque me imagino que les daba corte, por decirlo de un modo suave, para avisar que la información que dieron ahí los trabajadores municipales sobre que iba a haber sesiones hasta abril del observatorio municipal eran ciertas o no.

Bueno, yo creo que estamos hablando de una cosa seria. Estamos hablando de no cumplir con los acuerdos con la alianza por el gobierno abierto; de no cumplir con iniciativas que nos han puesto en la vanguardia de la innovación política y de la innovación democrática en el mundo mediante la introducción de un sistema de la democracia por sorteo, que efectivamente es aleatoria y reúne una diversidad de ciudadanos, de vecinos y de vecinas, que es representativa de lo social. No es un órgano de representación, no es un órgano representativo, pero el conjunto de ciudadanos que participan en él sí lo es, por su cualidad, no por su cantidad. Es un órgano cualitativo y no cuantitativo. Eso existe, créanme, y existe y se ha inspirado en Irlanda, se ha inspirado en Canadá, se ha inspirado en Australia, donde han servido para resolver cuestiones tan importantes como la despenalización del aborto, como la reforma electoral o como el tratamiento de residuos nucleares.

Créanme, no nos saquen del escenario internacional, no sean ustedes reaccionarios, no sean ustedes cerrados, no cedan ante quien teme a la democracia y ante quien teme a la participación, a ver si en lugar de avanzar hacia la democracia participativa como estábamos haciendo, vamos a avanzar hacia la democracia orgánica.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista tiene la palabra el señor Barrero por un tiempo máximo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí, bueno, en primer lugar para contestar a los señores de VOX, que aunque yo me he propuesto el no contestarles, ignorarles totalmente, no hay más remedio, porque ustedes, de verdad, rozan ya lo anticonstitucional.

¿Sabes cuál es la diferencia entre la ultraderecha de la transición y la ultraderecha que son ustedes ahora? Que todo lo que dicen, hacen y proponen están avalados por sus socios de la derecha. Esa es la diferencia, ¿sabe?

(Aplausos).

Y por eso ustedes tienen ese apoyo y están tan subidos de tono.

Señora Villacís, yo le voy a decir una frase que usted dijo al principio de esta nueva legislatura: «Nosotros vamos a intentar hacerlo lo mejor posible, y de hecho me gustaría decir que desde esta área nuestra política no va a ser ni revanchista ni revisionista ni reversionista necesariamente». Pues las cuatro cosas que usted ha tocado en su área, todas han sido revanchismo, revisionismo y reversionismo, eso es lo que está haciendo usted en su área, y prueba de ello es lo que va a hacer con los foros locales y lo que está haciendo también con las oficinas de atención al ciudadano, que se están manifestando ahí fuera en la calle. Eso es lo que está haciendo usted, señora Villacís, sí señor.

(Aplausos).

Y mire, el tratar de confundir que esto es un órgano de transparencia cuando esto es un órgano de participación ciudadana..., no es un órgano de transparencia. Parece que usted está de acuerdo en que el observatorio anterior era mejor que el actual; parece ser que a usted le gustaba más que la casa de su majestad el rey...

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez.).

Póngase unos cascos, que los venden por ahí.

...la casa de su majestad el rey era uno de los que formaban parte del anterior observatorio. A usted le parece mejor que califique su gestión la casa de su majestad el rey que ciudadanos que día a día están viviendo la gestión municipal; parece ser que usted está más de acuerdo con eso.

Y desde luego le vuelvo a decir: Usted no tiene ni idea de lo que es en este momento el Observatorio de la Ciudad de Madrid. Y no lo compare con los foros locales, porque los foros locales son un órgano de participación ciudadana para impulsar la participación ciudadana en los distritos, en los distritos, y donde tienen que dar gestión los concejales presidentes de distritos, y donde los ciudadanos, asociaciones de vecinos y todas las asociaciones de los barrios tienen su sitio de participación. Por lo tanto, por favor, vengan ustedes con la lección aprendida. Creo que usted no tiene ni idea de lo que es este órgano de participación

ciudadana; usted no tiene ni idea ni de lo que son los foros locales.

Desde luego, aliméntese, y desde luego, bueno, le felicito porque solamente se ha pasado veinte segundos en su intervención.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Barrero.

La señora Villacís tiene el turno de palabra para cerrar este debate.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Señor Barrero, de verdad, qué mala educación, qué mal estilo tiene usted, no tiene idea. ¿Pero qué manera de expresarse es esa?

(Aplausos).

Lo primero que le pido es que me tenga usted un poco más de respeto. Yo no voy a sacar pecho y no voy a decir que me trata usted así por ser mujer...

(Rumores y protestas).

He dicho que no lo voy a decir, pero es que ustedes sí que lo harían, ustedes sí que lo harían, sí que lo harían.

Claro que sé perfectamente lo que es un foro local, y de hecho lo estamos promoviendo. Lo que no van a estar es politizados, lo que no van a hacer es que en esos chats vuelvan a aparecer imágenes de Albert Rivera, de Pablo Casado, donde se les vinculaba a determinadas ideas. Eso no va a pasar, porque en esos foros locales se van a hablar de los barrios y se van a hablar de Madrid, y no van a estar ideologizados ni politizados ni al servicio de sus causas electorales.

(Aplausos).

Sé que ustedes no lo entienden porque tienen un sentido muy patrimonialista de la participación, pero eso va ser así.

El Observatorio es una herramienta de transparencia, lo que pasa es que a ustedes no les gusta, pero ya sé que es una herramienta de transparencia; lo han cambiado en enero de 2019.

Sí que hemos informado de que nosotros, hasta que cambiemos el reglamento, que lo vamos a cambiar, vamos a mantener el foro de participación y lo vamos a hacer bien además, porque a diferencia de lo que ocurría antes, donde no estaban reservados ni siquiera los espacios para celebrarlo, nosotros ya hemos reservado todos los espacios para que se puedan celebrar, porque nosotros sí que respetamos la ley, y además le digo: respetamos toda la ley, incluido el 131 de la Ley de Bases de Régimen Local, que nos obliga como ciudad a tener un consejo social de la ciudad, que en esta ciudad no existe y que nosotros sí que vamos a implantar, esa es otra herramienta de participación; espero que usted la apoye, porque en esa herramienta de participación van a estar los colegios profesionales, ¿le parece a usted mal? Van a estar las asociaciones, ¿le parece a usted mal? Y van a estar realmente todos los activos, todo lo que es el entramado de la sociedad civil que tiene representación

en esta ciudad y lo vamos a implantar nosotros, y esa es otra herramienta de participación.

Por tanto, tenemos Madrid Decide, que lo vamos a seguir promoviendo; tenemos los foros locales, que los vamos a seguir promoviendo; y lo vamos a hacer bien además porque van a estar despolitizados, donde por cierto van a participar las asociaciones de vecinos, como llevan haciendo toda la vida, y eso no lo vamos a impedir sino más bien al contrario, lo vamos a seguir promoviendo porque nosotros sí creemos en ello. Y vamos a seguir teniendo Madrid Decide. Lo que vamos a disponer es, todos esos foros de participación van a disponer de una verdadera y potente herramienta de información para que cuando la gente decida, para que cuando la gente delibere, para que cuando la gente debata, lo haga como lo tiene que hacer, que es con información y no con desinformación, que es como ustedes trabajaban sus herramientas de participación.

Así que, termino con esto, no, no soy revanchista, yo personalmente no lo soy ni lo somos ninguno de nosotros, ni los que estamos sentados aquí. No queremos deshacer las cosas que funcionan bien, las cosas que funcionan bien las vamos a mantener; lo que no estamos obligados es a mantener una política que es la que les ha hecho a ustedes perder ese sitio, ¿y por qué creen que es? Porque la participación funciona, y la participación lo que ha dicho es que en esta ciudad sus políticas no funcionaban. Así que revanchismo no, pero adhesión a sus políticas la verdad es que tampoco.

Gracias

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada la proposición.

Continuamos con el orden del día, secretario general.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX [4]).

Punto 47.- Proposición n.º 2019/8001110, presentada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al Gobierno de la Ciudad de Madrid al cambio de modo a gestión directa de Bicimad por parte de la Empresa Municipal de Transportes, al igual que el resto de servicios que presta esta empresa, como el transporte urbano en autobús, los aparcamientos, el teleférico y los puntos de recarga eléctrica.

El Secretario General: Señalar que en relación con esta proposición se ha presentado una enmienda por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el número de anotación en el Registro 2019/1117, a la que nos referiremos después del debate, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Más Madrid tiene la palabra la señora Gómez Morante por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, señor presidente.

El objeto de la proposición que traemos hoy aquí no es otra que la de instar al Equipo de Gobierno a que de una vez se realicen las gestiones necesarias para que el servicio de bicicleta pública de la ciudad Madrid pase a ser gestionado de manera directa por la Empresa Municipal de Transportes.

Por hacer un poco de historia, aunque ya se ha hablado muchas veces en este Pleno de la situación de BiciMAD, fue en noviembre de 2013 cuando el anterior Equipo de Gobierno, del Partido Popular en aquel momento, con la señora Ana Botella a la cabeza, adjudicó un contrato de movilidad ciclista y peatonal en toda la ciudad que a todas luces nació ya con muchísimos problemas; un contrato con una dotación inicial sin IVA de algo más de 20.700.000 euros durante doce años, que estaba ya por debajo de su antecesor, de MyBici, cuyo presupuesto fue significativamente mayor, más de 42.000.000 de euros y durante menos tiempo: diez años; es decir, nació un contrato infradotado que dio muchísimos problemas desde el inicio. Y encima en el 2015, durante además prácticamente la campaña electoral en el proceso 2015, se hizo una ampliación que ya lo que hizo fue saltar el sistema por los aires.

Tal y como se explica además en la exposición de motivos de esta proposición, los problemas de prestación del servicio fueron muchísimos después encima de esa ampliación: problemas con los anclajes, vandalismo, fuga de datos..., un auténtico caos y un auténtico incremento de las quejas brutal por parte de

la ciudadanía de Madrid. Fue uno de los principales problemas que tuvimos que acometer en cuestión de movilidad en la ciudad de Madrid el equipo de Manuela Carmena en la anterior legislatura, y desde luego nos pusimos a pensar desde el minuto uno de qué manera podíamos solucionar esta situación.

Algunos planteaban, como es el caso de las propias empresas, de la empresa, de la concesionaria, un reequilibrio económico descomunal, y a todas luces que era imposible. El Partido Popular hablaba sobre penalizar a la empresa, algo que no iba a solucionar el problema que se tenía en ese momento con la falta de servicio que había en la calle; a una empresa y con un contrato que ya de por sí estaba siendo prácticamente imposible llevarlo a cabo, insisto, por la falta de dotación económica. También se plantearon por parte de otras fuerzas la resolución del contrato, algo que nosotros desde el Equipo de Gobierno anterior descartamos porque lo que no queríamos era dejar de prestar un servicio, ponía en riesgo que las bicisetas se quedaran abandonadas en la calle y, por lo tanto, queríamos seguir prestando ese servicio buscando solución.

Y así fue como llegamos a la situación de cesión del contrato hacia la Empresa Municipal de Transportes, que fue lo que se realizó, además con todos los informes favorables en su momento: de la Intervención General, de la Asesoría Jurídica, de la Oficina Público-Privada, de la Dirección General del Sector Público, de la Dirección General de Sostenibilidad y la Secretaria General del Área Técnica de Medio Ambiente y Movilidad como consta en el propio expediente: Cambio de modalidad de gestión del servicio de bicicleta pública, BiciMAD, a través de la EMT, de fecha 17 de diciembre de 2018.

Es decir, nosotros recuperamos un servicio que ahora lo que hace falta es dar un paso más, y ya lo dijimos además en el Pleno de febrero de este año. Por eso vamos a aceptar la enmienda que plantea el Partido Socialista, en la que decíamos que para poder seguir prestando este servicio, aunque lo esté prestando ahora mismo la EMT con una cesión de contrato, el contrato es claramente insuficiente. El contrato no puede, con las limitaciones que plantea el contrato, dar un servicio al conjunto de la ciudadanía y extender el servicio a todos los distritos de Madrid. El contrato actual tiene en torno a 4.000 bicisetas, por cierto, estamos viendo de una manera muy preocupante cómo se está reduciendo el número de bicicletas en la calle disponibles, en más de un 20 %, algo que están además denunciando ya los usuarios, y el cálculo es que para poder llegar a todos los distritos de Madrid podemos necesitar en torno, casi, a 20.000 bicisetas.

Eso solo es posible con un cambio de modelo, con un cambio de contrato, y por eso se plantea que se pueda pasar a una gestión directa por parte de la Empresa Municipal de Transporte. Generaría además otro tipo de beneficios: un establecimiento por parte de la EMT, previa autorización del Ayuntamiento, de modificaciones en el sistema tarifario creando bonos con tarifa plana; introducción de publicidad para mejorar los ingresos que financien el sistema; elaboración de un reglamento de viajeros con un sistema sancionador para ir reduciendo la situación de vandalismo; un ritmo de ampliación mayor que el previsto en el actual contrato, etcétera, etcétera.

Por eso presentamos esta proposición, en recuerdo de la propia que se aprobó en febrero de 2019, y les instamos a que de manera inmediata pongan en marcha esta gestión directa por parte de la Empresa Municipal de Transportes del servicio de bicicleta pública en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Carabante por parte del Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, manifestar el sentido del voto del Partido Popular, que va a ser desfavorable a esta proposición por distintos motivos, pero el primero de ellos es porque está siempre la típica estrategia de la izquierda, manipuladora, en la que de manera permanente saca el debate sobre el tipo de gestión de los servicios públicos sin hablar de la calidad de los servicios públicos, sin hablar del coste para los ciudadanos. Y mire, vamos a votar en contra porque a nosotros sí nos interesa hablar de la calidad del servicio de BiciMAD y sí del coste y también del coste que tiene para los madrileños. Y por eso votamos en contra, porque el debate no es qué tipo de gestión vamos a llevar a cabo con BiciMAD, sino cuál es la calidad del servicio y el coste que tiene para los ciudadanos. Eso es lo que ha dicho el Equipo de Gobierno, porque ustedes ya enseguida han sacado la falsa mentira permanente, que hoy usted no lo ha dicho pero sí durante estas últimas semanas, según la cual cada vez que llega el Gobierno del Partido Popular va a proceder a la privatización. Lo único que ha anunciado este Equipo de Gobierno es que vamos a llevar a cabo un estudio, un análisis de cuál es la calidad del servicio que se está prestando y cuál es el coste para los ciudadanos. Y además tenemos la suerte de poder hacer ese análisis sabiendo cuando ha estado externalizado gestionado por una empresa privada y cuál es el coste, la calidad y el servicio ahora que lo estaba gestionando a lo largo de 2017 la Empresa Municipal de Transportes.

Pero miren, usted ha hecho un repaso de la historia de BiciMAD, de los servicios del contrato, de su compra por parte de la EMT a Bonopark. Yo permítame que lo haga y ponga de manifiesto qué ha hecho el Partido Popular en relación al uso de la bici de BiciMAD y qué han hecho ustedes desde que gobernaron, desde que accedieron al Gobierno en el año 2015.

Efectivamente, el servicio de BiciMAD ha sido público en bicicletas de alquiler. Lo puso en marcha el Partido Popular: lo inició en el año 2013, lo adjudicó en el año 2014 con 1.500 bicicletas y ahora, en el día de hoy hay 2.500 bicicletas en la ciudad de Madrid. Se ha constituido, se ha generado un punto de inflexión desde el año 2014, cuando entró en servicio BiciMAD, que ha tenido un impulso en la movilidad ciclista por encima de cualquier otra iniciativa; ha sido la verdadera palanca para promover la bicicleta en la ciudad de Madrid.

Usted decía que los datos en estos últimos meses de BiciMAD y del servicio eran peores que hace unos meses, cuando estaban ustedes en el Gobierno. Nada más lejos de la realidad, los datos en este caso son testarudos y yo los pongo sobre la mesa: Mire, en lo que va de año, y en esto tienen ustedes algo que ver porque gestionaron BiciMAD durante unos años, el incremento del uso de bicicleta de BiciMAD ha sido del 11 %, en eso tienen ustedes algo que ver porque lo gestionaron hasta junio, pero si comparamos el crecimiento que ha tenido BiciMAD en octubre de este año comparado con el octubre del año pasado, se ha incrementado un 20 %. Por tanto, nada más lejos de la realidad que el servicio se está degradando, sino más bien al contrario, está funcionando.

Bueno, eso es lo que hizo el Partido Popular: licitar un contrato, sacar BiciMAD, poner un servicio público de alquiler de bicicletas y, por tanto, promover el uso de la bici en la ciudad de Madrid. ¿Pero qué hicieron ustedes cuando llegaron al Gobierno? Empezaron a sacar el mantra de la remunicipalización de los servicios; primero no lo pudieron hacer, hicieron una cesión de contratos, como bien han dicho, y lo que antes costaba a los madrileños 1,5 millones de euros al año pasó a costarle 3 millones de euros al año; por tanto, un negocio redondo para los madrileños, que después de su decisión se duplicara el coste que tiene para los madrileños el servicio de BiciMAD. Pero no solo eso, también por supuesto hay que contar los 10,5 millones que ustedes dieron a Bonopark, que por cierto cogió el cheque y salió corriendo, por supuesto, con carácter inmediato, y como digo lo que ha pasado es que se ha duplicado el coste para los madrileños.

Esa es la realidad de una gestión y de otra. Y estos datos yo creo que es importante, es importante que se pongan sobre la mesa para poder hacer, como hemos anunciado, ese análisis para ver cuál es el mejor modelo de gestión que nos permita prestar los mejores servicios públicos al menor coste posible.

Pero no solo eso sino que además lo vamos a impulsar aún más, y vamos a impulsar aún más BiciMAD porque nos hemos comprometido para el año que viene a la implantación de 50 nuevas estaciones a lo largo de 2020 y llevarlo a la M-30, porque somos de los que pensamos, a diferencia de lo que pensaron ustedes, que es tan importante tener una movilidad ciclista en el centro de Madrid, en el distrito Centro y dentro de la M-30, que tener una movilidad ciclista sostenible, una movilidad sostenible fuera de la M-30; y por tanto, vamos a cumplir ese objetivo, como digo, de ampliar en 50 bases, que va a ser la ampliación más importante desde que BiciMAD funciona y está en marcha y en el menor tiempo posible. Porque, efectivamente, nosotros hemos concluido una ampliación que ustedes establecieron en el año 2017, la hemos ejecutado nosotros ahora en el 2019, porque ustedes anunciaron la ampliación de 42 estaciones en el año 2017, no hicieron nada en el 2018, antes, un poco antes de las elecciones hicieron algunas bases, pero los que definitivamente cumplieron con ese objetivo de ampliación de 42 y, sobre todo, de llevarlo fuera de la M-30, ha sido este nuevo Equipo de Gobierno.

Por tanto, no se puede poner en duda el compromiso que tiene este Equipo de Gobierno con el

impulso de BiciMAD y, por tanto, con el sistema público de alquiler de bicicletas en la ciudad de Madrid.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Tiene la palabra el señor Martínez Vidal por un tiempo máximo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias.

Cuando hablamos de la movilidad en bicicleta creemos que hay que hacerlo en su conjunto, no una proposición ahora sobre BiciMAD, luego una moción de urgencia sobre un carril bici en una calle. Lo que de verdad es urgente, creemos, es cuándo vamos a hablar del nuevo plan de movilidad ciclista, cuándo nos vamos a sentar con las asociaciones ciclistas para definir de una vez el carril bici del paseo de la Castellana y otros en otras calles, y cómo vamos a mejorar el anillo ciclista madrileño. ¿Cuándo vamos a cumplir la proposición aprobada en marzo de 2016 sobre movilidad y seguridad ciclista?

Señores concejales, los madrileños vivimos en una de las ciudades del mundo con mejores servicios. La gestión del metro, la Empresa Municipal de Transportes y el taxi es pública, la de los vehículos VTC, vehículos compartidos, motos, patinetes de alquiler es privada, y ambos funcionan y funcionan bien; el servicio de limpieza y recogida de basuras es privado, en cambio el de las bibliotecas es público; hay polideportivos de titularidad pública gestionados por el Ayuntamiento y otros gestionados por empresas privadas. Y así podríamos continuar.

Pero qué es lo que interesa de verdad a la gente, a los usuarios, ¿recibir un buen servicio o quién gestiona ese servicio? Yo estoy seguro que si salimos ahí a Cibeles y les preguntamos a las personas que circulan por ahí, nos dirán que un buen servicio, lo gestione quien lo gestione, porque las tarifas serán las mismas, serán tarifas públicas.

En Madrid y en las ciudades de nuestro entorno la mayoría de los servicios públicos están en manos privadas porque suelen dar mejores prestaciones a menor coste. A la izquierda, pues, por cuestiones ideológicas este pequeño detalle le da lo mismo por aquello de que el dinero público no es de nadie, pero a los contribuyentes sí y esperan de su Ayuntamiento los mejores servicios sin que les cueste más de lo necesario, y esa es la obligación de cualquier Equipo de Gobierno responsable y de cualquier alcalde.

A esta misma pregunta del modo de gestión de BiciMAD, en el último consejo de administración de la EMT el señor delegado, el señor Carabante, afirmó que estaban estudiándolo y resolverían de la manera que sea más beneficiosa para el bolsillo de los madrileños. Y a nosotros nos parece bien, porque si la gestión del servicio público de alquiler de bicicletas para Bonopark fue manifiestamente mejorable, el proceso de municipalización de BiciMAD ha sido un auténtico caos.

VOX va a estar siempre apoyando aquellas iniciativas que beneficien a los madrileños. Tiempo habrá para seguir debatiendo sobre este servicio

público de alquiler de bicicletas, así como de otros. Esperamos el resultado del estudio que sobre el modo de gestión está realizando el área y en ese momento nos pronunciaremos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Gómez por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Alfredo González Gómez:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Carabante, ilo que les cuesta a ustedes decir que no van a privatizar! Lo enmascaran de todas las maneras posibles, en esta ocasión diciendo que van a hacer los estudios necesarios. No hace falta que hagan ningún estudio, ya se lo adelanto yo, porque cuando BiciMAD estaba gestionado por una empresa privada, el caos y el colapso eran conocidos en toda la ciudad; tras la cesión del contrato a la EMT en 2016 es cuando se aportaron los recursos suficientes y cuando mejoró la calidad del servicio, como todos los indicadores indican.

El Grupo Socialista, sin cuestionar nunca la conveniencia de la gestión pública de BiciMAD, siempre fue partidario de la máxima transparencia, por eso pedimos toda la información en su momento de la cesión del contrato y por eso impulsamos una comisión de investigación, que no pudo llegar a término en el mandato pasado. Y por eso estamos a favor de esta proposición, porque estamos, y ya digo, a favor de la gestión pública, directa del servicio de alquiler de bicicletas.

Señor Carabante, en la Oposición tuvieron que recurrir ustedes a una querrela penal para evitar la cesión del contrato a la EMT, se le ha olvidado mencionarlo en su intervención. Es verdad que tuvieron el mismo éxito que tienen todas las veces que últimamente acuden ustedes a los tribunales, señor Almeida: ninguno, ningún éxito. Pero ahora lo tienen más fácil, ¿verdad? Ahora lo tienen más fácil para sacar a BiciMAD del ámbito público, porque ahora solo les basta con deteriorar el servicio, les basta con aplicar ingeniería financiera para que parezca que BiciMAD y la EMT son deficitarios, cuando la Empresa Municipal de Transportes es perfectamente solvente.

Y con esto, con el deterioro del servicio, con la ingeniería financiera, ya tienen la justificación y la oportunidad para su privatización, porque exactamente eso es lo que hicieron en el consejo de la EMT el otro día aprobando un presupuesto que renunciaba a solicitar 11 millones de euros al Consorcio Regional de Transportes, que se lo debe a la EMT, rechazaron que el Ayuntamiento abonara por el servicio de grúa y control de estacionamiento lo que debe e infrapresupuestaron los ingresos de BiciMAD para que artificialmente diera pérdidas.

Con esta estrategia ustedes están cruzando una frontera muy peligrosa en la EMT, y de paso además en ese consejo de administración crearon cuatro puestos

directivos en la EMT para colocar a sus afines porque para eso, señor Carabante, siempre hay dinero.

Señores del Partido Popular y de Ciudadanos, con esta proposición tienen la oportunidad de despejar dudas y apoyar la gestión pública de BiciMAD y quitarles la razón a todos aquellos que piensan que han sacado ya su manual de privatizar, ese que tienen bien cerquita en la mesilla de noche, y que lo están aplicando punto por punto en BiciMAD y en la Empresa Municipal de Transportes. Como con los aparcamientos, porque aún no nos ha aclarado por qué sacó a última hora del orden del día de la comisión la gestión pública del aparcamiento en la plaza del Carmen.

Les insisto, rectifiquen aquí y en el consejo de la EMT, que no tengamos que lamentar consecuencias que nadie queremos, porque en este Ayuntamiento con la EMT y con el servicio público, señor Carabante, no se juega.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor González Gómez.

Para cerrar el debate tiene la palabra el señor Carabante por un tiempo máximo de cinco minutos.

(Observaciones de la señora Gómez Morante).

Perdón, tiene la palabra la señora Gómez Morante por un tiempo máximo de tres minutos por el Grupo Más Madrid.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Carabante, se lo dije en la comisión y se lo vuelvo a repetir ahora: el problema no es de demanda, el problema es de oferta.

Por supuesto que es un servicio que ha sido muy valorado por los ciudadanos desde que lo recuperó la EMT; desde que lo está gestionando la EMT a través de una cesión de contrato, no de una compra como usted ha dicho, el servicio ha sido modélico, y los ciudadanos así lo han demostrado con su utilización, no solamente en los datos de uso de las bicicletas sino de los propios usuarios se han dado cifras históricas. Por lo tanto, claro que es un servicio muy valorado y claro que está haciendo una buena gestión de ese servicio la Empresa Municipal de Transportes con esa cesión de contrato. Si es que lo que queremos es que ese contrato vaya a más y vaya a mejor, y consiga realmente ofrecer los servicios oportunos para toda la ciudad, y eso solo puede ser con una gestión pública directa desde la Empresa Municipal de Transportes.

Mire, señor Carabante, tirar el dinero público y hablar del coste de los madrileños es haber empleado 20 millones de euros en el contrato de BiciMAD y que haya sido un auténtico fracaso, como fue y como lo recogimos nosotros en el 2015 cuando entramos este Equipo de Gobierno. Son ustedes los que tiraron a la basura esos 20 millones de euros porque fueron incapaces de dotar el contrato con la suficiencia económica suficiente como para poder prestar el servicio.

Y mire, si nosotros no hemos podido desarrollar más rápidamente y de manera más eficiente la ampliación del servicio de BiciMAD al resto de los distritos, perdóneme, ustedes tienen mucha parte de responsabilidad en eso. Primero, se creó una comisión de seguimiento en 2018, apoyada por todos los grupos, que ni siquiera tuvo una conclusión final, y un informe de conclusión en el que se quedó claro y manifiesto que no había habido ninguna irregularidad en el proceso de cesión de contrato. Pero es que ustedes, el Partido Popular, en su lógica que llevaron en la anterior legislatura de intentar paralizar todo a nivel judicial, presentaron una querrela contra la delegada anterior de Medio Ambiente y Movilidad, la señora Inés Sabanés, y contra el exgerente de la Empresa Municipal de Transportes, el señor Álvaro Fernández Heredia, acusándoles de malversación de fondos públicos y de prevaricación. ¡Les exijo que hoy pidan ustedes, en nombre del Partido Popular, perdón tanto a Inés Sabanés como a Álvaro Fernández Heredia por las calumnias que vertieron y por el proceso de desgaste y de mentiras que hicieron durante todo este tiempo!

(Aplausos).

Eso es lo que nos ha impedido... Por cierto, una querrela que, por supuesto, el juzgado le ha dicho que no iba a llevar a trámite, que era absolutamente injustificada. Eso es lo que ha impedido que el servicio de BiciMAD haya llegado todo lo lejos que se planteaba.

Usted me habla ahora de 50 estaciones que tiene planificadas para 2020. ¡Pero si es lo que dejamos proyectado! ¿Me viene a contar algo como si lo estuvieran haciendo ustedes ahora de nuevas? ¡Es lo que dejamos proyectado, que no pudimos sacar adelante porque ustedes nos lo impedían, es lo que dejamos proyectado!

(Aplausos).

Mire, lo que tiene que hacer es defender a la Empresa Municipal de Transportes, abandonar los recortes que usted ya anunció en el último consejo de administración que presentó...

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** ..., que presentó tanto para este año como para el año siguiente pérdidas, y apoyar que este servicio sea gestionado directamente por la EMT.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Ahora sí tiene la palabra el señor Carabante por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, decía el portavoz de VOX que lo importante no es cómo se prestan los servicios sino la calidad y el coste que tienen para los ciudadanos, y eso

lo compartimos plenamente y por eso vamos a votar en contra de esta iniciativa.

Pero han dicho muchas cosas, la mayoría, muchas de ellas mentiras y otras manipulaciones que ha dicho tanto el portavoz socialista como usted, que ahora me gustaría aclarar.

Decía el portavoz socialista que hablaba de la privatización de la Empresa Municipal de Transportes. Nosotros no quiero sacar pecho de que seamos muy diligentes, pero debemos ser muy malos para que después de haber gestionado durante treinta años la Empresa Municipal de Transportes y todos los transportes públicos de esta ciudad y de esta región no hayamos conseguido privatizarlos, porque cada vez que llegamos al Gobierno ustedes siempre sacan el mismo mantra y la misma mentira. Porque solo tienen un objetivo, y lo hemos visto estas últimas semanas con las concentraciones en Cibeles y los comités de bienvenida en la Empresa Municipal de Transporte, porque solo quieren agitar, manipular y, si es posible, sacar a la gente a la calle antes del 10 de noviembre; ese es el único objetivo que ustedes persiguen.

(Aplausos).

Pero me hablaba el portavoz socialista y también la señora Gómez de los presupuestos de la Empresa Municipal de Transporte y la aprobación que se produjo el otro día en el consejo de administración, que efectivamente hay una previsión de resultado negativo de 3 millones de euros para el próximo año. Pero yo le voy a explicar lo que hicieron ustedes, y ese presupuesto se aprueba así porque no queremos hacer exactamente lo que hicieron ustedes. Mire, en el año 2018 ustedes tienen una previsión de pérdidas de la empresa municipal de 8 millones de euros. Decidieron vender una parcelita, ingresar 19 millones de euros y dar resultado positivo. ¡Si hubiéramos hecho eso nosotros estarían diciendo ahora mismo que dilapidábamos y vendíamos el patrimonio de todos los madrileños!

(Aplausos).

Y ustedes lo hicieron, lo hicieron, lo hicieron para cuadrar las cuentas.

Pero vayamos al año 19, a este que tenemos en marcha, que ustedes aprobaron un presupuesto con unos ingresos de 10 millones de euros que sabían que no iban a obtener, unos ingresos que venían derivados del convenio con el Consorcio Regional de Transporte como consecuencia de las inversiones en materia de autobuses, que sabían que no iban a recibir porque no cumplieron las condiciones que vienen establecidas en ese convenio, y por tanto se les dijo permanentemente que no lo iban a recibir y prefirieron...

(Observaciones de la señora Maestre Fernández y de la señora Sabanés Nadal).

..., prefirieron tapar los malos resultados en el presupuesto, y tenemos que dar ahora, como consecuencia de pintar de manera inadecuada ese ingreso, un resultado negativo.

Nosotros hemos hecho un presupuesto con el criterio de prudencia, sabiendo cuáles son los gastos y qué ingresos vamos a tener. Pero no me hable usted

de recortes, porque el otro día usted me decía que se nota ya la presencia del Partido Popular en la prestación del servicio de los autobuses. Resulta que decía el otro día la portavoz de Más Madrid que faltaban autobuses, que las frecuencias no llegaban, que no había conductores suficientes... Y yo le digo: ¿Sabe usted cuándo se hacen los cuadros de libranza y de trabajo de los conductores? Al principio de año. ¡Oiga, si no hay conductores y no hay autobuses es porque ustedes lo planificaron mal a principio de año!

(Aplausos).

¿O es que nosotros estamos dando días libres a los conductores? ¿O es que nosotros hemos cambiado alguna frecuencia, hemos cambiado alguna extensión, hemos cerrado alguna línea? Oiga, si estaba todo planificado por ustedes. Lamento que ustedes pongan de manifiesto...

(Observaciones de la señora Maestre Fernández y de la señora Sabanés Nadal).

..., pongan de manifiesto la realidad de su propia mala planificación.

Hablaba de tirar el dinero público. Hoy es un mal día para que un miembro de Más Madrid hable de tirar el dinero público cuando hemos conocido que van a procesar a Celia Mayer y a Sánchez Mato por el tema del Open de Tenis, es un mal día.

(Aplausos).

Yo creo que es un mal día y es una descortesía, es una descortesía de su parte tenerla hacia ellos.

¿Sabe lo que es dilapidar el dinero público? ¿Sabe lo que es tirar el dinero público? ¡Pagar por una cesión de contrato 10,5 millones de euros, por un contrato que perdía 1,5 millones de euros al año!

(Aplausos).

¡Eso sí que es tirar el dinero! ¡Eso sí que es dilapidar el dinero público! ¡Eso sí...!

(Observaciones de la señora Maestre Fernández y de la señora Sabanés Nadal).

¡Hombre! Mire, señora Maestre, la prueba es que Bonopark cogió el cheque y salió corriendo, salió corriendo porque dijo: No vaya a ser que se lo vuelvan a pensar porque después de esa grandísima gestión, de comprar un negocio que pierde 1,5 millones por 10,5 millones, desde luego ustedes tienen un ojo absolutamente increíble.

Mire, a pesar de todas estas mentiras que ustedes dicen, de estas manipulaciones en relación a la privatización, en relación a si estamos haciendo recortes, en relación a los resultados negativos de la Empresa Municipal de Transportes, yo le digo una cosa: el compromiso de este Gobierno, de este Gobierno con la prestación del servicio público de transporte y con la Empresa Municipal de Transporte es a prueba de toda duda, y vamos a seguir impulsando sin ninguna duda tanto la EMT como también BiciMAD. Ya le he dicho que vamos a ampliar para el año que viene las 50 nuevas estaciones. Decía que las 42 que estábamos inaugurando ahora las habían planificado ustedes y le doy la razón, lo decidieron en el año 2017. En el 18 no

hicieron nada. Al principio de año, insisto, hicieron un par de ellas y hemos llegado nosotros y las hemos concluido porque no hicieron nada durante un año y medio en esa ampliación que habían prometido de 42 instalaciones!

(Aplausos).

Yo le digo, señora Sabanés: nosotros nos comprometemos a que el año que viene haya 50 nuevas bases de BiciMAD y ya le digo yo que estarán seguro ejecutadas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Pasamos a votar en los términos que indique el secretario general.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, una primera cuestión. Hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista y es preceptivo preguntar al grupo municipal autor de la iniciativa si acepta el que se vote con carácter preliminar dicha enmienda de modificación.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Sí se acepta.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** Aceptamos.

El Secretario General: De la lectura del documento en el que se mantiene la exposición de motivos y lo que se plantea es la modificación de la parte propositiva, entendemos igual en una única votación votar el conjunto, la exposición de motivos del texto original, parte propositiva de la enmienda del Grupo Socialista. ¿Les parece correcta la solución que se les plantea? Una única votación en estos términos.

(Asentimiento de los portavoces).

Pues así lo hacemos, señor presidente, única votación, exposición de motivos original, parte propositiva la que nos plantea el Grupo Socialista.

El Presidente: Muy bien.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo

Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada esta proposición.

Seguimos con el orden del día, secretario general.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX [3]).

Punto 48.- Proposición n.º 2019/8001111, presentada conjuntamente por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid y por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando, tras el anuncio del equipo de gobierno de paralizar la municipalización del servicio presencial de información Línea Madrid 010, se adopten las medidas que contiene la iniciativa, dirigidas a impulsar la gestión directa de dicho servicio.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el grupo Más Madrid tiene la palabra la señora Gómez Morante por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias de nuevo, señor presidente.

Traemos hoy aquí una proposición sobre Línea Madrid porque nos preocupa y mucho la deriva que está tomando este servicio con los últimos anuncios que el Equipo de Gobierno le ha hecho llegar a los representantes de los trabajadores, a los que aprovecho para saludar, que están aquí presentes.

El equipo de Manuela Carmena en la anterior legislatura apostamos por la gestión directa del servicio de atención presencial de Línea Madrid, esto se hizo con un objetivo claro y con un plan claro, que era el de avanzar hacia un servicio más eficaz, un servicio integral y un servicio personalizado, que desde el principio hasta el final el servicio lo diera un empleado público al ciudadano que se acerque a estas oficinas. Eso solo se puede hacer desde lo público, solo se puede hacer desde lo público.

Cuando llegamos al Gobierno recibimos un sistema de atención a la ciudadanía que, si bien estaba y sigue estando muy valorado, constataba una irregularidad muy importante, y era que el registro estaba siendo realizado por personal no funcionario y esto simplemente es algo que la ley no permite, como bien sabrá la señora Saavedra. Tuvimos que hacer el

trabajo que en su momento no quiso hacer el Partido Popular, cambios que llevaron seguramente más tiempo del deseado, y lo que hicimos fue modificar las RPT y cambiar el pliego del contrato que definía la atención que ofrecía el personal no funcionario en las oficinas de atención a la ciudadanía. No solo el registro lo que se estaba realizando por parte del personal no funcionario, hay otros trámites que tampoco deben ser realizados por personal no funcionario, como es el padrón o como es la propia firma electrónica.

Además de poner solución a estos problemas legales, queríamos seguir desarrollando un servicio que hoy es un ejemplo de servicio público. En concreto queríamos avanzar hacia el sistema que les digo, mucho más personalizado, integral y eficaz. Pero el anuncio del Equipo de Gobierno que les ha hecho a los representantes sindicales de paralizar este proceso de municipalización, realmente nos está preocupando y queremos que ustedes se lo vuelvan a pensar y echen atrás con esa idea.

Primero, porque el sistema que hemos diseñado es mejor para los ciudadanos, es mejor para la Administración y es mejor también para los empleados públicos, que muchas veces se nos olvida como una parte importante. Y porque de hacer ustedes lo que han anunciado estarían yendo contra la ley, estarían incumpliendo los pliegos de un contrato que dice claramente cuál es su objeto.

El Presidente: Señora Gómez, ha concluido su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Y, por lo tanto, lo que les pedimos es que cumplan con los distintos puntos que la proposición plantea.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Gómez.

Tiene la palabra el señor Barrero por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, saludar a los trabajadores del servicio... de las oficinas de atención al ciudadano, Línea Madrid. Este concejal lleva ya tres veces el mismo asunto a su interpelación y son tres replicantes distintos y a cada cual le valen unos argumentos que les son propios, que no coinciden y que además están en el más profundo de los mentideros municipales.

Su primera reunión, señora Saavedra, con las organizaciones sindicales además de afearle su trabajo en este servicio, les espetó que las garantías y derechos laborales que tenían eran lo único que justificaba los malos resultados entre las oficinas de atención al ciudadano municipalizadas, y que habría que modificar el contrato en vigor sin pararse a pensar lo que ello supondría. Desde luego, ya nos encargamos en su día desde este grupo municipal de enmendar su mentira con los malos resultados entre las sugerencias y reclamaciones que tenía el 010.

Hay que generar un beneficio para la empresa privada y su finalidad es poder mantener un contrato que lo único que acarrea son gastos y, además, al Ayuntamiento le genera el obligatorio mantenimiento de control para la correcta ejecución del contrato, que ya le digo yo que por experiencia, todo lo que ha firmado en este Ayuntamiento de Madrid el Partido Popular ha sido una ruina para la ciudad de Madrid, a mayor gloria de los bancos y de las grandes empresas.

No me mire así, señor alcalde, véase el soterramiento de la M30 o véase los contratos integrales, donde Gallardón dejó el Ayuntamiento con un agujero de más de 7.000 millones de euros para ser ministro. Y ustedes, señores de Ciudadanos, lo saben bien y lo criticaron durante la comisión que al efecto llevamos el año pasado todos los grupos.

La privatización acarrea costes adicionales de licitación, supervisión y resolución de deficiencias y problemas, además en algunos casos de mal servicio. Pero junto a esto, no enfrente a los trabajadores y trabajadoras del servicio de atención a la ciudadanía sea por el canal que sea; hay sitio para todos, cumpliendo el contrato que está vigente se mantiene el empleo de todos y todas las trabajadoras del servicio de atención a la ciudadanía al revertir al 010. Y yo les pregunto, ¿mantendrían sus empleos con la modificación prevista que piensan hacer ustedes? Ya se lo digo yo: su interés en reflotar una empresa que está en quiebra.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra la señora Saavedra por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Bueno, me gustaría saber qué tienen en contra de los madrileños que no son funcionarios, si tienen algún problema.

(Aplausos).

Si tienen algún problema con los trabajadores de las empresas privadas, si se acuerdan ustedes del número de desempleados que actualmente existe en España.

Bueno, voy a empezar mi intervención con una frase, una frase que luego voy a decir de quién es: la colaboración entre el sector público y privado debe aportar y aportará valor. ¿Saben quién pronunció esa frase? ¿No? El ministro Ábalos en funciones. Descubrió la colaboración público-privada, que la ha descubierto recientemente, para hacer frente a un gran problema que afecta a miles y miles de españoles: el problema de la vivienda, el problema de acceso a la vivienda. Una fórmula que ya llevábamos muchos partidos políticos y el partido político al que represento en nuestro programa político, una forma que va a poner en marcha el señor Mariano Fuentes y el señor Álvaro González en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid para construir esas 15.000 viviendas públicas que necesita Madrid: colaboración público-privada.

¿Qué defiendo en este Pleno respecto al servicio de Línea Madrid? La colaboración público-privada, ni más ni menos. No hablo de maniqueísmos, lo público no es malo y lo privado tampoco es malo, y juntos aportan valor. ¿Qué se está tratando aquí en esta proposición? Se está tratando de la prestación del servicio Línea Madrid. ¿Qué es el servicio Línea Madrid? Es el canal más directo con el ciudadano. El Ayuntamiento de Madrid se relaciona con el ciudadano a través del servicio Línea Madrid, el ciudadano se relaciona con el Ayuntamiento de Madrid a través del servicio de Línea Madrid. A través del servicio de Línea Madrid los ciudadanos pueden pagar impuestos, pueden pagar los bonos de los centros culturales, pueden renovar su tarjeta SER, pueden solicitar información sobre la actividad cultural en la ciudad de Madrid, pueden presentar documentación a otras Administraciones públicas para pedir una plaza en la escuela pública para sus hijos. Son múltiples los trámites que se hacen en Línea Madrid.

¿Cómo se presta este servicio de Línea Madrid actualmente en el Ayuntamiento de Madrid? Uno, atención telefónica, el servicio 010; dos, atención telemática; y tres, atención directa o atención presencial en las oficinas de atención a la ciudadanía. Actualmente, hay 26 oficinas de atención a la ciudadanía, una parte de las oficinas, 14, están dotadas única y exclusivamente por funcionarios y otra parte de las oficinas están dotadas por funcionarios públicos y personal de la empresa privada. Antes, antes de que entrara en el Gobierno Manuela Carmena, en las oficinas de atención a la ciudadanía funcionaba el modelo de colaboración público-privada, y funcionaba tan bien que obtenía los máximos reconocimientos europeos: puntuación +500 en el certificado EFQM. Y ese certificado, señor Barrero, señores de Más Madrid, ese certificado no se compra, es un servicio excelente. ¿Qué ocurrió? Bueno, pues que llegó la señora Carmena y su Equipo de Gobierno con los mantras ideológicos, y perdonen por las palabras, de la izquierda más rancia y optó porque todo el servicio fuera público, porque las oficinas estuvieran dotadas, estuvieran formadas única y exclusivamente por funcionarios públicos. Y empezó poquito a poco, y empezó una primera fase y 14 oficinas de atención a la ciudadanía pasaron a estar formadas única y exclusivamente por funcionarios públicos. ¿Y qué ocurrió? Que esto se salió de madre, que los madrileños tenían que esperar 47 días, 47 días para obtener cita en sus oficinas de atención a la ciudadanía, que los madrileños estaban sufriendo el mantra de la izquierda ideológica de funcionarizar todo, de convertir todo en lo público, de estigmatizar a la empresa privada, de cambiar los modelos que funcionan.

¿Qué hemos hecho cuando hemos llegado al Gobierno, el Gobierno de Martínez-Almeida-Villacís? Pues lo que hemos hecho es, con creatividad y jugando también con la flexibilidad que nos da la empresa privada, mejorar los tiempos de cita. Actualmente, y apúntense bien la cifra actual, ¿saben ustedes cuánto tiempo tienen que esperar los madrileños para obtener cita en los servicios de atención a la ciudadanía, y este dato es a día de hoy? 16 días; de 47 días del Gobierno de Manuela Carmena y del Gobierno del Partido Socialista a 16 días del Gobierno del Partido Popular-Ciudadanos. Señores de Más Madrid, señores del

Partido Socialista, para prestar un servicio lo que hay que fijarse es en los ciudadanos, y lo que hay que hacer es no crear problemas a los ciudadanos sino resolver los problemas de los ciudadanos: colaboración público-privada; la unión hace la fuerza.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal VOX tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Reconozco que preparar un Pleno de tantas horas es un ejercicio muy duro, pero también sirve para aprender, y la verdad es que he aprendido bastante estos días de preparación, porque yo sí me he preparado el punto 38 que han retirado ustedes; yo entiendo que lo hayan retirado, lo han retirado por un tema de precaución, porque se han dado cuenta de la temeridad que era poner de manifiesto que la izquierda sí está a favor de la externalización de los servicios siempre que la empresa o asociación beneficiada sea amiga, y que además tenga unos pliegos de prescripciones y unas fórmulas de adjudicación que estén sometidas a un juicio de valor. ¡Voilà! Hemos encontrado la cuadratura del círculo: estamos en contra de la externalización, pero sí estamos a favor de la externalización de los servicios sociales siempre que las empresas adjudicatarias o asociaciones sean amigas, atención, como Provienda, punto 38 del orden del día de hoy que no hemos debatido. Les animo a todos a que vayan a la plataforma de contratación y encuentren lo que he encontrado yo, y estoy segura de que pueden comparar un pliego de condiciones técnicas con un pliego de condiciones técnicas que va dirigido a una empresa, que no es una asociación, y se darán cuenta de que no tienen absolutamente nada que ver. Aquí los costes, los servicios, los funcionarios, aquí no importan nada en absoluto.

¿Por qué no queremos apoyar esta propuesta que tiene Línea Madrid? ¿Por qué? Lo primero porque de verdad que es un ejercicio de demagogia por su parte y de cinismo, diría yo también, se lo estoy devolviendo al señor Cueto que el otro día me llamó cínica, bueno, pues ahora se lo digo a ustedes: son cínicos. Cuando la empresa adjudicataria es una asociación amiga, vale todo; cuando, sin embargo, es una empresa que ha sacado una licitación en libre concurrencia con criterios de valoración que sí que están muy bien acotados por la ley, resulta que la cosa ya va mucho peor. Así que no vamos a aprobar esta propuesta, entre otras cosas porque serviría para disminuir la calidad de los servicios, para disminuir la calidad de los indicadores, como ha indicado la señora Saavedra, porque al final es un ejercicio realmente de demagogia y de hipocresía política. Tenemos que dar buen servicio a los ciudadanos al menor coste posible y también le digo, yo que me he dedicado a temas de gestión, que gestionar plantillas con turnos, con bajas, con jubilaciones, cuando realmente no tienes luego una cobertura jurídica que te permita hacer cambios en la RPT es un

suicidio, y los únicos que quedan perjudicados son los ciudadanos porque tienen peor servicio y más coste.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Barrero por un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Bueno, señores de Ciudadanos y del Partido Popular, tienen ustedes una huelga en puertas, no sé si la van a poder evitar. Desde luego, le voy a decir y le voy a dar sus datos, sus propios datos, y le voy a resumir el *e-mail* que ustedes mandaron el pasado jueves 17 de octubre, concretamente la jefe del departamento de Coordinación de Oficinas de Línea Madrid, con un adjunto comparando tiempo de demora para obtener una cita entre los días 8 de octubre de 2018 y el 8 de octubre de 2019, donde en las oficinas de atención al ciudadano municipalizadas había bajado un 45,8 % los tiempos de espera, mientras que en las oficinas no municipalizadas tan solo había bajado un 31 %. El conjunto de promedio de las oficinas de atención al ciudadano ha bajado el tiempo de espera en un 37,7 %.

Entonces, ¿ustedes por qué quieren privatizar esto? ¿Por qué lo quieren privatizar si esto está funcionando bien, si esto ha ido bien? Le voy a dar un dato más: sí hay 39 personas interinas contratadas por acumulación de tareas; 4/19 como auxiliares administrativos y se les acaba el contrato ahora a mediados de noviembre. Ustedes no han contratado nada ni han solucionado nada. Repito: nada. Nueva mentira de la señora Villacís en los medios de comunicación y de usted, sino que firmaron el nombramiento en mayo, y ustedes en mayo estaban en la Oposición.

Señora Villacís, hablaba en el Pleno de septiembre que la solución la habían dado ellos contratando interinos. Falso. Según la RPT del 30 de septiembre son cuatro las plazas interinas cubiertas, las mismas que antes y, sin embargo, continúan sin cubrir las plazas vacantes, que hay 23. Por poner un ejemplo, la Oficina de Atención al Ciudadano de Chamartín cuenta con cinco vacantes de un total de 15 plazas, es decir, un tercio de la plantilla no está cubierta, está municipalizada, y a mayores está reduciendo los plazos de espera.

¿Van a dotar por fin de medios materiales y humanos a las oficinas de atención a la ciudadanía de Línea Madrid o van a continuar beneficiando a las empresas privadas sacándoles de su ruina contable y posible venta a fondos extranjeros como es el caso de la empresa que quieren mantener? ¿Cuándo van a dejar la política de salón y van a bajar al suelo de la realidad de lo que supone gestionar el Ayuntamiento de Madrid? ¿Van a seguir libremente designando a los mismos de siempre que sirven como polivalencia para ser coordinador general de Seguridad y Emergencia pasando por gerente de organismo autónomo? Para nosotros es intolerable ver cómo impunemente plantean la privatización o la ausencia de gestión directa

de un servicio como es la atención a la ciudadanía en el primer nivel.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Más Madrid la señora Gómez Morante por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Saavedra, esto no va de enfrentar trabajadores, de trabajadores de la empresa privada con trabajadores públicos; esto no va de eso, y justamente porque no va de eso, el proceso que nosotros hicimos de municipalización de las oficinas se hizo sin un solo despido, sin un solo despido. Los trabajadores de la empresa privada que estaban trabajando en las oficinas de atención de Línea Madrid, de la oficina de atención personal, pasaron al 010, se mejoraron sus condiciones también; a través del nuevo pliego que redactó el antiguo delegado se mejoraron las condiciones de ese personal, del personal de la empresa privada, y también se mejoraron las condiciones de los empleados públicos para poder prestar ese servicio.

Esto no va de enfrentar trabajadores, señora Miranda y además me decepciona bastante...

(Rumores).

Perdón, Miranda no. Señora Saavedra, ya es que me he obsesionado con usted, señora Miranda.

(Risas).

Me decepciona bastante que siendo usted, además, letrada consistorial coja ahora y empiece ahora a plantear que si es que el resto de los trabajadores de Madrid son distintos y tienen menos derechos que los funcionarios. ¡Usted está enfrentando a funcionarios con trabajadores privados! De verdad que es que me parece increíble.

(Aplausos).

Mire, la colaboración público-privada, por lo tanto, existe y nosotros lo manteníamos en el pliego, sí, señora Cabello, que se ha ido, se ve que no le interesa mi respuesta, lo manteníamos en el pliego dando la atención en el 010 la empresa privada, y dando la atención, durante un proceso de municipalización progresivo, en las oficinas de atención personalizada los empleados públicos. ¿Es que usted no confía en los empleados públicos para prestar este servicio? Porque son los únicos que pueden prestar el servicio desde el principio hasta el final, de manera personalizada, de manera eficiente, se lo vuelvo a insistir, de manera integral, son los únicos que pueden prestar un servicio sin que tenga que haber un corte en la prestación del servicio al ciudadano por tener que pasar a otra ventanilla para realizar otro tipo de servicio.

(Aplausos).

Es que el servicio público, la gestión pública de las oficinas es el que realmente está garantizando la

calidad del servicio a la ciudadanía, claro que sí. A nosotros nos preocupa también esa calidad del servicio a la ciudadanía. Por eso sabemos que este es el único modelo que lo puede garantizar.

Y nos preocupa también el empleo, el empleo público y el empleo privado, y por eso le pedimos que cumpla con el pliego, que cumpla con la ley, que usted no tiene que ser creativa, tiene que cumplir con la ley. Si el pliego del contrato que le dejamos licitado y adjudicado le permite perfectamente, pero gestione, señora Saavedra, gestione, gestione que es lo que le toca a usted ahora como responsable de una Administración pública. Privatizar es muy fácil, lo difícil es gestionar y recuperar un servicio para que sea municipal. Es lo que les toca hacer a ustedes señores de Ciudadanos.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra, para cerrar el turno de debate, la señora Saavedra por un tiempo de cinco minutos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Gracias.

Bueno, vamos a empezar con Más Madrid. Demóstenes: «Las palabras sin hechos no valen nada». Ustedes incumplieron lo que están diciendo, ustedes mismos se obligaron a que todas las oficinas de Línea Madrid iban a estar remunicipalizadas y fijaron unos plazos, y fijaron unos plazos que en septiembre iban a estar todas remunicipalizadas. Y ustedes mismos no crearon las plazas, dejaron caducar el expediente. Estilo Ahora Madrid.

(Aplausos).

Estilo inejecución, estilo chapucero, al estilo Ahora Madrid. Sí, sí, señora Morante, si quiere a la salida de este Pleno le informo y le doy el expediente donde figura: expediente caducado, esto significa Ahora Madrid o Más Madrid no tienen ningún interés en crear esas plazas. Dígaselo a estos señores, dígales la verdad, pero nada más que la verdad y toda la verdad. No mienta en este Pleno.

Segundo. Señores del Partido Socialista esto que no hicieron los señores de Más Madrid seguro que ustedes lo sabían, que ustedes estaban ahí combinados, que no hicieron ningún tipo de Oposición al Partido Socialista, que los datos están ahí. Pero bueno, señores del Partido Socialista y señores de Más Madrid, les tengo que decir una cosa. Hay un refrán coloquial que dice: ¿qué pasa que para mí lo ancho y para ti lo estrecho? Pues ustedes en Barcelona, que gestionan sus primos hermanos, el partido de Ada Colau y con el apoyo del Partido Socialista, hay una oficina de atención a la ciudadanía en pleno centro de Barcelona, en el barrio de San Miguel, enteramente privatizada. Y ustedes hablan de un modelo distinto aquí y un modelo distinto en Madrid.

(Aplausos).

Miren, es que a las palabras tienen que acompañar los hechos. Yo sé que la incoherencia, la

incoherencia no va mucho con ustedes, y sobre todo con el Partido Socialista que tienen a Pedro Sánchez como Secretario General que hace de la incoherencia su norma y su forma de actuación.

(Risas.-Rumores).

Pero bien, hablando de Línea Madrid nosotros defendemos un modelo de colaboración público-privada. Las cifras son las que son y no las que el señor Barrero se inventa: 47 días frente a 16 días de tiempo para atender a los ciudadanos. Se trata de atender a los ciudadanos, colaboración público-privada. La fuerza, la unión.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votar, entonces, el punto 48.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista de Madrid?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada esta proposición.

Seguimos con el orden del día. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX [3]).

Punto 49.- Proposición n.º 2019/8001112, presentada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten distintas medidas en relación con el Acuerdo de colaboración que, según han venido publicando diferentes medios de comunicación,

tienen la intención de suscribir el Ayuntamiento de Madrid, la Mancomunidad de Municipios del Sureste y la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, y que tiene por objeto el tratamiento provisional de más de 200.000 toneladas de basuras en el Parque Tecnológico de Valdemingómez hasta que esté terminado el nuevo centro de tratamiento situado en el municipio de Loeches.

El Secretario General: Señalar, aquí hay bastantes cosas que poner de manifiesto y advertir para que luego puedan tenerse en cuenta cuando llegue el momento de la votación.

En primer lugar, se presentó una enmienda del Grupo Municipal del Partido Socialista de modificación de aspectos que afectaban tanto a la exposición de motivos como a la parte propositiva, registrada con el número 2019/1129.

Esta misma mañana se ha presentado una enmienda transaccional que afecta o incidiría en la incorporación de un nuevo apartado, que han suscrito la representación del grupo autor de la iniciativa, Más Madrid y el Grupo Municipal Ciudadanos, registrada con el número 2019/1134.

La última cuestión es que la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Socialista ha sido objeto de un amplio debate y se ha alcanzado un acuerdo transaccional, de manera verbal, entre el Grupo Más Madrid y el Grupo Socialista, que ha determinado la presentación de sendos escritos, 1136 y 1137, en virtud de los cuales se modificaba la enmienda inicial en el sentido de retirar los apartados tercero y cuarto de la misma.

Estoy seguro que durante el debate todo este pequeño lío se va a aclarar y para cuando llegue el momento de la votación, estoy convencido que todos estaremos en disposición de saber exactamente lo que tenemos que hacer.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Pasamos, entonces, a la intervención de Más Madrid, el señor Pérez Ramos, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Concejel del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Vallecas está de moda, señor delegado, eso sí, por una cuestión de residuos y también por los recortes municipales. Está de moda porque a la polémica desatada por el anuncio del posible traslado de los residuos de la Mancomunidad del Este se añade una nueva proposición, esta vez no llega del norte, concretamente del noroeste, de Colmenar Viejo. La verdad es que no damos abasto. Nos quitan Valdemingómez de las manos y eso que no servimos a provincias.

Nos oponemos, lo digo ya de antemano, a perpetuar a Vallecas como el receptor de los residuos de toda la comunidad y también ser el receptor de todo lo que el resto de la ciudad considera indeseable. Y nos oponemos también a convertir a Valdemingómez en un monumento a la mala gestión y la falta de planificación de otras Administraciones.

Hace diez meses aquí debatimos una propuesta, una iniciativa de Ciudadanos que obtuvo un amplio respaldo, en concreto tres de los cuatro grupos políticos votamos a favor de ello. Hoy rescatamos esa iniciativa y añadimos, además, que se reúnan con los grupos políticos y con las asociaciones de Vallecas para que les informen debidamente de sus planes, y también queremos instar a la Comunidad de Madrid a que cumpla su propio plan de residuos 2017-2024, en materia de la creación de un fondo de gestión de residuos y también para que se constituya el órgano administrativo que sería el encargado de llevar a cabo las medidas integradas, incorporadas a ese texto.

Nos oponemos porque es obvio que incrementar 230.000 toneladas, es decir, entre un 23 % y un 25 % a los residuos que son tratados actualmente, supondrá empeorar las condiciones de vida y las molestias que sufren los vecinos desde hace muchos años.

No se puede comparar, como ustedes hacen en muchas ocasiones, ese 23 % con un no llega al 4 % que suponen los residuos.

(Observaciones del señor Carabante Muntada).

Déjeme, señor Carabante.

Un momentito que le voy a contestar debidamente.

No se puede comparar, no se pueden comparar con ese 4 % que vierten los municipios de Rivas y de Arganda; no se puede comparar tampoco los residuos que vierten 700.000 ciudadanos con los pocos más de 100.000 que tienen estos dos municipios.

Nos oponemos, también, porque supone esta medida yugular el Plan de Residuos del Gobierno, del anterior Gobierno, y hacer inviable el cierre de Valdemingómez en 2025. Y además no solo producirá un empeoramiento de las condiciones de vida de los vecinos sino que será un lastre objetivo al desarrollo del barrio del Ensanche. Supondrá un lastre objetivo porque obviamente el Ayuntamiento de Madrid, nuestro Ayuntamiento está haciendo un plan, ejecutando un plan de inversiones muy importante, de más de 100 millones de euros, en equipamientos de servicios sociales de todo tipo. Por cierto, hoy o mañana se inician las obras del parque de La Gavia. Enhorabuena, muchas gracias, Inés, por todo lo que has trabajado por desbloquear este proyecto.

(Aplausos).

Y además, todas estas medidas, todas estas medidas tienen una proyección en Valdemingómez. En los últimos meses se han adjudicado 40 millones en proyecto de obras y servicios para Valdemingómez para minimizar los olores, para, también ampliar las posibilidades de tratamiento de la materia orgánica, su valoración energética y, por último, para adaptar las instalaciones a la economía circular.

Esta es la última razón por la que estamos en contra, y es el perjuicio económico que tiene nuestro Ayuntamiento, que tendría nuestro Ayuntamiento. Porque todas estas inversiones estarían lastradas porque están calculadas a una determinada capacidad, que es al actual tratamiento que tienen los residuos, la capacidad, las toneladas que actualmente se vierten en

Valdemingómez. Sería un perjuicio económico importante y por eso no podemos... Es decir, lastraría la eficacia de todas esas medidas de una manera importante.

Y mientras tanto nos encontramos, nos encontramos con las declaraciones del Gobierno, muchas veces absolutamente contradictorias, pero de las que hemos desprendido que la aplicación de esta medida o la aprobación de esta medida por parte del Gobierno del Ayuntamiento de Madrid depende exclusivamente de las condiciones.

El Presidente: Señor Pérez, está consumiendo su segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Bien. Entonces... ¡No me diga! Pues entonces solo me queda pedirles el voto y el apoyo a esta propuesta.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el señor Carabante por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez, el Grupo Municipal Popular se va a abstener en esta iniciativa. Nos vamos a abstener porque no estamos dispuestos a entrar en ese juego que está entrando la izquierda, especialmente el Partido Socialista y ustedes, antes de las elecciones a ver quién roba votos a quién utilizando este tema tan importante.

Mire, nos vamos a abstener, nos vamos a abstener porque este juego es un juego de naipes con cartas marcadas, y ahora les explicaré, les explicaré por qué. Y nos vamos a abstener porque ya es hora también de que ustedes, tanto el Partido Socialista como ustedes, se manifiesten clara y contundentemente no aquí sino cuál es la posición regional y cuál es la posición de sus partidos a nivel regional en este sentido. Porque ya hemos visto que el compromiso y la vocación que tiene el Partido Socialista y ustedes con la hipocresía, con la manipulación y con la mentira era absolutamente descriptible. Pero debo decirles que en este caso hasta a mí me ha sorprendido, he pecado de ingenuo. Yo pensaba que no se podía ser todavía más cínico desde el punto de vista político de la actitud que están teniendo ustedes y el Partido Socialista. Y ahora les voy a explicar por qué. Porque precisamente en este asunto es la izquierda de esta Cámara la que más ha alzado la voz, la que más ha hablado y es precisamente la que más tiene que callar. Yo se lo voy a explicar, y si quieren empezamos por el Partido Socialista.

Miren, voy a recordar que la gestión de los residuos corresponde a las mancomunidades. En el caso de la Mancomunidad del Este, están reunidos 31 municipios y todos estaban utilizando el vertedero de Alcalá, salvo Rivas y Arganda que vienen a

Valdemingómez, y ahora también explicaremos y hablaré de esa cuestión.

Pues bien, después de que el alcalde socialista de Alcalá de Henares, de Alcalá de Henares no haya ejecutado la planta medioambiental de Loeches a lo largo de estos últimos cuatro años tenemos una situación muy complicada, y es qué hacemos con los 220.000 residuos que todos los años generan 775.000 habitantes de esos municipios y que no tienen dónde ir, no hay manera. Y solo parece, solo parece que hay una alternativa posible y es que puedan ir a Valdemingómez. Esa situación es la que hay.

Pues bien, ante esa situación, ante esa situación el alcalde socialista de Alcalá de Henares pide colaboración al Ayuntamiento de Madrid para, como él dice en una carta que me remite el pasado 30 de junio, no llevar a la Mancomunidad, a los 31 municipios, a una situación de emergencia sanitaria.

Pues bien, mientras el alcalde socialista estaba firmando esa carta, el portavoz socialista en este Ayuntamiento y sus concejales estaban en la manifestación cogiendo la pancarta y diciendo que era una auténtica vergüenza que el Ayuntamiento de Madrid colaborara con la Mancomunidad del Este.

(Aplausos).

¡Si eso no es, si eso no es hipocresía, si eso no es cinismo político, si no es incoherencia, en fin, díganme ustedes en el fondo qué es! Porque aquí la única realidad es que el Partido Socialista ha creado el problema no siendo capaz de construir y concluir esa planta ambiental en Loeches, y ahora pretende boicotear la solución.

Pero, fíjese, en toda esta incoherencia hay un tercer personaje socialista, que es el alcalde de Arganda, al que a ese sí le permitimos, por supuesto, el Partido Socialista le permite que traiga 25.000 toneladas al año a Valdemingómez. Yo le voy a pedir un favor al portavoz socialista: hable con el alcalde de Arganda, por cierto, presidente también de la Federación Madrileña de Municipios, dígame a ver qué va a hacer con sus 25.000 toneladas que gestiona, pero sobre todo, si le llama y le coge el teléfono, dígame que nos debe 12 millones de euros por impago de la tasa, de la tasa de gestión de residuos por venir a Valdemingómez.

(Aplausos).

Yo le agradecería, le agradecería, le agradecería que le hiciera a los madrileños esa gestión.

Pero la pregunta que debemos hacernos es cuál es la postura del Partido Socialista de Madrid ¿la del alcalde socialista de Alcalá o la del portavoz socialista del Ayuntamiento de Madrid? ¿Cuál es la postura oficial del Partido Socialista de Madrid: ¿la de que nos pide ayuda o la del que dice que se la neguemos? Esa es la pregunta que quieren conocer los madrileños y yo creo que tienen la oportunidad hoy de manifestarla y de verdad por lo menos reducir en algo esa incoherencia a la que nos tienen tan acostumbrados.

Y vayamos ahora con Más Madrid, porque también decía que estaba teniendo una posición incoherente, una posición absolutamente incoherente.

Ustedes han hecho de la solidaridad, bandera. Ahora la quieren negar para 775.000 vecinos de la Mancomunidad del Este que hay en esos 31 municipios. Porque a ustedes la solidaridad depende de quién la pide, de quién la solicita, del color político. Porque ustedes ahora se rasgan las vestiduras pero el 21 de diciembre del año 2017 autorizó la señora Sabanés que Rivas vertiera sus residuos en Valdemingómez, exactamente lo que están diciendo ahora que no pueden hacer los 31 municipios de la Mancomunidad del Este.

(Aplausos).

Y le digo lo mismo, señor Pérez: si le coge el teléfono el alcalde de Rivas no le pida 12 millones, pídale los 7,8 que también nos debe; que entre los 12 millones y los 8 millones son 20 millones de euros que tenemos para hacer bastantes cosas los madrileños. Por tanto, si quieren defender los intereses de los madrileños, no se nieguen a la solidaridad sino lo que tienen que hacer es que esos ayuntamientos a los que ustedes autorizaron que vertieran sus residuos en Valdemingómez al menos paguen esa tasa.

Pero la pregunta, y finalizo rápidamente, señor presidente, es cuál es su alternativa. ¿Cuál es la alternativa que pretenden dar a esos 775.000 habitantes de los 31 municipios de la Mancomunidad del Este los partidos de la izquierda para gestionar sus residuos? Yo le voy a decir una cosa, le voy a decir una cosa, le voy a decir una cosa: si finalmente la decisión que se adopta es que el Ayuntamiento de Madrid no acoja las 220.000 toneladas de los 29 municipios de la Mancomunidad del Este, nosotros creemos en la solidaridad pero también en la justicia y la igualdad de trato, Rivas y Arganda no volverán a verter residuos tampoco en Valdemingómez.

(Aplausos).

Ningún municipio de la Comunidad de Madrid, ningún municipio de la Comunidad de Madrid verterá porque todos recibirán el mismo trato.

Y yo le digo: recuerden bien sus intervenciones, recuerden bien sus intervenciones y repásenlas si en algún momento se declara la emergencia sanitaria como consecuencia de la irresponsabilidad y la falta de solidaridad de los grupos de la izquierda, y se declara en Alcalá y en la Mancomunidad la emergencia sanitaria.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Tiene la palabra el señor Martínez Vidal por un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias.

Esa izquierda que se llena la boca con la palabra solidaridad nos trae hoy una proposición que es ejemplo de insolidaridad.

(Rumores).

Sí, es como si lo hubiéramos hecho conjuntamente.

El alcalde socialista de Alcalá de Henares, presidente de una mancomunidad de 31 municipios del sureste, la mayoría gobernados por el Partido Socialista, pide al Ayuntamiento de Madrid recibir temporalmente en nuestro vertedero 200.000 toneladas de basura porque el suyo está colmatado, hasta que empiece a funcionar la planta de Loeches a finales de 2020, y la izquierda capitalina nos pide que digamos que no.

Señor Pérez, su preocupación por la emergencia climática en el planeta debería empezar por ayudar a algunos madrileños que están al borde de la emergencia sanitaria.

(Rumores).

Me ha copiado él, no yo a él.

Madrid ya atiende los residuos de municipios de la zona este, como Rivas y Arganda y, sin entrar en la discutible gestión que ha hecho en su mancomunidad el alcalde de Alcalá, la solución más razonable sería que Madrid recibiera sus residuos inmediatamente: primero, porque tenemos capacidad para hacerlo; y segundo, porque el Ayuntamiento de Madrid ha puesto sus condiciones en un posible convenio: limitar en el plazo y número de toneladas, que las fracciones de residuos vengán separadas, reciprocidad en el sentido de que las mismas toneladas que entren este año en Valdemingómez las pueda enviar Madrid a la planta de Loeches cuando esté operativa y sin coste para el Ayuntamiento de Madrid.

El alcalde de Madrid, en una postura que le honra, había anunciado su posición favorable a ayudar.

Pero señores del Partido Socialista de Madrid, ¡vaya papelón!, otra vez divididos, recuerdan a la antigua Federación Socialista Madrileña. Dentro de once días, once días, los madrileños van a ir a votar, también los vecinos de los barrios próximos a Valdemingómez, a los que ustedes mismos han alarmado contra el vertedero durante años. Mientras los socialistas del Henares piden ayuda urgente, el Grupo Municipal Socialista se la niega. ¡Fenomenal! Más solidaridad y menos cálculos electorales.

Sentimos que la exhumación no les esté dando el resultado esperado para subir en las encuestas, preocupense menos de los muertos y más de los vivos porque aunque ustedes sigan en 1939, los demás vivimos ya en 2019 y hay 775.000 madrileños vivos a los que tenemos que ayudar de alguna manera aunque no voten en nuestra ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor González Gómez por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Alfredo González Gómez:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Carabante, antes de amenazar, hay que tener muy claro quién tiene más que callar en este tema, y voy a intentar aclararles a ustedes varias cosas.

Mire, hasta 2006, la Comunidad de Madrid gestionaba los residuos en toda la Comunidad salvo la planta de Valdemingómez. Esperanza Aguirre fue la que en el plan de 2006 decidió que ya no le apetecía gestionar los residuos y se los pasó a tres mancomunidades, a tres mancomunidades artificiales y forzadas, que como todo el mundo sabe, las mancomunidades son entidades voluntarias. Y la señora Esperanza Aguirre lo hizo sin aportar a las mancomunidades ni las instalaciones de tratamiento suficientes y con los vertederos próximos a la colmatación. A diferencia de otras comunidades, Madrid dejó a su suerte a los municipios, eso hizo Esperanza Aguirre. En 2008, en 2008, ya se sabía que el vertedero de Alcalá iba a colmatar, pero hasta 2015 la mancomunidad del este no hizo nada. ¿Y sabe quién presidía la mancomunidad del este de 2008 a 2015? El Partido Popular, el señor Bartolomé González y el señor Javier Bello. Llegamos a 2016, tuvo que ser un alcalde socialista de Alcalá de Henares y presidente de la mancomunidad del este quien por fin encontrara una ubicación para la nueva planta de Loeches. Pero, ¿qué pasa? Que hacía falta una autorización ambiental y expropiar los terrenos. ¿Sabe quién tiene que expropiar los terrenos? La Comunidad de Madrid, y lo que debía hacerse en tres o cuatro meses, acabó haciéndose en más de un año. Y por eso tenemos el problema que tenemos ahora, por eso hay un periodo transitorio entre la colmatación del vertedero de Alcalá y el fin de las obras de Loeches, porque la Comunidad de Madrid retrasó el expediente de expropiación más de un año. Y desde el año 2016, el presidente de la mancomunidad del este le ha pedido a la Comunidad de Madrid soluciones para este tema, ha hecho requerimientos sin cesar a la Comunidad para solucionar el problema. ¿Porque saben quién es la autoridad ambiental y la entidad que debe solucionar los problemas supramunicipales? Otra vez la Comunidad de Madrid, porque la Comunidad de Madrid, atienda, por favor, señor Carabante, ejerce la tutela, la ordenación y la planificación de los residuos, lo dice el artículo 8, 11, 42 y 51 de la Ley de Residuos y el 161 de la Ley de Suelo de la Comunidad de Madrid, competencia municipal.

En definitiva, este problema, este problema no habría existido si la mancomunidad del este hubiera hecho sus deberes hasta 2015, gobernado por ustedes; si la Comunidad de Madrid no hubiera retrasado el inicio de las obras de Loeches, gobernada por ustedes; y si la Comunidad hubiera respondido al presidente de la mancomunidad.

Los vecinos del sur de Madrid no tienen que pagar la imprevisión, la pasividad y la nefasta gestión del Partido Popular, de cinco presidentes autonómicos y de seis consejeros de Medio Ambiente, porque, señoras y señores del Partido Popular, una cosa es ser neoliberales y otra es ser irresponsables. La ley de la selva que tanto les gusta para el mercado no se puede aplicar a la gestión de residuos, como llevan ustedes haciendo en los últimos doce años.

Y quiero, quiero terminar simplemente señalando que, efectivamente, el Grupo Socialista ha retirado los puntos 3 y 4 de la enmienda que hemos presentado,

no así los puntos en los que pedimos en esta proposición que Madrid ejecute la estrategia municipal de residuos para, entre otras cosas, conseguir que la incineradora de Valdemingómez cierre en el horizonte del año 2025.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor González.

Por el Grupo Más Madrid, tiene la palabra el señor Pérez por un tiempo de un minuto veinte segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A mí me sobra.

Bueno, desde luego, al Partido Popular en materia de Vallecas no se le puede acusar de cinismo. Ustedes son como la sequía, el Partido Popular con Vallecas es pertinaz, pertinaz como la sequía.

Y en relación con el tema de la solidaridad, mire, no se puede acusar a Vallecas, a los vallecanos, a las vallecanas de insolidaridad, actualmente Vallecas ha acogido a buena parte de los poblados chabolistas, tiene la incineradora, los vertederos legales e ilegales, aparte de los desequilibrios sociales que lógicamente padecemos más en Vallecas. No se puede acusar de insolidaridad, y sobre todo hacer bandera de la solidaridad desde el Palacio de Cibeles, que es como hacen ustedes, y no a los vecinos de Vallecas que estamos padeciendo día tras día un problema que no padece el resto de la ciudad.

(Aplausos).

No podemos pagar esa improvisación de la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid tiene la obligación de gestionar, como se ha dicho en esta tribuna, aquellos problemas que son supramunicipales, y es un problema conocido desde hace cuatro años. Lo que tiene que hacer la Comunidad de Madrid es ponerse al pie del cañón y resolver este problema, que lo tenían que haber resuelto, si estuvimos aquí, además, hace diez meses hablando de todos estos temas.

El Presidente: Vaya concluyendo, señor Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Y yo al Grupo de VOX no les reconozco una gran autoridad en materia de medio ambiente y mucho menos de democracia; en basura yo creo que sí tiene una gran experiencia.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Para cerrar, por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra el señor Carabante por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Lo que ha hecho en las tres intervenciones, por cierto, señor González, que ha hecho oposición, no a este Gobierno sino a los gobiernos anteriores, estaba

haciendo ahora oposición desde el año 2015. Él ha dicho: Hombre, estamos en esta situación porque del 08 al 2015 no se ha hecho nada. Absoluto silencio sobre el 2015 al 2019, donde está gobernando el presidente de la mancomunidad, alcalde socialista que por su desidia, su incapacidad o por ambas cosas no ha conseguido culminar la planta medioambiental de Loeches.

(Aplausos).

Y tenemos ese problema. Y tenemos un problema, y usted lo ha reconocido, la primera vez que reconoce que existe un problema, para gestionar y poder tratar esas 220.000 t que, como digo, se generan todos los años en esos 31 municipios.

Pero yo le hacía antes una pregunta, dos preguntas le hacía: Primero, cuál es la postura del Partido Socialista de Madrid, ¿la del alcalde de Alcalá o la suya? La segunda pregunta que le hacía: Ha reconocido que existe un problema, ¿ofrece usted alguna alternativa a los madrileños? ¿Ofrece usted alguna alternativa para solucionarlo? Esta dispuesto...

(Rumores).

¡Claro que es Madrid! Pero Madrid es solidaria y Madrid está dispuesta a resolver un problema ante la incapacidad del alcalde socialista de no ser capaz de gestionar sus residuos y de cumplir la ley y sus obligaciones legales.

(Aplausos).

¡Claro que sí! Porque decía usted que se había modificado la ley; la obligación legal, la obligación legal de la gestión de los residuos reside en los ayuntamientos y en las mancomunidades. Eso es lo que dice la ley y, por tanto, era el único responsable.

Pero fíjense, ustedes se quejaban, decía antes el señor Pérez que no hay derecho y que los vecinos de Vallecas no se merecen las 200.000 t a las que estarían abocados si llegáramos al acuerdo de recibir esas toneladas. ¿Sabe cuántas recibió en esos últimos cuatro años de Gobierno, cuando ustedes han permitido que vaya Rivas y Arganda? 200.000 t, las mismas.

(Aplausos).

50.000 t al año, 50.000 t al año, que en cuatro años son las mismas 200.000 t que ahora dicen que no y se rasgan las vestiduras. Señora Sabanés, señora Sabanés, 50.000 t generan Arganda y Rivas al año. Pero en todo caso, si quiere son 40.000, 50, 60.000, pero por favor haga la llamada a su compañero el alcalde de Rivas y que nos pague los 8 millones que nos debe, que es lo que tiene que hacer.

Mire, nosotros estamos dispuestos a ser solidarios y hemos puesto condiciones: por supuesto que no tenga coste para los madrileños; que haya un convenio que lo regule; que haya reciprocidad, porque le recuerdo que usted ha autorizado que fuera Rivas de tapadillo y sin convenio y con coste para los madrileños, con coste para los madrileños, cosa que nosotros no estamos dispuestos a hacer.

Y yo les digo lo siguiente: Vaya a ser que todo este debate después de las elecciones pase, se calmen estos ánimos, dejen de rasgarse las vestiduras y tengamos

que buscar una solución, sin ninguna duda, a esas 220.000 t que se generan en esos 31 ayuntamientos.

Nosotros estamos dispuestos a ser solidarios siempre y cuando se den esas condiciones, pero insisto y lo vuelvo a repetir: si no hay acuerdo con la mancomunidad, ningún ayuntamiento de los 179 que forman la Comunidad de Madrid van a volver a verter sus residuos en Valdemingómez.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Pasamos a votar en los términos que diga el secretario general.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues ya hemos hecho las advertencias preliminares, yo creo que está bastante claro y, además, se ha aceptado, se deduce durante el debate, el planteamiento que se hacía desde la mesa.

En primer lugar, entonces, yo lo plantearía en los siguientes términos: una primera votación para votar la enmienda reconvertida en transaccional entre el Grupo Más Madrid y el Grupo Socialista. Inicialmente tenía el número 1129, con las modulaciones aparecidas en los escritos 1136 y 37.

En segundo lugar, en una segunda votación someteríamos a su conocimiento la enmienda transaccional suscrita entre Más Madrid y Ciudadanos.

Y con el resultado de las anteriores, en una tercera votación, el texto resultante, al que ya nos referiremos en ese momento para que no haya ninguna duda de cuál es el alcance del acuerdo en su caso a adoptar.

¿Estamos de acuerdo?

(Asentimiento de los portavoces).

Pues entonces, en primer lugar se sometería a votación la enmienda del Grupo Municipal Socialista en los términos transaccionados con el Grupo Más Madrid al que acabo de hacer referencia.

El Presidente: Muy bien.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Abstención.

El Secretario General: La enmienda transaccional Más Madrid-Socialista habría prosperado por mayoría de votos.

En segundo lugar, la enmienda transaccional, la 2019/1134, suscrita entre el Grupo Más Madrid y el Grupo Municipal Ciudadanos.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista de Madrid?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Abstención

El Secretario General: Pues también habría prosperado esta última.

Y ahora viene el resumen o recapitulación para ver si, efectivamente, queda bien reflejada la voluntad de la Corporación en los términos en que se va a someter a votación esta tercera.

De la exposición de motivos no se ven afectados los párrafos primero y cuarto. Sin embargo, se sustituye el párrafo segundo de la exposición de motivos por el texto propuesto y aprobado ahora mismo en la primera de las enmiendas y se sustituye también el párrafo tercero de la exposición de motivos.

De la parte propositiva se mantiene inalterado el párrafo primero de la proposición tal y como iba.

Se añade un nuevo párrafo segundo en los términos que contiene la enmienda, por lo que el párrafo segundo inicial de la proposición pasaría a ser el tercero del texto refundido.

Se añade un nuevo párrafo tras el nuevo párrafo tercero, que será el nuevo párrafo cuarto del texto refundido en los términos que propone la enmienda.

Por fin, los párrafos tercero y cuarto de la proposición pasan a ser los párrafos quinto y sexto del texto refundido como consecuencia de los desplazamientos anteriores.

Y por fin, al haberse aprobado también la enmienda transaccional con el Grupo Municipal Ciudadanos, ese párrafo que planteaban ellos que debería de incorporarse sería el párrafo séptimo del texto resultante.

¿Están ustedes de acuerdo?

(Asentimiento de los portavoces).

¡A la primera!

(Risas.-Aplausos).

Pues en esos términos yo creo que se puede someter a votación.

El Presidente: Muchas gracias, secretario.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista de Madrid?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Abstención.

El Presidente: Queda aprobada esta proposición y pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Aplausos).

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda con n.º de registro 2019/8001129 reconvertida en acuerdo transaccional "in voce", los escritos con n.º de registro 2019/8001136 y 2019/8001137 presentados como consecuencia de ese acuerdo transaccional, así como el acuerdo transaccional con n.º de registro 2019/8001134, queda aprobada por 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (19), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8)

y 17 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (13) y VOX [4]).

Punto 50.- Proposición n.º 2019/8001113, presentada por la concejala doña Andrea Levy Soler, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento muestre su más firme condena de los actos violentos protagonizados en los últimos días por elementos radicales en Cataluña, su solidaridad y aliento a los ciudadanos que sufren esta situación y su apoyo incondicional a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como a la Policía Autonómica catalana y, en especial, a todos aquellos de sus miembros que han resultado heridos en el desempeño de sus funciones.

El Secretario General: Hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal VOX, registrada con el número 2019/1122 corregida por otro número 2019/1132 relativo a su calificación. Nos referiremos a ello después del debate.

(En este momento, cuando son las quince horas y veinticinco minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia la Titular del Área Delegada de Turismo, Presidenta del Distrito de Moratalaz y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Almudena Maíllo del Valle).

La Presidenta en funciones: Tiene la palabra por el grupo proponente la señora Levy por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Muchas gracias.

A lo largo del Pleno de hoy hemos escuchado a diferentes concejales, portavoces, decir que las proposiciones, que las propuestas que hacían los grupos respondían más a una cuestión electoral, electoralista, de oportunismo político, que no que concernieran a las competencias o a las responsabilidades del Ayuntamiento de Madrid.

Sin duda, podrían decir lo mismo de esta proposición, podrían decir que es oportunista o que responde a algo electoral, pero no, es profundamente oportuna y les voy a explicar por qué.

Mientras nosotros estamos aquí, en este Pleno, en el Ayuntamiento de Madrid, en otra ciudad, en otras ciudades de Cataluña, ciudades hermanas, compatriotas nuestros no pueden ir a su lugar de trabajo porque están cortadas las carreteras, no pueden llegar a sus casas porque no saben si llegará el AVE o hay alumnos que no pueden ir a las aulas de la universidad porque otros alumnos se lo impiden.

Como demócratas, como servidores públicos, no podemos permanecer impasibles, no podemos mirar hacia otro lado porque a todos, tengamos la opinión política que tengamos, y lo sé y creo que lo vamos a compartir, nos duele profundamente Cataluña.

Porque a todos, tengamos la opinión que tengamos, no podemos permitir, no debemos permitir que la imagen que se traslade de Cataluña, de

Barcelona, sea la de las barricadas, la de las llamas, la de las guerrillas que bandalizan comercios, la de la barbarie que ha roto, que ha intentado romper la imagen del hermoso paseo de Gracia. No hay nada que nos aleje más de la ciudadanía, del civismo, de la tolerancia, de la vanguardia que representan nuestras ciudades hermanas Madrid y Barcelona que los vándalos que han intentado acabar con ella estos días.

En democracia todos podemos tener una opinión; es cierto. La generosa capacidad integradora de la democracia española es la cúspide de nuestro sistema constitucional: nos ampara y nos protege a todos. Pero lo que sucede en Cataluña en estas últimas semanas desborda cualquier margen democrático, es más, lo agrede profundamente. Por ello, como demócratas debemos tener la responsabilidad de decir aquí desde la capital de España, desde el corazón de España, que los catalanes no están solos, que frente a los salvajes que pretenden romper nuestro sistema constitucional, les apoyamos, no van a encontrar en este Ayuntamiento el vacío y el desamparo que encuentran del Gobierno de la Generalitat y del Ayuntamiento de Barcelona.

(Aplausos).

Lo contrario, el silencio, la equidistancia, no es que una justificación mediante condescendencia de aquellos que poco o nada les importa contribuir a una sociedad plural, tolerante y abierta. Aquellos que deberían proteger nuestra democracia, las instituciones públicas de Cataluña, han abandonado a la gran mayoría de catalanes, se han rendido a los vándalos.

Cuando el Ayuntamiento de Barcelona insta en una irresponsable y absoluta falta de respeto a quitar la jefatura de policía asediada por los CDR del centro de Barcelona, se está rindiendo ante los vándalos. Durante mucho tiempo los catalanes que no pensaban como el nacionalismo han guardado silencio, pero ya no, ya no guardan silencio, son valientes porque no quieren rendirse ante los totalitarios, ante los radicales y ante los que campan con impunidad.

Por eso el Ayuntamiento de Madrid, y por eso queríamos presentar esta proposición también como declaración institucional, se siente orgulloso de sus cuerpos de seguridad del Estado en su labor ejemplar para mantener la seguridad de todos, y nos sentimos por ello muy orgullosos de la labor que están realizando estos días a pesar de las dificultades que se están encontrando.

La Presidenta en funciones: Señora Levy, tiene que ir terminando.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Acumulo el tiempo.

Por eso defendemos un modelo de convivencia constitucional y condenamos la violencia siempre, venga de donde venga, y especialmente de aquellos que intentan cargarse nuestras ciudades hermanas. Y porque queremos lanzar ese mensaje a los catalanes frente al desamparo de las instituciones catalanas, no están solos, el Ayuntamiento de Madrid les apoya, les ampara y les da todo su cariño.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo VOX.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias.

Señora Levy, si de inicio estamos de acuerdo con esa proposición, lo que ocurre es que los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado no se conforman con pasarles la mano por el lomo, quieren algo más.

Y teniendo en cuenta su explicación, se justifica aún más la enmienda que hemos presentado. Es decir, instemos al Gobierno de la Nación a que ilegalicen los CDR, a que les supriman la subvenciones y ayudas económicas, y por supuesto que se inste al Gobierno de la Nación para que también aplique el 116. Su propio argumento lo justifica, por eso no entendemos si finalmente va a rechazar nuestra enmienda, porque complementa perfectamente la proposición que han presentado, y por ello le animo a que la acepte y entonces votaremos a favor de esta proposición.

Gracias.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Hernández por un tiempo máximo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** Buenos días, gracias.

Lamento profundamente que estemos debatiendo esta proposición en lugar de estar aprobando una declaración institucional de todos. Sinceramente creo que algunos se confunden y no deberían.

Vivimos en una democracia plena, y estoy convencido de que son muchas más las cosas que nos unen que las que nos separan, o al menos así debería de ser.

¿Se puede rechazar una condena a la violencia que hemos visto noche tras noche en las calles de Barcelona? ¿Es posible no apoyar a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado? Sinceramente creo que no, no en democracia. Solo si se tienen dudas sobre la democracia española se puede dudar en apoyar esa moción; solo con viejos clichés, estereotipos y prejuicios se puede dudar de la democracia española.

Señoras y señores, España es una democracia plena y avanzada. Díganlo sin miedo, sin temores, sin prejuicios injustificados. España es hoy un país moderno donde se ejerce plenamente la libertad de expresión y el derecho de manifestación. No se confundan y no ayuden a los que quieren confundir.

Creo que sé dónde está el problema. El otro día pude ver uno de los famosos tuits del señor Rufián. En él publicaba dos fotos, en una de ellas se veía un grupo ultra de manifestantes fascistas, en la otra se veía a los ya famosos CDR. El señor Rufián venía a decir que cuando tenía dudas veía esta foto y sabía de qué lado

estaba. ¡Esa es la trampa y ese es el problema!, planteamientos maniqueos con disyuntivas falsas, códigos binarios que están trucados, se lo digo al señor Rufián y se lo digo a los que dudan en condenar la violencia y apoyar a los cuerpos de seguridad de Estado. La inmensa mayoría de los ciudadanos de este país, empezando por Cataluña, ni están con los fascistas ni están con los CDR, no es esa la disyuntiva. No es fascista o CDR, sino violencia o diálogo. No es España contra Cataluña, sino convivencia de catalanes entre catalanes y de estos con el resto de españoles. No es un estado represor y un pueblo oprimido, sino un grupo de violentos que han llevado esa violencia a las calles de Barcelona. No tengan miedo ni falsos prejuicios, España es una democracia plena y moderna. La justicia funciona con todas las garantías. Los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado defienden el cumplimiento de la ley. Existe libertad de expresión y de manifestación en nuestro país, no existe el derecho de autodeterminación en derecho internacional salvo en casos de territorios conquistados o subyugados, y no es este el caso. Defiendan sin miedo nuestra democracia y nuestra Constitución porque son las que han garantizado los mejores cuarenta años de nuestra historia.

¡Claro que la solución al problema de Cataluña no pasa por la policía ni por los jueces! ¡Claro que es un problema político que debe tener soluciones políticas!, pero desde luego no parecen entenderlo quienes llaman a la rebelión con una mano pero envían a los mossos a detener dicha rebelión con la otra.

Créanme, Cataluña necesita política y necesita diálogo, empezando por el diálogo entre catalanes, pero en democracia se respetan las sentencias, se condena la violencia y se apoya a quienes trabajan para que se cumpla la ley, ...

La Presidenta en funciones: Señor Hernández, tiene que ir terminando.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** ...jugándose incluso su integridad física.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Más Madrid la señora Sabanés por un tiempo máximo de tres minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** *Molt bon dia tothom.*

Estoy plenamente convencida de que la violencia es siempre condenable; estoy tan convencida de esto como que los cargos públicos tenemos la responsabilidad de dar pasos para contribuir a erradicar esa violencia. Estoy tan convencida de una cosa como de la otra, y aquí de lo que se trata es de nuestra función hoy como Ayuntamiento de Madrid.

Ha dicho la señora Levy, ha criticado claramente la actuación del Ayuntamiento de Madrid, y yo le pregunto, ¿el alcalde y ustedes se han puesto en contacto, que esa sí sería su tarea institucional, con el Ayuntamiento de Barcelona? ¿Han hablado con el

Ayuntamiento de Barcelona? ¿Han dialogado? Estoy convencida que no, prefieren traer aquí una proposición.

Bueno, yo confirmo con todas sus intervenciones que hay un grave error de fondo y que el conflicto catalán lo vemos solo desde el punto de vista en este momento de orden público y desde el punto de vista judicial.

Y la realidad es que la política ha desaparecido por un lado y por otro desde hace mucho tiempo; por un lado, desde el recurso contra el Estatut de Cataluña y del otro, con políticas erráticas unilaterales. Y eso es el pasado. Pero hoy nosotros no pretendemos tener la razón absoluta, ustedes sí; nosotros no pretendemos representar la verdad absoluta, ustedes sí; nosotros no tenemos certidumbres absolutas, nosotros sí, tenemos la misma fortaleza democrática que tienen ustedes, la misma, señores del Partido Socialista, la misma, lo cual no impide que nosotros no sepamos que estamos ante un conflicto. Y cuando alguien está en un conflicto, además de las condenas que por supuesto condenan ustedes, condenamos nosotros, sabemos perfectamente cuál es el papel de las fuerzas de seguridad y cuerpos del Estado y eso lo compartimos: son los guardianes del orden público, también de los derechos fundamentales. Y hoy nuestro papel es: Con esta proposición ¿nosotros ayudamos a la superación del conflicto? La manifestación que se hace aquí en este Pleno del Ayuntamiento de Madrid, ¿ayuda a la superación de un conflicto que es real y que es político? En nuestro criterio no, y les voy a apelar, señores del Partido Socialista, a palabras no mías, ...

La Presidenta en funciones: Señora Sabanés, tiene que ir concluyendo.

La Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid,
doña Inés Sabanés Nadal: ...sino de Rosa Lluch.

O sea, en cualquier conflicto el primer elemento es la distensión el primero; el segundo, el diálogo; el tercero, el lenguaje; el tercero, no acudir a declaraciones superextravagantes...

La Presidenta en funciones: Señora Sabanés, ha concluido su tiempo.

La Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid,
doña Inés Sabanés Nadal: ...y el último, el diálogo.

Por tanto, les pido que el Ayuntamiento de Madrid, y a usted, señor alcalde, haga un esfuerzo para influir de forma positiva no con proposiciones de frentismo sino yendo al encuentro y favoreciendo el diálogo, aquí y allí.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos tiene la palabra su portavoz, señora Villacís.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Señora Sabanés, candidata de Más País al Congreso, le he estado escuchando durante tres minutos y no tengo ni idea cuál es su postura con respecto a Cataluña.

(Aplausos).

¿Cuál es su postura? ¿Pero cuál es su postura?

En cualquier caso también le digo: no se solivianta porque puede usted estar a favor del referéndum, como parece que lo están, no lo sé, o estar en contra; puede estar a favor del independentismo o puede estar en contra. Afortunadamente estamos en un Estado democrático y a nadie se le mete en la cárcel por sus ideas, solo por cometer ilegalidades, que es lo que ha pasado en este caso.

Pero de lo que estamos hablando hoy es de otra... Estamos hablando de la convivencia, y a mí me alegra poder decir que por primera vez este Ayuntamiento en mucho tiempo tiene, tenemos en la capital de España a dos partidos que son abiertamente constitucionalistas, sin equidistancias, sin fisuras, sin grises, porque en esto o uno se pone del lado de los que cumplen la ley o uno se pone del lado de los que no cumplen la ley, y entremedias hay muchos ciudadanos que están secuestrados, hay muchos vecinos que no pueden salir de sus casas porque están quemando sus calles, hay muchos padres que no pueden llevar a sus hijos con garantías porque no saben en qué les van a educar y no pueden ejercer su derecho a la libertad, y entremedias hay universitarios que quieren asistir a sus clases y no se lo permiten. Desde aquí un apoyo a S'ha Acabat! por la labor que están haciendo, porque de verdad lo que está faltando ahora mismo en Cataluña es, efectivamente, paz, pero sobre todo lo que está faltando es muchísima libertad.

(En este momento, cuando son las quince horas y cuarenta y un minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Presidente, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por la Titular del Área Delegada de Turismo, Presidenta del Distrito de Moratalaz y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Almudena Maillo del Valle).

Así que, me gusta que estemos aquí en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid hablando de eso, ¿por qué? ¿Por qué podemos hacerlo? Porque en este Pleno, vuelvo a decir lo mismo, tenemos libertad, algo que no está ocurriendo en determinados municipios en Cataluña de la liga independentista, los municipios adheridos a los independentistas. Ustedes, señores del PSOE esto lo deben de saber perfectamente porque tienen por lo menos 50 ayuntamientos que están adheridos a los independentistas.

Así que yo diría lo siguiente, aparte de condenar la violencia que está ocurriendo, aparte de solidarizarnos por los vecinos de Cataluña, aparte de ensalzar lo que están haciendo con una de las ciudades más maravillosas que tiene España y cómo están secuestrando a sus ciudadanos; aparte de hacer todo eso y condenar, como decía, lo que está ocurriendo, yo le diría que tenemos que pasar de las condenas a los hechos. Todos estamos de acuerdo en condenar la violencia, ¿verdad? ¿Y los hechos? Señores del Partido Socialista, ¿por qué no se salen ustedes de la liga de los

municipios independentistas? ¿Por qué no lo hacen? ¿Por qué no lo hacen? Tienen 50 municipios.

(Aplausos).

Señores del Partido Socialista, ¿por qué no dice su candidato que no va a pactar con fuerzas independentistas en el Congreso? ¿Por qué no dice abiertamente que no va a formar Gobierno de España con aquellos que quieren romper España? ¿Por qué no lo dice? ¿Por qué no ha querido decir en la anterior campaña que no iba a indultar a los golpistas? ¿Por qué no lo hizo?

Así que ya basta de condenar porque, aparte de condenar, también hay que hacer, y hay que hacer mucho por este país.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra la señora Levy por un tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Muchas gracias, presidente.

Lamento profundamente que no hayamos podido llegar a alcanzar una declaración institucional en algo tan sencillo creo, en algo que fundamenta tanto los pilares de nuestra democracia por lo que durante tanto tiempo luchamos, que es apoyar a los que lo están pasando mal en Cataluña, condenar la violencia y dignificar a nuestros cuerpos de seguridad del Estado, que tanto están sufriendo estos días. Ya no son aquellos de la izquierda que defendían a los policías porque son los hijos de los pobres, está claro que están perdiendo sus raíces en este blanqueamiento de más o menos país, mitad país, porque no me ha quedado nada claro qué es lo que usted ha venido a explicar. ¿Con quiénes quiere que dialogue? ¿Con quienes están reventando cristales? ¿Con quienes están destrozando el paseo de Gracia? ¿Con quienes queman contenedores? ¿Quiere que dialogue con esos? ¿Esa es la solución de su conflicto?

(Aplausos).

Si es que el problema en Cataluña ahora es de seguridad: 300 policías heridos, 1,5 millones en gastos de mobiliario urbano. ¿Con quién dialogamos?

Ustedes se han colocado ahora al lado de Torra, ¡del *apretat!*, ¡del *apretat!* ¡Sí! Con su equidistancia, su equidistancia les hace cómplices porque ven Cataluña en llamas y se ponen gafas de sol, eso es lo que acaba de hacer usted aquí. Sí, como si no viéramos que lo que está sucediendo es que por alentar, por esa equidistancia durante mucho tiempo desde los poderes públicos catalanes, desde la Generalitat, lo que estaba pasando se ha desbordado, se les ha ido de las manos, y ahora los violentos campan a sus anchas y destrozan aquello que llevamos con más orgullo que es ver a nuestros compatriotas, a nuestros hermanos, a nuestras ciudades vecinas. Usted, con su equidistancia hoy aquí, no permitiendo una declaración institucional, ha renunciado a apoyar a los cuerpos de seguridad del Estado. ¿Es que se siente incómoda con la defensa que

están haciendo de garantizar que los ciudadanos libremente puedan ir por las carreteras, puedan ir a su puesto de trabajo, puedan acudir a las aulas o puedan pasear tranquilamente por Barcelona? Ese era el único esfuerzo que les pedíamos: apoyar a los cuerpos de seguridad del Estado, estar del lado de los que están sufriendo estos días en Cataluña, de los que no pueden bajar a la calle por la inseguridad que les crea los ataques de los vándalos. No, usted me ha hablado de otras cosas; es que lo que está sucediendo en Cataluña es un problema de seguridad, de vandalismo, de proto-terrorismo...

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

No, lo que voy a hacer es ponerme del lado de los catalanes y decirles que no están solos. Ni una palabra ha dicho usted de todo eso. Pero en fin, le juzgarán las urnas, le juzgarán las urnas.

(Aplausos).

Vaya, desde luego, el apoyo y el agradecimiento a los demás grupos municipales que han dado en nombre del Ayuntamiento de Madrid ese cariño, ese calor y ese abrazo fraternal para todos aquellos que se han visto en estos días en intranquilidad, en inseguridad y desde luego en una convivencia rota; vaya el apoyo de los grupos municipales que han querido dar el apoyo a los cuerpos de seguridad del Estado, que están haciendo una labor encomiable en las peores circunstancias y, además, y eso es lo más terrible de todo, porque hemos conocido hoy la noticia, van a ser investigados los *mosos* por parte del Gobierno de la Generalitat; es el propio Gobierno el que da la espalda, igual que hacen ustedes, por cierto, no firmando esta declaración institucional como les habíamos propuesto.

Por último, a los señores de VOX, compartiendo lo que ustedes dicen, desde luego nos alejamos de lo que era el objeto de esta proposición. Yo desde luego les pediría el máximo apoyo porque entre constitucionalistas lo más importante es unidad de hechos, unidad de acción, unidad de palabra y unidad de sentimientos en estos momentos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Levy.

Concluido el debate, pasamos a votar en los términos en los que nos indique el secretario general.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Pues una pregunta preliminar necesaria a la portavoz del Grupo Municipal Popular para que conste en acta: ¿Admite que se vote la enmienda presentada por el Grupo Municipal VOX?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** No.

El Secretario General: Así constará en acta.

Se someterá entonces, señor presidente, a votación la proposición 2019/1113 en sus propios términos.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista de Madrid?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada la proposición.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Aplausos).

Tiene la palabra el señor secretario para continuar con el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (13), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (7) y VOX (4) y 19 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid).

Punto 51.- Proposición n.º 2019/8001114, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando, en relación con el impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, que se aplique un régimen de bonificaciones en las transmisiones y en la constitución de derechos reales de goce limitativos de dominio en los mismos términos que fijan los artículos 108.4 y 108.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y que se reduzca el tipo de gravamen un 20 %, pasando del 29 % actual al 23,2 %.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Gracias, señor presidente.

Señores concejales, VOX quiere suprimir la plusvalía en el Ayuntamiento de Madrid porque es un impuesto injusto y confiscatorio, y hoy presentamos en este Pleno el primer paso que nos lleva a este objetivo.

La plusvalía es un impuesto que grava el teórico incremento de valor de los terrenos urbanos, que se pone de manifiesto como consecuencia de la transmisión de la propiedad de los mismos. Este impuesto se ha visto rodeado de polémica en los últimos años como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Supremo de 2017, que resuelve una cuestión de inconstitucionalidad relativa al Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, ya que se cuestiona su carácter confiscatorio, estoy diciendo bien, confiscatorio, cuando la transmisión de la propiedad no supone incremento de valor; quiere decir que los ciudadanos están pagando el impuesto aunque se esté transmitiendo el bien, en este caso el terreno o el terreno asociado a un inmueble aunque no haya ganado nada, por eso tiene carácter confiscatorio.

Lamentablemente, la sentencia no adopta un criterio claro sino que prefiere la ambigüedad, como casi siempre, en detrimento del contribuyente, sobre el que recae la carga de la prueba de demostrar la transmisión sin beneficio, excluyendo además incluso de esa posibilidad a situaciones como la transmisión en las herencias o en las donaciones, entre otras.

Desde la publicación de la sentencia no ha habido una actitud decidida para reconducir a términos justos y constitucionales el texto de la ley, y desde luego ninguna iniciativa del Ayuntamiento de Madrid para tratar de paliar una situación legal que claramente presenta ribetes de clara injusticia tributaria; es más, los servicios de gestión del impuesto actúan con el característico rigor habitual: persiguiendo a los ciudadanos, en este caso los vecinos de Madrid.

El tipo de gravamen fijado en la ciudad de Madrid es del 29 %, fíjense, prácticamente el tope, el 30 % establecido en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales. Además, la ley de haciendas, la que acabo de citar, fija dos tipos de bonificaciones, ambas en un máximo del 95 % de la cuota íntegra: para la transmisión de terrenos por causa de muerte, es decir, en el caso de la herencia y la transmisión de terrenos sobre los que se desarrollen actividades económicas declaradas de interés o utilidad municipal. Pues bien, el Ayuntamiento de Madrid, nuevamente con una actitud cicatera y confiscatoria, limita esas bonificaciones solo al inmueble que haya constituido la residencia habitual, o sea que en los otros casos pues como que nos da igual, ¿no?, seguimos recaudando. Asimismo, para tener derecho a la bonificación en el caso de actividades económicas, el Ayuntamiento de Madrid exige que el sucesor mantenga al menos durante cinco años la adquisición y la actividad económica.

En cuanto a la importancia tributaria, es la segunda fuente de ingresos de la ciudad de Madrid, en torno al 15 %, representando aproximadamente la mitad de los ingresos del IBI urbano.

En cuanto a la evolución del impuesto, la verdad es que la trayectoria es tremenda. Medido en términos de recaudación, se ha triplicado la recaudación de este impuesto, ha pasado a 204,97 % en el periodo 2011 y 2017, tanto que el conjunto de los municipios españoles de régimen común para idéntico periodo, el crecimiento ha sido algo más del doble, 110,39; quiere decir que en Madrid estamos friendo a los ciudadanos. Ahora bien, si hay un dato que nos debe mover a la reflexión no es otro que el elevadísimo porcentaje que la recaudación madrileña representa respecto del total de España, nada más y nada menos que con el 27,5 %, que no se corresponde ni con el tamaño ni con la población de Madrid.

Con esta situación, y como primer paso para la supresión del impuesto, se plantea la siguiente propuesta para su aprobación: Aplicación de un régimen de bonificaciones en las transmisiones y en la constitución de derechos reales, de goce limitativos y de dominio en los términos previstos en los artículos 108.4 y 108.5 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales con el fin de proteger el legítimo derecho a la sucesión de los bienes inmuebles y actividades económicas y a eliminar la clara discriminación que se produce entre transmisiones en el mercado inmobiliario y las herencias. Y en segundo punto, una reducción del tipo de gravamen del 20 %, pasando del 29 actual, que es prácticamente el tope, al 23,2 %.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra la señora Hidalgo por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Señora Cabello, puedo compartir con usted que el impuesto de plusvalía es un impuesto configurado de una forma antigua que adolece de defectos y que, evidentemente, en el nuevo marco del sistema de financiación local es un impuesto que habría que replantearse. Esas deficiencias también se han puesto de manifiesto en la sentencia del Tribunal Constitucional de 11 de mayo de 2017. A raíz de esa sentencia, el 28 de febrero de 2018 se presenta un proyecto, el Partido Popular presentó una proposición de ley en el Congreso de los Diputados que si uno se lee su exposición de motivos, corregía básicamente los errores que había puesto de manifiesto mediante sentencia el Tribunal Constitucional. No se pudo llevar a efecto por razones de historia que todos conocemos.

La citada sentencia declara inconstitucional y nulos los artículos 107 y 102 de la Ley de Haciendas Locales, únicamente en cuanto someten a tributación situaciones de inexistencia del incremento de valor. Esta sentencia declaró, a su vez, que la forma de determinar la existencia o no de un incremento susceptible de ser sometido a tributación es algo que solo corresponde al legislador.

Atendiendo a su propuesta, estamos de acuerdo en que la sentencia resulta ambigua y suscita numerosas dudas tanto para los ciudadanos como para la Administración, aumentando, como de hecho ha sido, la litigiosidad. Ahora bien, no estamos de acuerdo, señora Cabello, en que la sentencia excluya de la inconstitucional parcial las transmisiones producidas como consecuencia de herencias y donaciones. La sentencia nada dice al respecto, por lo que la nulidad parcial de los artículos afecta a todas las transmisiones y no solo a las producidas por actos onerosos; es más, el Ayuntamiento de Madrid está dando el mismo tratamiento a unas y a otras; cuando no se produce incremento de valor, ni se cobran unas ni se cobran otras en materia de plusvalía.

La incertidumbre que generó la sentencia del Constitucional en un primer momento y las resoluciones judiciales que emanaron, que fueron contradictorias, dio lugar a una paralización yo creo que no solo de la Agencia Tributaria de Madrid sino de todas las agencias tributarias. El primero en reaccionar fue el Tribunal Supremo, que vino a delimitar el fallo del Constitucional en su sentencia de 9 de julio, arrojando algo de luz a la confusa situación. Aclaró que los artículos 107 eran nulos solo cuando no hubiera un incremento de valor, señalando que la acreditación de la inexistencia de incremento de valor correspondía a lo que alega, pudiendo realizarse mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho, prueba de particular que a su vez podría ser desvirtuada por el Ayuntamiento. Es decir, a partir de este momento cuando no hay incremento de valor no se puede aplicar el impuesto de la plusvalía, con lo cual esa definición de confiscatorio pierde sentido desde el momento en que se está aplicando.

En relación con la afirmación que está escrita en su propuesta de que por los servicios de gestión se aplica la ley con el rigor habitual, yo creo que esto es una cosa buena, debo señalar que en aquellos casos en los que se cuestiona la existencia de incremento de valor, la agencia de Madrid ha adoptado los criterios fijados por el Tribunal Supremo, los criterios fijados por el Tribunal Supremo, es decir, se está valorando en todo caso la prueba aportada por el particular. Y si de la misma deriva la inexistencia de incremento de valor, se declara la no sujeción al impuesto de la transmisión correspondiente, llevándose a cabo las devoluciones que en su caso procedan.

Señora Cabello, usted además de esto, de la sentencia, que no le gusta y que tampoco le gusta cómo se está aplicando por parte del Ayuntamiento de Madrid, lo cierto es que pone de manifiesto que quiere eliminar el impuesto y critica además que suponga una fuente de ingresos importante para el Ayuntamiento. Y dice: Fíjese, supone mucho más el impuesto de plusvalía en el Ayuntamiento de Madrid que en el resto de ayuntamientos. Oiga, no es porque tengamos el tipo más alto que los otros ayuntamientos, ¿eh? He mirado y todos los grandes ayuntamientos tienen el 30 %. ¿Sabe lo que pasa? Que en la Comunidad de Madrid, exactamente igual que pasaba con transmisiones en la Comunidad, hay muchas más, muchas más ventas de casa, muchos más movimientos de propiedades, y como consecuencia de eso se recauda más, pero eso no quiere decir en absoluto que sea un tratamiento

distinto el que se hace aquí de los contribuyentes que el que se hace en otros ayuntamientos.

Y en cuanto dice que quiere eliminar el impuesto de plusvalía, mire, nosotros vamos a cumplir nuestro programa electoral en materia de plusvalía, nuestro programa electoral y nuestros acuerdos que tenemos con nuestros socios de gobierno, el Partido de Ciudadanos y, evidentemente, también en lo que firmamos con usted, y ahí no se contenía la eliminación del impuesto de plusvalía.

Y como le he dicho muchas veces, no se trata de eliminar el impuesto, se trata de poner unos impuestos que permitan el crecimiento económico, la creación de empleo y financiar unos servicios públicos de calidad a los madrileños. Y como ya le he dicho también otras veces, tenemos que ir conjugando las dos variables porque si nosotros de golpe renunciamos a lo que usted propone, que cuesta 300 millones de euros, eso supone automáticamente una reducción de la regla de gasto que tendríamos que suponer un recorte muy importante de servicios públicos a los madrileños.

Por tanto, diciéndole que estando de acuerdo en que tenemos que ir bajando los impuestos acompañados con la prestación de servicios públicos, desde luego no se pueden proponer brindis al sol que supongan un recorte importante en materia de calidad de los servicios públicos a los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muy bien. Muchas gracias.

Miren, señorías de VOX, vienen ustedes aquí de serios, dando cifras y cifras y datos y muchísimos decimales como si por eso fueran a tener más razón, cifras que la mayor parte de las veces no sabemos de dónde salen y cifras que cuando sabemos de dónde salen, en general las han retorcido lo suficiente como para que digan lo que ustedes quieren decir. Solo hay un problema, que es que, cuando leemos y escuchamos, porque lo ha repetido, que habla de una sentencia de 11 de mayo de 2017, donde se resuelve un recurso de inconstitucionalidad, ustedes dicen que es que la ha dictado el Supremo. No, no es el Supremo, ¡es el Constitucional! ¡Por el amor de Dios, de verdad! O sea, ¿cómo se le ocurre? O sea, ¿de verdad que cuando escribía esta proposición no le ha chirriado poner en la misma línea Supremo e inconstitucional? Yo creo que ahí demuestran el rigor que tienen; pero en el fondo esto es anecdótico.

¿Saben lo que no es anecdótico? El fondo de la proposición, y es que, señorías, a ustedes no les gustan los impuestos, ¿pero saben por qué? Porque lo que no les gusta es la redistribución de la riqueza, ¡eso es lo que no les gusta! Siempre vienen a defender que el dinero donde mejor está es en los bolsillos de los contribuyentes, lo que no cuentan es la segunda parte:

es en los bolsillos de los mismos contribuyentes, porque hay gente que no tiene dinero en los bolsillos.

(Aplausos).

Quieren aumentar bonificaciones y reducir el tipo de gravamen de la plusvalía; en castellano: quieren seguir esquilmando al Ayuntamiento de Madrid y recortando en servicios públicos, como bien ha dicho la señora Hidalgo, de los que se benefician los madrileños y las madrileñas.

Hablan de bonificaciones y estoy convencida de que no lo ignoran que están reguladas dentro de la Ley de Haciendas Locales y que poco más tienen que rascar.

Quieren reducir los ingresos del Ayuntamiento de Madrid 103 millones de euros. Como ya es tradición, esto son 5 escuelas infantiles, 2 bibliotecas, 2 polideportivos, 2 parques de bomberos, 5 centros de mayores, y aún les sobran 25 millones de euros.

Quieren hacer unas reducciones y unas bonificaciones que, como siempre, son regresivas porque ya hay una bonificación del 95 % a los valores catastrales más bajos. Quien no se beneficia de ese 95 % es también el ya clásico inmueble de la calle Goya de 200 m². Ese no tenía la bonificación del 95 % y ese es al que ustedes se lo quieren poner.

Verán, no hay cuentas mágicas ni gastos superfluos ni supuestas subvenciones ideológicas suficientes para compensar el recorte que ustedes quieren hacer. No engañen, no engañen a los ciudadanos, porque una bajada de impuestos conlleva necesariamente una bajada de gastos; lo dice la regla de gasto, que lo decía la señora Hidalgo, pero lo dice también ese sentido común al que ustedes solamente alegan cuando les interesa.

Se lo digo y lo repito todas las veces que sean necesarias: bajar impuestos, sí, pero solo a los que más lo necesitan, no a costa de los que más lo necesitan.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Más Madrid tiene la palabra el señor García Castaño por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, pues yo creo que es otra iniciativa más en la línea de quitar el impuesto de plusvalías, de patrimonio, de sucesiones, de donaciones, de todo lo que haga falta, ¿no? Yo creo que además, en línea absolutamente contraria a lo que se está debatiendo, por ejemplo en la OCDE hace una semana o lo que decía la ahora exdirectora gerente del Fondo Monetario Internacional, que precisamente lo que están planteando las instituciones internacionales es que, después de la tendencia que ha habido a un acrecentamiento enorme de las desigualdades desde la crisis de 2008 hasta ahora, tiene que haber impuestos sobre la riqueza o algunos impuestos sobre algunos tipos de riqueza.

Por otro lado, lo que ha dicho la portavoz del Partido Socialista: una bajada de ingresos es una bajada de gastos con la ley de estabilidad española o una bajada del umbral posible del techo de gasto que tengas para el próximo año. Y además, es una iniciativa extemporánea porque esto es materia pactada entre ustedes y el Partido Popular; ya han presentado unas ordenanzas fiscales hace dos días en las que dicen exactamente lo que van a bajar el impuesto de plusvalías, que es una bajada regresiva que va a afectar en 14 millones y, según dicen ustedes, a 14.000 personas. Una bajada que, junto al resto de bajada de impuestos bastante regresivas, supone una bajada del techo de gasto para el año que viene o perder en todo caso una posibilidad de incremento del techo de gasto de 82 millones de euros.

Y yo creo que es importante, por un lado, saber en qué situación estamos con respecto a los anteriores gobiernos; es decir, en 2018 el gasto no financiero ejecutado por este Ayuntamiento era un 18 % menor que el ejecutado por Gallardón en 2010. Es decir, eso es lo que ha perdido de posibilidades de inversión o de gasto social este Ayuntamiento, que estamos hablando de un gasto por habitante, de un gasto no financiero por habitante de en torno a un 40 o 45 % menos que ayuntamientos semejantes a nosotros en competencias, como Barcelona o como Bilbao. Lo razonable sería ir poco a poco y sin tener que subir impuestos, y llevamos una legislatura, la legislatura pasada en la que los ingresos fueron planos en este Ayuntamiento, ir recuperando las posibilidades de gasto que tiene que tener un ayuntamiento como este y no ir autocercenándonos las posibilidades de gasto con bajadas de impuestos, que son bastante regresivas y yo creo que luego además se van a notar muy poco en el bolsillo porque al final veremos, y veremos los cálculos cuando presenten el presupuesto, que la bajada del IBI, por ejemplo, que van a plantear pues seguramente no llegue a 15-18 euros en un nivel medio, en un nivel mediano de este Ayuntamiento. Es decir, que eso es lo que estamos hablando de reducción de impuestos y lo que estamos perdiendo es una enorme capacidad de gasto para este Ayuntamiento.

Y además, bajadas de impuestos regresivas en Ayuntamiento y Comunidad, cuando hace dos semanas teníamos el informe Foessa que hablaba de que la diferencia entre el 20 % más rico y el 20 % más pobre de esta Comunidad es la mayor de España, que los pobres han visto mermada su renta un 30 % desde el inicio de la crisis económica hasta aquí; veíamos los datos de la Agencia Tributaria, que planteaban que la renta...

El Presidente: Vaya concluyendo, señor García Castaño.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** ...de barrios como Goya en Salamanca ha crecido un 39 % y en los barrios más humildes un 1 % o han bajado. Vemos una enorme desigualdad en la ciudad, vemos un gasto no financiero todavía mucho menor que el de hace diez años, es decir, una necesidad de esta ciudad de invertir más...

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** ...y de tener más gasto social y, sin embargo, bajadas de impuestos ridículas y regresivas.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal VOX tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Bueno, es verdad, señora López, es verdad. Era una sentencia del Constitucional. Ruego me disculpen, ha sido un error. Rectificar es de sabios. ¿Vale?

En cuanto a lo que usted dice que gravamos o pretende gravar siempre a los pobres y no a los ricos es pura demagogia, ya le he dicho antes que las políticas como las que está ejecutando en materia económica el señor Pedro Sánchez es una fábrica de crisis, de paro y de injusticia social. Así que ahí lo tienen.

En cuanto a si se puede o no se puede, o se debe o no se debe gravar o seguir gravando con el impuesto de la plusvalía, lo único que les tengo que decir es que por favor, al Equipo de Gobierno, no engañe a los ciudadanos. Al señor alcalde le tengo que decir que seguí muy atentamente el otro día su rueda de prensa después de la Junta de Gobierno, donde estaba diciendo que iba a recortar los impuestos y que iba a ser una cantidad muy beneficiosa para los madrileños, pues me he permitido sacar las cifras, que esas cifras además me las han pasado por las memorias económicas de las ordenanzas fiscales cuya modificación se pretende realizar ahora, y resulta que en el IBI, otra de las propuestas que tampoco quisieron el otro día sacar adelante, ha supuesto o va a suponer simplemente una reducción que no llega ni al 0,87 %. Estamos hablando que para un vecino con 500 euros de recibo de IBI le va a suponer una rebaja de 4 euros; estas son las grandes rebajas de impuestos que va a hacer el Equipo de Gobierno. ¡Qué barbaridad! ¡Qué barbaridad! Porque sí, luego me dirán que lo único que están haciendo es que no les van a cobrar todo lo que les pensaban cobrar; bueno, evidentemente. Y en la plusvalía una rebaja de 6.419.000 euros, que supone el 0,95 % de la recaudación, que tampoco llega ni al 1 %. ¿Estas son las rebajas fiscales que pretende hacer el PP? Es que no me cabe en la cabeza, de verdad, que sean capaces de salir a los medios de comunicación, decir que van a rebajar los impuestos y encima dar estos datos, porque estos datos simplemente se extraen de las memorias económicas de las ordenanzas.

Y en cuanto a si se está recaudando con medidas confiscatorias a los ciudadanos de Madrid, pues claro que sí, porque son ellos los que tienen que demostrar la pérdida de valor. Eso supone un gran procedimiento administrativo que al final lo único que les cuesta es mucho esfuerzo, mucho trabajo, como todo, en materia de impuestos. Los ciudadanos pagan, pagan, pagan y al final lo único que les queda es aguantarse y crearse los programas de Gobierno, que luego al final lo

único que son es propaganda electoral que solamente sirve para ir a las elecciones y luego no cumplirlos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo por tiempo de cuatro minutos veintitún segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Señora Araujo, su política económica y la nuestra es absolutamente divergente. Yo creyendo profundamente en el estado de bienestar, practicamos una política económica totalmente distinta: política de impuestos moderados que genera crecimiento económico y generación de empleo y que permite mantener los servicios públicos. No tengo que ir a ejemplos: la última época de Mariano Rajoy, 3,5 millones de nuevos empleos; la anterior época del Partido Socialista, más de 5 millones de parados. Con lo cual, ahí también, señora Araujo, está el efecto redistributivo de la renta.

(Aplausos).

Ya le he dicho, señora Cabello, que me hubiese gustado haberme encontrado con una situación en la cual se hubieran podido aplicar todas las medidas de nuestro programa electoral en el momento uno. Y también le he dicho que como en la Administración se continúa la gestión, en más del 90 % de nuestro presupuesto está el gasto comprometido; hay un incumplimiento de la regla de gasto ya comunicado en el primer trimestre por la Intervención General al Ministerio de Hacienda; tenemos convenios de personal firmados por importe de más de 100 millones de euros y vacantes sin dotar en este presupuesto. Y como las cosas hay que ir las arreglando poco a poco y tenemos que seguir prestando unos servicios públicos de calidad, tendremos que ir acompañando nuestro programa electoral en materia de ingresos con nuestro programa electoral en materia de gastos y una prestación adecuada y eficiente de los servicios públicos.

Señora Araujo, nosotros no mentimos, lo que presentamos el otro día, lo que el alcalde presentó en cuanto a ahorro para los madrileños en el próximo año si las ordenanzas son aprobadas por este Pleno, son más de 80 millones de euros. Qué pasa, señora Cabello, que si usted gana el año que viene de renta 10.000 euros más y yo le hago una modificación en la renta para que usted no pague, ¿no le estoy bajando los impuestos? 52 millones en el IBI de los cuales, evidentemente, va a ser dinero que van a tener los madrileños y que van a poder destinar al consumo suyo.

Y desde luego, no hacemos propaganda ni engañamos a los ciudadanos porque yo creo que merecen todo nuestro respeto en cada una de las frases que decimos. Y no le quepa la menor duda de que el programa electoral con el que fuimos a las elecciones nosotros y el partido que nos acompaña en este

Gobierno será cumplido, porque para nosotros ese programa electoral es un compromiso con todos los madrileños y un contrato con ellos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias. Pasamos a votar.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista de Madrid?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada la proposición.

Señor secretario, pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 52 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 52.- Moción de urgencia n.º 2019/8001131, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se paralice la eliminación del carril bici existente en la Gran Vía de Hortaleza, entre las glorietas de Francisco Fernández Ordóñez y Mar de Cristal, y que se adopten las demás medidas que, en relación con este asunto, contiene la iniciativa.

El Secretario General: Señalar para su debida constancia que hay una enmienda transaccional con el Grupo Municipal Socialista, registrada con el número 2019/1135. Teniendo en cuenta la naturaleza de esta iniciativa, estoy seguro que el presidente indicará lo que tenemos que hacer.

El Presidente: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Calvo en representación de su grupo para argumentar durante un minuto la urgencia de la moción.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Bien, muchas gracias. Buenas tardes a todos y a todas.

En este mismo instante que estamos en este Pleno se está desmontando el carril bici de la Gran Vía de Hortaleza; un carril bici previsto en el Plan Director de Movilidad Ciclista de Madrid que fue ejecutado en el año 2016 por el Gobierno de Manuela Carmena y que ahora se elimina sin un solo informe técnico que avale esta actuación, por un puro capricho del Partido Popular, un capricho del señor Martínez-Almeida. Traíamos esta moción de urgencia para evitar que se consumara este despropósito, pero ya nos han comunicado que van a votar en contra, el Partido Popular porque es su proyecto, Ciudadanos porque vuelve a mirar hacia otro lado y VOX porque ha pasado de proponer un carril bici en la Castellana a lavarse las manos en este caso.

Como no quieren debatir, voy a dedicar el tiempo que me queda a guardar un minuto o unos segundos de silencio por la movilidad ciclista en la ciudad de Madrid.

(Silencio del señor Calvo del Olmo).

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votar la urgencia sobre la moción. ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista de Madrid?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

El Presidente: ¿Y Grupo Municipal Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: En contra.

El Presidente: Queda rechazada la urgencia. El Pleno ha rechazado la procedencia del debate de esta moción, por lo que sin más asuntos que tratar se levanta la sesión del Pleno.

(Sometida a votación la procedencia del debate de la precedente moción, queda rechazada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX [4]).

* * * *

El Presidente: Muchas gracias a todo el mundo.

(Finaliza la sesión a las dieciséis horas y dieciséis minutos).